



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

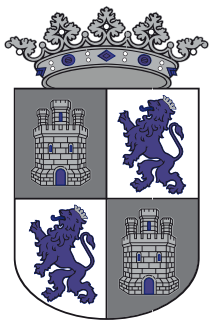
Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2021)

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	19042
La vicepresidenta, Sra. Gago López, reanuda la sesión.	19042
La vicepresidenta, Sra. Gago López, reanuda la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	19042
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19042
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	19042
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19042

**Sección 10**

La vicepresidenta, Sra. Gago López, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 19042

En el debate intervienen los procuradores Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) y Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos); Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos); Sr. Santos Rejero (Grupo Mixto) y Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos); Sres. Martín Benito (Grupo Socialista) y Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 19042

Votación Sección 10

La vicepresidenta, Sra. Gago López, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 10 completa. Queda aprobada dicha sección. 19071

La vicepresidenta, Sra. Gago López, suspende la sesión. 19072

Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos. 19072

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, reanuda la sesión. 19072

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 19072

Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones. 19072

Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones. 19072

Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 19073

Sección 11

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 19073

En el debate intervienen las procuradoras Sras. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos); Sras. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) y Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). 19073

Votación Sección 11

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 11 completa. Queda aprobada dicha sección. 19088

Sección 20

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 19088

Páginas

En el debate intervienen los procuradores Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto), Panizo García (Grupo Ciudadanos) y Ruiz Medrano (Grupo Popular).

19088

Votación Sección 20

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 20 completa. Queda aprobada dicha sección.

19094

Votación Sección 21

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación la Sección 21. Queda aprobada dicha sección.

19095

Votación Sección 31

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación la Sección 31. Queda aprobada dicha sección.

19095

Votación Artículo 2

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación el Artículo 2. Queda aprobado dicho artículo.

19095

Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022.

19095

Tercer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000013.

El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.

19095

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados.

19095

Cuarto punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000013.

El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.

19096

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión.

19096

En el debate intervienen los procuradores Sras. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y Vidal Gago (Grupo Popular); Sras. Rubio Martín (Grupo Socialista) y García Sánchez (Grupo Popular); Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) y Sras. García Sánchez (Grupo Popular) y Rubio Martín (Grupo Socialista).

19096



Páginas

Votación PL/000013

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las enmiendas, los Artículos 1 a 27, Disposición Adicional, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.	19119
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	19119
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	19119



[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada. ¿Los grupos parlamentarios tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señora presidenta. Fernando Pablos sustituye a Rosa Rubio, Jesús Puente a Laura Pelegrina, Isaac Izquierdo a Juan Luis Cepa, Carlos Fernández a Luis Briones y Sergio Iglesias a Pedro González.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿Por el Grupo Mixto? No. ¿Ciudadanos?

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Sí, presidenta. Muchas gracias. Y buenos días a todos. Inmaculada Gómez sustituye a... -perdón- a Alba Bermejo Santos y José Ignacio Delgado a Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿Partido Popular?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días. Inmaculada Ranedo Gómez sustituye a Vidal Galicia Jaramillo, Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares sustituye a Leticia García Sánchez, María José Ortega Gómez a Rosa María Esteban Ayuso, María Paloma Vallejo Quevedo a José Alberto Castro Cañibano y Noemí Rojo Sahagún a Amparo Vidal Gago. Gracias.

Sección 10

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Pues vamos ya con el debate de la Sección número 10, de la Consejería de Cultura y Turismo. Comenzamos con el debate de las Enmiendas de la 20 a 27, ambas inclusive, del procurador don Pedro José Pascual Muñoz. Así que tiene el turno el procurador don José Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Traemos 4 enmiendas a la Consejería de Cultura y Turismo que esperamos cuenten con su apoyo. Las



enmiendas están enfocadas, por un lado, a poner en valor varios monumentos de la provincia y, por otro, en potenciar la riqueza cultural y artística que tenemos en toda Castilla y León, para que nuestra Comunidad continúe siendo un referente tanto a nivel nacional como internacional.

La primera de estas enmiendas que les comento sería para poner en marcha desde el Gobierno regional un Plan de Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Para ello, hemos propuesto una modificación de 1.493.411 euros, que tendría carácter trianual y cuyas destinatarias serían las tres Ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en nuestra Comunidad, que son Ávila, Salamanca y Segovia.

Supongo que estamos de acuerdo en que contar con tres ciudades en nuestra Comunidad con este reconocimiento es un honor, y más allá de la repercusión turística y económica que nos dejan, un orgullo para abulenses, para salmantinos y para segovianos, pero también para el resto de todos los castellanos y leoneses, pues no podemos olvidar que Castilla y León es la Comunidad que cuenta con mayor número de ciudades con este reconocimiento.

El tener estas declaraciones especiales implica una serie de gastos adicionales para las arcas municipales, por lo que sería pertinente que la Comunidad compensase económicamente a estas tres ciudades. Estamos hablando de que tanto Ávila como Salamanca como Segovia son un escaparate y un recurso turístico tan importante que incentiva las visitas en toda la Comunidad y no solo en estas tres ciudades. Podemos decir que son ciudades abanderadas de la Comunidad y un emblema no solo dentro de nuestro país, sino fuera de él, por lo que Castilla y León debería participar de forma activa y directa en sufragar esos gastos adicionales de mantenimiento, acondicionamiento y conservación que implica el reconocimiento de la Unesco.

Hasta ahora, la mayoría de las actuaciones que se están realizando se están llevando a cabo en el marco de los fondos europeos, lo que está muy bien, pero es necesario que la Junta se involucre de forma directa. Además, señorías, hace un mes, en el Pleno de esta Cámara, preguntamos al consejero de Cultura si la Junta iba a poner en marcha alguna línea de ayudas para contribuir con los gastos adicionales que conlleva este reconocimiento para los Ayuntamientos y el señor Ortega reconoció la apuesta inequívoca de la Junta por las tres Ciudades Patrimonio de la Comunidad.

Lo que nosotros pedimos hoy es sencillo: queremos que se plasme en los Presupuestos esa apuesta inequívoca por estas ciudades, porque entendemos que es la mejor manera de comprometerse.

Otra de las enmiendas que hemos registrado se refiere a la necesidad de poner en marcha determinadas actuaciones en el Castro de la Mesa de Miranda, de la localidad de Chamartín. El pasado mes de septiembre la Junta declaraba este conjunto arquitectónico como Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica. Un reconocimiento que ha tardado en llegar, pero ha llegado; pero ahora todo el conjunto tiene que adaptarse a lo que conlleva ser un Bien de Interés Cultural.

El año pasado presentamos esta misma enmienda y se rechazó, pero consideramos que es algo importante para este castro, pues, como sabrán, es uno de los recintos arqueológicos más importantes de la provincia de Ávila y de la cultura vetona ibérica. Pero hay que acometer determinadas actuaciones en el acceso al mismo,



en los tres recintos que conforman el castro y en el espacio museístico, para que pueda ser un referente didáctico y de difusión del patrimonio vetón entre todos los abulenses, entre todos los castellanos y leoneses y, por extensión, a los españoles y extranjeros interesados en el mismo.

Por ello, consideramos que es imprescindible continuar con el apoyo económico a este castro. Hay acciones que ya se están llevando a cabo o que ya se han realizado, como la señalización del castillo, pero todavía hay mucho trabajo pendiente.

Otra de las enmiendas que traemos es similar a la anterior, que es para la conservación urgente de la torre del Monasterio de Nuestra Señora del Risco, en Amavida. Se trata de un antiguo convento, situado en el Valle Amblés, fundado en mil quinientos cuatro, y que fue durante mucho tiempo un importante centro de evangelización y actuó también como hospedería para peregrinos y residencia para monjes, y entre sus múltiples dependencias contaba con iglesia, claustro, establos, terrazas para el cultivo y una red de abastecimiento de agua. Lamentablemente, de todo esto se conserva la torre del campanario y, en peor estado, restos de muros y diferentes estancias.

No sé si han tenido oportunidad de visitar este monasterio, pero, si lo han hecho, les recomiendo... si no lo han hecho, perdón, les recomiendo que lo hagan, y desde lo alto de su torre se puede contemplar todo el valle, con la sierra de la Paramera al sur, la Serrota al oeste y la sierra de Ávila al norte. Además, en los días soleados, se puede divisar Navacerrada y la Montaña de la Mujer Muerta, en la provincia de Segovia.

El paso de los años y la Desamortización acabaron con el esplendor de este conjunto arquitectónico, pero también el abandono. Por ello, nosotros incluimos una partida de 350.000 euros para realizar las obras necesarias para evitar que los restos de edificaciones, y en especial de su torre, acaben por desaparecer del todo. La Junta tiene la obligación de proteger su patrimonio, y estos restos forman parte de él, por lo que no debemos permitir que se siga deteriorando.

Y, por último, traemos una modificación de 350.000 euros para la reforma del Convento de San Pablo, situado en las Navas de las... Las Navas del Marqués. Se trata de un edificio de estilo herreriano, que data del siglo XVI, fundado en mil quinientos cuarenta y siete, exclaustrado por la Desamortización en mil ochocientos treinta y cinco, y declarado Bien de Interés Cultural en el año mil novecientos ochenta y dos, para el que solicitamos una enmienda destinada al estudio y licitación del proyecto para su adaptación como auditorio y centro cultural. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para un turno en contra, y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo también de ocho minutos, tiene la palabra la procuradora Inmaculada Gómez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y buenos días a todos, señorías, de nuevo. En primer lugar, pues, como no puede ser de otra forma, comienzo agradeciendo la labor de la Consejería de Cultura por su gran trabajo a la hora de presentar estos



Presupuestos. De su intervención, y creo que de las muchas que... que se van a realizar hoy, va a quedar más que patente que son muchas las actuaciones que... que requiere el... el riquísimo patrimonio que tiene esta Comunidad Autónoma, que, como ustedes bien saben, es muy extensa.

Entrando en concreto en las enmiendas que... que ha presentado el Grupo Por Ávila, como es lógico, focalizadas principalmente en... en la provincia de Ávila, voy a referirme a... a estas enmiendas que... que han presentado, que pueden resumirse, efectivamente, en... en cuatro grandes... grandes grupos. En... en primer lugar, el... el Plan sobre las Ciudades de... de Patrimonio de la Humanidad de... de Castilla y León. Con esta línea destinada a las ciudades de Ávila, Salamanca y... y Segovia decirle que... y como usted también muy bien indicaba en su exposición con respecto de la pregunta parlamentaria realizada al señor consejero, Javier Ortega, en estos momentos nos consta que la Consejería de... de Cultura y Turismo está colaborando ya, de hecho, con... con estos tres Ayuntamientos en la elaboración de un plan de gestión. Es necesaria hacer esa... esa planificación de forma previa a definir una serie de cantidades en... en los Presupuestos, como podrá entender. Por ello, y creo que no le sorprenderá si le digo que vamos a necesitar un poco más de tiempo a la hora de estudiar esta... esta enmienda, en... en el sentido de tratar de ajustarla lo más posible a las... a las necesidades que... que pueden tener estos... estas ciudades.

En cuanto a la Enmienda de... número 23, para la rehabilitación y conversión de... en auditorio del antiguo Convento de San Pablo, de las Naves del... del Marqués, que es la última que usted indicaba, bueno, sí... creo que es importante reseñar que es una cuestión tratada recurrentemente en la Comisión de... de Cultura, que, en este caso, la... la titularidad de los bienes no corresponde a la Junta de Castilla y León, y eso puede limitar en algunos casos las actuaciones, ¿eh? Pero, por supuesto, se puede estudiar la... la posibilidad de reforzar esa colaboración con... con los titulares y apoyarles para proyectos de revitalización adaptativa, como es en el caso que plantean, y que es algo que en varias ocasiones se... se ha realizado. Yo misma, ayer, tratando las enmiendas de Empleo, hablaba de... de un caso en... en Medina del Campo.

Por otro lado, la... la Enmienda 24, para las obras de acondicionamiento y accesos y señalización del Bien de Interés Cultural del Castro de la Mesa de Miranda, en Chamartín, sabe que es una... usted mismo lo... lo mencionaba, ¿no?, que es una actuación con un largo recorrido de colaboración entre la Junta y la... y la Diputación, que se han hecho tareas de... de puesta en valor, de investigación, y que, en concreto, en dos mil diecinueve la Consejería ya acometió actuaciones de adecuación para la visita del segundo recinto del... del castro. Creo que... creemos, desde mi grupo parlamentario, y creo yo, por supuesto, que... que es importante el... el analizar el... las líneas de continuación de... de intervención para los otros recintos restantes, y, por lo tanto, pues consideraremos con la enmienda que... que propone.

Y, por último, la enmienda de... para la conservación de la torre de... del Monasterio de Nuestra Señora del Risco, en... en Amavida, pues también consideramos que, en el marco siempre de una colaboración conjunta con... con la Diputación y el propio Ayuntamiento de la localidad, pues sí que es factible que la... que la Junta de Castilla y León colabore en... en la consolidación y puesta en valor de cara a una visita al público de... de este monasterio.



Estamos... hemos atravesado ya muchas... muchas Comisiones de estos Presupuestos y creo, supongo que no les sorprenderá –aun con este tono, digamos, proclive a considerar sus enmiendas– que decidamos votarlas en contra hasta tomar una... una posición más definitiva en... en el Pleno. Sin más, muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el procurador don Pedro José Pascual, por un tiempo máximo de cuatro minutos.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias. Muchas gracias, señora Gómez, por su intervención y sus respuestas. Como me han dicho, finalizo hoy ya la presentación de... de las 22 enmiendas por parte de mi grupo. Se me ha dicho que se van a estudiar todas. Ya le contesté al equipo de Gobierno que... que, bueno, que... que no lo dejen todo para el último día y hagan el... el esfuerzo luego del vago.

Y... y, simplemente, decirles que han salido por ahí declaraciones... Efectivamente, son 12.000 millones de su presupuesto lo que hay, lo que se pide para la provincia de Ávila, y no solo para la provincia de Ávila, porque se está basando todo en... en cubrir pabellones deportivos. No es eso solo lo que se... lo que se ha traído a este Parlamento. Son propuestas... es el 0,3 %, el 0,3 % de... no es nada. Y si dicen que hay desequilibrios y desigualdad por pedir el 0,3 % para una provincia que siempre ha estado olvidada, pues den el 0,3 % a cada provincia; eso, multiplicado por nueve, supone el 2 % de todo el presupuesto, que no es nada. Y aparte, de lo que nosotros hemos estado planteando, un cuarto de... de todo lo que se plantea es para Castilla y León.

Yo creo que los debates, entre otras cosas, quiero dejar constancia, tienen que ser aquí y no en las redes sociales. Yo creo que se habrán quedado muchas cosas en el tintero. Yo he intentado traer a este Parlamento lo que la gente de mi provincia me ha dicho por la calle. Si alguien no me lo ha dicho... pero no tengo ningún problema, y ustedes me conocen, y puedo traer todo lo que sea; incluso quién me lo diga, me da igual que sea un procurador de otro partido o no partido. Todo lo que sea bueno para mi provincia voy a seguir defendiéndolo aquí el tiempo que esté yo aquí.

Soy procurador por la circunscripción de Ávila y por eso defiendo a Ávila. No entiendo por qué hay procuradores de la misma circunscripción que, a lo mejor, por... por estar en partidos grandes y tener disciplina de partido, no defienden, o... o querían defender y a lo mejor no se ven, y tienen que decir que no a cosas que ellos dirían que sí. Y yo estoy aquí para... –porque, además, se llama... somos procuradores– para procurar apoyar y defender a Castilla y León, porque represento a Castilla y León y, sobre todo, a mi provincia, porque he salido por la circunscripción de Ávila. No entiendo si, de verdad, lo de disciplina de partidos grandes no las entiendo.

Y, por otro lado, quiero dejar manifestado, por lo que veo en la calle, la gente está hasta el gorro de que no lleguemos a acuerdos; la gente está hasta el gorro de que se convoquen o no se convoquen elecciones. Creo que debemos llegar a acuerdos, pues estamos para llegar aquí a acuerdos. No entenderían, ¿eh?, que no lleguemos a... a un acuerdo.



Y en cuanto a lo que se dice del miedo a que surjan partidos como Por Ávila, y... me llama separatista, no sé qué, regionalista... Soy, ante todo, me considero un español de pro, un castellano y leonés de pro y un abulense de pro; no soy ningún separatista. Y el miedo a que surjan partidos no deberían tenerlo en este Parlamento, sino a nivel central. Porque no... yo no represento a la España olvidada, está olvidada, la están olvidando. Y si la gente se diera cuenta, pues, a lo mejor, los dos diputados que hay por Soria a nivel nacional, pues serían Por Soria; y los tres que hay por Ávila, a lo mejor serían Por Ávila. Aquí, a lo mejor, tenemos menos fuerza. Donde tenemos fuerza... porque el problema que hay en mi provincia, sobre todo, son las comunicaciones y las infraestructuras. Entonces, ahí yo haría mucho daño; y mucha... y mucha ayuda para mi provincia sería allí, para solucionar de una puñetera vez el peaje y el problema ferroviario que tengo en mi provincia. Muchas gracias. Y perdonen por el discurso.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la procuradora Inmaculada Gómez, por un tiempo máximo de cuatro minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues yo, simplemente, reiterarle, señor Pascual, que estas Comisiones sirven de debate y de estudio, y hay un tiempo hasta el Pleno donde, finalmente, se deciden los posicionamientos. Por supuesto, usted indicaba que el debate no tiene que hacerse en las redes sociales ni tampoco en declaraciones a los medios. Yo creo que ese tipo de declaraciones, que no han sido exclusivas de ninguno de los partidos, sino de los tres que están envueltos en esta negociación, no ayudan para nada al diálogo. Yo creo que es una manera de no... no apoyar el proceso de diálogo.

Ante las indicaciones que parece dar a entender, y, de hecho, alguien de su partido lo ha dicho literalmente, que a estos procuradores se ven forzados a votar en contra de esas enmiendas, ya le aclaro que no es el caso. Nosotros somos procuradores, en mi caso soy procuradora por Ávila, pero estoy en... en toda Castilla y León. Considero que que le vaya bien a Castilla y León supone que le va a ir mejor a Ávila, y, en ese sentido, considero que, tener unos proyectos estables, tener una estabilidad presupuestaria, tener unos proyectos... unos Presupuestos coherentes y unas líneas que... que van a ir más allá de si una enmienda de unos euros más o menos, es fundamental e importante también para mi provincia.

Yo ya le he explicado que estos proyectos, en todos los que hemos hablado, no le he dicho ni uno en el que no se esté trabajando ya. Yo creo que aprobar las enmiendas es importante, pero también debemos dejar claro dónde está la publicidad partidista y dónde realmente está el beneficio para la provincia. Intentar no indicar que algún procurador, por el hecho de votar una enmienda en contra, piense peor o mejor para su provincia, porque, evidentemente, no... no es el caso. Yo creo que todos los procuradores que estamos aquí lo estamos por... por circunscripciones provinciales, y el hecho de estar en una provincia o en otra no nos va a implicar que, si consideramos que algo es bueno para una provincia, o para el conjunto de Castilla y León, lo apoyemos o lo dejemos de apoyar.



Yo creo que está claro la disposición, al menos de este grupo parlamentario, y creo que de toda esta bancada, en... en alcanzar un acuerdo presupuestario, y esperamos y confiamos en que lo tengamos al final de... de este mes en el... en el Pleno. Sin más, muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿Algún grupo parlamentario desea utilizar el turno de fijación de posiciones? Pues pasamos ya al debate de las Enmiendas número de la 496 a la 563, ambas inclusive, de los procuradores don Juan Pablo Fernández Santos y doña Laura Domínguez Arroyo. Para un turno a favor, tiene la palabra la procuradora doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Presentamos a esta Décima Sección, Cultura y Turismo, 68 enmiendas, por un valor total de 30.140.000 euros. Para nosotros, esta sección, en este ejercicio presupuestario, si cabe con mayor importancia, tiene, ya digo, hoy más importancia que nunca, porque los dos sectores sobre los que tiene competencias han sido los que más han sufrido la crisis del COVID-19. Por eso, retomar las actividades vemos fundamental un apoyo para su recuperación, para retomar los negocios y empresas y para impulsar, más que nunca, una cultura con toda su heterogeneidad y sus distintas características y necesidades. Y esto es, básicamente, lo que hemos tratado de hacer en nuestras enmiendas, además de haber presentado inversiones y proyectos concretos, que, bueno, estimamos merecen la atención de esta Consejería y hasta ahora no la han tenido.

Por ello, agrupamos en cuatro bloques las enmiendas presentadas. En primer lugar, inversiones en patrimonio histórico y cultural; en segundo lugar, inversiones y proyectos culturales concretos; en tercer lugar, impulso de la cultura tras la crisis del COVID-19; y, en cuarto lugar, impulso del turismo tras la crisis del COVID-19.

Empezando por el primer bloque, simplemente hemos transformado en partida presupuestaria muchas cuestiones que durante estos dos años de legislatura hemos venido debatiendo en la Comisión de Cultura y que tienen que ver con el deterioro de... del patrimonio. De hecho, de manera preeminente, en la Comisión de Cultura lo que tenemos son debates sobre determinados lugares, monumentos, conjuntos históricos, que tienen problemas de conservación.

Nosotros somos conscientes del vasto patrimonio que tiene la Comunidad y de lo complicado también que resulta su mantenimiento, y, de hecho, en este sentido, lo que consideramos es que la Consejería, desde hace muchos años, no como una cosa novedosa de esta legislatura, no planifica de forma adecuada una conservación preventiva y actuaciones continuadas, que permitan no tener que llegar a la ruina directamente para actuar en un bien en concreto. Y claro, entendemos también que, si esta forma de gestión no varía, pues poco podemos hacer.

De momento, con nuestras enmiendas hemos alertado, bueno, sobre diversos lugares que entendemos necesitan actuaciones inmediatas. Pongo algunos ejemplos: en la provincia de Soria, actuaciones sobre varios de sus castillos, sobre el puente de Vinuesa, el teatro de la Audiencia o la concatedral de San Pedro; también presentamos enmiendas para la protección de yacimientos, como, en la provincia



de Palencia, para el yacimiento de Monte Cildá, en Olleros de Pisuerga, o, en la provincia de Burgos, el de Pancorbo y el de Baños de Valdearados; o para lugares como los escarpes del Tormes-La Flecha, en la provincia de Salamanca. De todos estos lugares, creo que de todos, hemos debatido en algún momento en la Comisión de Cultura, normalmente, normalmente, con el voto en contra del Partido Popular y Ciudadanos.

En un segundo bloque presentamos inversiones concretas para actuaciones culturales tanto a nivel provincial como de forma general. A nivel provincial, proponemos aumentar la inversión para el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua; recuperar la inversión para los festivales Titirimundi y Hay Festival, en Segovia; la creación de una Escuela Musical de Folclore Charro, en Salamanca; o el aumento de actuaciones de promoción de la Villa del Libro (Urueña), en Valladolid.

Y, de forma general, presentamos varios subbloques. En un primero, por un lado, enmiendas para aumentar las inversiones en los festivales de Castilla y León, porque esto es algo que... que hemos debatido -creo que tengo una PNL pendiente en la Comisión de Cultura-, que es que, a raíz de esa ampliación que la Consejería de Cultura hizo a... a una concurrencia competitiva para que llegaran más festivales, lo que realmente ha sucedido es que se han infrafinanciado la mayoría de festivales, y, como había una partida muy pequeña, la mayoría se han quedado fuera. Entonces, es evidente que aquí hay que modificar algo. Ha aumentado la partida que se va a destinar a esta subvención en concreto, pero va a ser igualmente insuficiente, porque la insuficiencia con la que quedó, donde prácticamente creo que... que fueron un 60-70 % de festivales los que se quedaron fuera de la convocatoria, va a seguir sin llegar con lo que está presupuestado.

También, en un segundo bloque, dentro de estas enmiendas para Cultura, presentamos el aumento de financiación para las artes plásticas y las artes escénicas de nuestra Comunidad. Y, por último, presentamos distintas actuaciones en caminos históricos, de forma preeminente para los Caminos de Santiago, como no puede ser de otra manera, pero también para los Caminos Históricos del Moncayo, para el Camino del Cid, a su paso por Burgos y Soria.

Ya entrando en un tercer bloque de enmiendas, presentamos, todas ellas provincializadas, para la reprogramación cultural que durante un año y medio ha estado prácticamente paralizada. Lo que nosotros queremos hacer con estas enmiendas es, simplemente, todo lo que durante un año y medio se ha dejado de realizar volver a reprogramarlo, colaborar con las entidades locales, que son las que tienen las competencias en cultura de forma mayoritaria, y devolver a nuestros municipios pues el valor y la necesidad de la cultura, que, ya digo, es que ha estado desaparecida un año y medio. Entonces, entendemos que tiene que haber como una gran explosión de eventos culturales en el año dos mil veintidós. Y como ya digo que las competencias son fundamentalmente de ayuntamientos y diputaciones, pues parece lógico que sea en colaboración con las entidades locales.

A este fin, movilizamos 9.350.000 euros, siendo pues una de las cuestiones a las que destinamos una mayor cuantía junto al que es el último y cuarto bloque, que es pues, tal y como hemos hecho para el sector cultural, plantear un fondo extraordinario para el sector turístico. Yo insisto en esta idea: sector cultural y sector turístico han sido los dos más afectados por la crisis. No hay un planteamiento *a posteriori*, para el año dos mil veintidós, dentro de estos Presupuestos, para que haya actuaciones que



promuevan la cultura y el turismo y revitalicen esos dos sectores que han estado tan machacados durante este tiempo. Y por eso, ya digo, para el sector turístico en concreto presentamos 7.250.000 euros, también de forma provincializada, en dos líneas que digamos son paralelas: una, para el sector cultural; otra, para el sector turístico, con el mayor montante que movilizamos en esta Sección.

Así que, en conclusión, bueno, pues planteamos una serie de enmiendas que creemos pues destapan algunas carencias de este presupuesto. Como ya dijimos en la comparecencia del consejero, para nosotros el gran problema de esta Sección, y lo va a ser siempre, a no ser que en algún momento decidan invertir más, es la infrafinanciación. Contra eso no se puede hacer nada, porque en las enmiendas parciales nosotros no podemos aumentar el presupuesto de la Consejería de Cultura, que es lo que nos hubiese gustado realmente, que la Consejería de Cultura tuviese un mayor presupuesto para hacer frente a todas las necesidades competenciales que hay dentro de ella. Como esto no se puede hacer, pues, humildemente, hemos intentado con nuestras enmiendas mejorar en lo que hemos podido esta Sección. Por mi parte, de momento, eso es todo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para un turno en contra, y por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, presidenta. Quiero empezar, en primer lugar, agradeciendo la labor realizada por parte de todo el equipo de la Consejería de Cultura en la elaboración de estos Presupuestos que estamos estudiando. Cada euro asignado a un determinado fin ha sido meditado y estudiado teniendo en cuenta el interés de una Comunidad, razón por la que muchas de las enmiendas del Grupo Podemos, en este caso, para nosotros resultan difícilmente coherentes.

Creo que esta Comisión para el estudio de enmiendas a unos Presupuestos de nuestra Comunidad no debe ser utilizada para buscar un rédito político, como a veces parece que todos buscamos, sino para velar por los intereses de todos los ciudadanos. Y el hecho de que ustedes actúen así demuestra que carecen de un proyecto político general, sinceramente.

Por ir entrando en materia, presentan, por ejemplo, dos enmiendas, la 496 y 497, con el mismo razonamiento: aumento de partida para el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, por un valor de 30.000, y otra por un valor de 70.000; prácticamente calcadas del año anterior, que eran 30.000 y 75.000 en los mismos conceptos. Y lo hacen exactamente igual que el ejercicio pasado, minorando los gastos de personal de la Consejería, lo que impediría hacer frente al pago de las nóminas del personal de la Consejería. Puesto que realizan un cortapega del año pasado, nuestra respuesta, por pura coherencia, no puede ser otra que la que ya le dimos. Eso no tiene ningún sentido. Sinceramente, creo que, lógicamente, y parece lógico que los trabajadores y sus nóminas sean creemos que importantes.

Sus enmiendas 500 a 503 pretenden su financiación a costa de la partida destinada a los gastos comunes de funcionamiento de los centros administrativos de la Consejería. O la 548 y 549, que minoran los gastos para dar bienes... de bienes



y servicios de las instalaciones deportivas. Como podrán entender, no podemos compartir estas ideas. Y menos, precisamente, ahora que la Consejería está siendo pionera en la implantación de la firma electrónica y su progresiva reducción del papel.

Nos generan especial interés sus Enmiendas 504 a 506, para las obras del Museo de Burgos, el Centro Permanente de Turismo de Moncayo y la financiación de los Festivales Titirimundi y Hay Festival en Segovia, dado que pretenden su financiación con la minoración de las partidas de promoción de la tauromaquia. Sabemos que sus planteamientos ideológicos sobre este tema son los que son, pero tienen que comprender que, aunque a ustedes no les guste la tauromaquia –y lo hemos hablado y debatido muchas veces–, saben que está reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial por dos leyes nacionales, la de dos mil trece y dos mil quince, y declarada de Bien de Interés Inmaterial por esta Comunidad Autónoma de Castilla y León en dos mil catorce. Y por... y, como tal, nuestro deber es promocionarla, y debemos defender el importante peso que este sector tiene en la economía de nuestra Comunidad. Por cierto, economía, como usted comprenderá, sobre todo relacionada con el mundo rural y esa España vaciada de la que tanto hablamos. Lógicamente, a nuestros ganaderos también les tenemos que seguir apoyando, y aparte de que es una cuestión cultural inveterada en el tiempo de los años.

Lo mismo nos sucede con sus Enmiendas 507 y 510, donde los bienes sobre los que quieren actuar no son titularidad de la Junta. En concreto, el puente romano de Vinuesa está ubicado, por ejemplo, como bien sabe, en el embalse de Cuerda del Pozo y, por tanto, cualquier actuación corresponde a la Confederación Hidrográfica del Duero; y el segundo de los restos arqueológicos, de Cenera de Zalima y Villanueva del Río, son bienes de titularidad estatal, gestionados también, como sabe, por la Confederación Hidrográfica del Duero, por lo que tal vez debería dirigirse a sus socios nacionales y hacer estas peticiones en clave de Presupuestos estatales, como es lógico, cosa que estamos seguros de que harán. Y nosotros seguiremos con... y seguiremos todas estas actuaciones con detenimiento, dado el gran interés que esas actuaciones parece que les producen.

Desde luego, son cuestiones que la Confederación Hidrográfica del Duero... hemos repetido también, como usted bien ha dicho en otras muchísimas Comisiones de Cultura y en otras de Fomento, que con esta tierra, con Castilla y León precisamente, podía pues tener unas actuaciones mucho más claras y de mucho mayor apoyo.

En cuando a las enmiendas 511, 512 y 547, no vamos a entrar a valorar en qué medida pueden ser interesantes, pero es que pretenden minorar una partida que cubre gastos de la Seguridad Social de personal. Estamos hablando de partidas trascendentales las que pretenden cambiarse, o, mejor dicho, de las que se pretende extraer el dinero; al final, parece que dan a entender que no quieren ni personal ni que estos tengan luz para poder hacer su trabajo.

En cuanto a la 513, la Enmienda 513, para la financiación de la promoción del Camino del Cid por Burgos, les recuerdo que esta promoción ya se realiza a través, como sabe, de la Fundación Siglo. Siempre lo digo, todo es mejorable, y, seguramente, tenemos que seguir haciendo esfuerzos, pero se está haciendo.

Lo mismo que sucede en cuanto a la recuperación y puesta en valor de los caminos históricos del Moncayo, la 514.



Y en cuanto a la 515, sobre la creación de la Escuela de Música del Folclore Charro, en Salamanca, simplemente recordarles que la creación de escuelas musicales no es competencia de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por agrupar un poco más sus enmiendas, la 517 a 546 y la 553 a 563, todas ellas seguro que son muy loables, pero sin tener... sin tener en cuenta qué hacer con un presupuesto: es, precisamente, priorizar, como decimos tantas veces, priorizar las necesidades en base a la limitación presupuestaria. Y pretender dotar estas actuaciones minorando la partida que afecta a los objetivos de la Consejería a través de la Fundación Siglo, para, entre otras cosas, como sabe, está el mantenimiento de los centros regionales, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León (la Oscyl), o la financiación de festivales, algo que, evidentemente, no podemos compartir.

Y en algunas de ellas llegan a rizar el rizo, como hacen, por ejemplo, al solicitar la promoción de la ruta arqueológica de los valles de Benavente, la 545, minorando la partida de la Fundación Siglo, cuando estas funciones de promoción se realizan precisamente a través de dicha Fundación.

Por concluir, la Enmienda 552, para la protección del yacimiento arqueológico de Monte Cildá, en Olleros de Pisuegra. No podemos aceptar que pretendan realizar esta actuación por la... por la partida que precisamente es necesaria para controlar la información y los datos que permiten una mejor y más adecuada intervención de la Junta.

Precisamente, en el ámbito turístico, la realidad de la pandemia del COVID ha puesto de manifiesto la necesidad de manejar datos y obtener información a través de la explotación de datos para definir actuaciones con la mayor precisión posible, y todo este trabajo que hagamos al respecto siempre va a ser fundamental.

Y, precisamente por ello, esta partida está destinada a financiar los estudios para conocer cuál es la imagen de Castilla y León en el exterior y conocer en los plazos más cortos posibles cómo está afectando la pandemia al turismo, para poder actuar al respecto con la mayor inmediatez. Además, les recuerdo que en este dos mil veintiuno se ha acometido la consolidación también de muchísimos... obras y datos al respecto.

Hemos recuperado, como bien sabe, recientemente también, la primera... puesto en... en pernoctaciones de turismo rural, y yo creo que algo estamos haciendo, a pesar, vuelvo a decir, que parece que se nos olvida, a pesar de la pandemia del COVID-19.

Por todo ello, para no extendernos más, vuelvo al inicio de mi intervención: resulta muy fácil pedir incrementos y plantear mover cuantías de unas partidas a otras, pero es difícil que su justificación pueda aceptarse, dado que la Consejería, todo su equipo, como puede usted imaginar, han trabajado para que cada euro sea gastado adecuadamente a la partida más necesaria, con una visión de conjunto y con criterios técnicos más que probados y empíricos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la procuradora doña Laura Domínguez.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bueno, me ha dicho muchas cosas. En primer lugar, me ha dicho que no tenemos proyecto político, lo cual me llama la atención. Precisamente en esta Sección, donde gran parte de mi primera intervención la he dedicado a explicar el objetivo político principal que para nosotros tienen estas enmiendas, que es que en esta Consejería, dado que están las competencias de los dos sectores que más han sido afectados por esta crisis, que es la cultura y el turismo, movilizamos ahí 16 millones de euros, que es prácticamente más de la... bueno, es más de la mitad de lo que movilizamos en total en esta Sección. Con lo cual, yo creo que el proyecto político está claro, ¿no?, que es que hay ahora mismo una urgencia con dos sectores que durante año y medio, prácticamente, no han podido trabajar. Entonces, no sé, pues no me ha debido escuchar o no le parece que este sea un objetivo político legítimo. No lo sabemos.

Luego, me ha puesto precisamente como ejemplo las dos Enmiendas, 496 y 497, en la que no es cierto que minoremos... bueno, ¿minoramos gastos de personal? Sí, de los altos cargos, que... que no son funcionarios, ¿eh?, no son trabajadores de la Consejería. Son puestos de libre designación, puestos de libre designación, a más de 70.000 al año. Pregúntele usted en Castilla y León cuántos trabajadores -como usted les ha llamado- cobran más de 70.000 euros al año.

Luego, ha hablado de la 507. Lea bien la motivación, porque el puente romano de Vinuesa pone, específicamente -hay una errata-, en colaboración con la c... CHD. Entonces, quiero decir, creo que queda claro que sabemos perfectamente de quién es la competencia. Lo que decimos es, más que nada, porque, según la Ley de Patrimonio de esta Comunidad, la competencia última es de la Consejería de Cultura cuando hay un riesgo de deterioro grande. Entonces, ¿la competencia es de la Confederación Hidrográfica? Sí. ¿La competencia "híbrida" es con la Consejería de Cultura? También. Entonces, si la motivación es "en colaboración con la CHD" pues yo creo -creo- que tienen que medir en los justos términos la crítica.

En cuanto a la Escuela de Folclore Charro, a mí esto ya me ha dejado patidifusa, porque... o sea, creo que entenderán que... que una Escuela de Folclore Charro es una cuestión de índole cultural, no es un conservatorio ni una escuela de música al uso; es una construcción específicamente de... de desarrollo cultural. Entonces, no entiendo por qué dice que no es competencia de la Consejería de Cultura.

Como siempre, me han criticado por copiar enmiendas, y voy a repetir por enésima vez: es que a... a mismas carencias, pues mismas enmiendas. Si hace un año presentamos unas enmiendas que siguen en sus objetivos sin cumplirse, pues volvemos a presentar las mismas enmiendas, ¿no? Es que yo creo que es muy sencillo de entender.

Y luego, claro, yo ya sabía que iba a salir la cuestión de que minoremos a la Fundación Siglo, porque sí, efectivamente, minoremos a la Fundación Siglo. Pero yo no lo llamaría ni siquiera minorar, lo llamaría "reinvertir" el dinero de la Fundación Siglo en la Consejería de Cultura, para evitar una privatización encubierta de los fondos de la Consejería de Cultura. Porque, como bien saben, nosotros somos contrarios a que exista la Fundación Siglo por un simple motivo: lo acabo de decir, es una privatización encubierta de la Consejería de Cultura; es una estructura creada de forma paralela a la Consejería de Cultura para realizar las cuestiones que debería



realizar la Consejería. Como nosotros consideramos que eso es hacer una estructura paralela y privatizar de manera encubierta las actuaciones culturales, no estamos de acuerdo con que la Fundación Siglo exista y, por eso, hemos minorado sus partidas. Es fácil de entender y fácil de explicar, porque es una posición política, porque, aunque usted diga que no, tenemos proyecto político y, dentro de ese proyecto político, está la eliminación de la Fundación Siglo.

Y luego, por último, yo quiero dejar claro. Yo creo que mis críticas suelen ser medidas, legítimas, con base técnica, con argumentos. De hecho, le voy a poner un último ejemplo para demostrar que esto es así: nuestra última enmienda es la de aumentar los fondos para el bono turístico en el año dos mil veintidós, es decir, extenderlos. ¿Qué quiere decir esto? Que, lógicamente, estamos de acuerdo con la existencia de esos bonos turísticos, aunque creemos que hay cosas mejorables, como que, por ejemplo, las casas rurales o los alojamientos del medio rural podrían beneficiarse más de ellas, que, al parecer, muchas se han quedado fuera por los criterios que se establecían. Hay cosas mejorables, pero no hemos sido críticos con los bonos turísticos, todo lo contrario, hacemos una enmienda para pedir que en dos mil veintidós se repita esto.

Entonces, no todo nos parece mal; no todo nos parece bien. Déjenos hacer Oposición y la legitimidad para, como procuradores de la Oposición, poder hacer las críticas que estimamos oportunas, sabiendo que hay cosas que se hacen bien, pero que hay muchas, contenidas en nuestras enmiendas, que deberían empezar a trabajar. Y por mi parte, pues eso es todo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo también de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

No se preocupe que desde luego que la dejamos hacer política. Y, efectivamente, cada cual tiene sus criterios. Ya le hemos dicho cuáles son los suyos –por ejemplo, en base a la... a la tauromaquia– y cuál son los nuestros, de la bancada de Ciudadanos y del Partido Popular: defender un Bien de Interés Cultural de primer orden y de defender a una cultura nuestra, muy nuestra, y a nuestros ganaderos y a tantos y tantos ayuntamientos que siempre han visto y seguimos viviendo la... la fiesta del toro como algo cultural y algo inherente a nosotros mismos.

Pero, efectivamente, usted dice que estaba apoyando y apoya los bonos turísticos como es una iniciativa de las que mejor ha funcionado, y podía haber funcionado mejor. Y es curioso, usted misma dice: según los criterios que... Esos criterios, como bien sabe usted, sobre todo ayudas a nuestros empresarios de... de casas rurales, hostelería y tal, han sido unos criterios muy... desde luego, muy mal planificados, porque muchas gente, efectivamente, muchos autónomos y muchos pequeños empresarios no han podido cobrar, porque han sido a veces criterios impuestos desde el Gobierno central, con unas cuestiones... *[Murmulllos]*. (Sí, sí)... Me refiero de tipo de ayudas... porque estamos hablando de lo mismo, y si no la importa, lógicamente... usted haga política, que los demás...

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señoría, respetamos, por favor, los turnos de intervención, señora... señora Domínguez, por favor.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... que los demás también hacemos. ¡Es que es increíble, hombre! *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señora Domínguez, no está en... no está en turno de intervención. Gracias.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Que simplemente es por hacerla una observación, que parece que usted le gusta hacerla, pero no recibirlas. Pero, bueno, es una cuestión, ¿eh?, simplemente, yo lo intento hacer en el mejor tono posible, pero es una cuestión que, lógicamente...

Y, luego, compartir con usted... Dice que, efectivamente, el tema de las... del impulso cultural y del turismo. ¡Si es que lo compartimos todos!, por eso estamos haciendo lo que estamos haciendo, con unas políticas que yo creo que son bastante realistas, bastante sensatas y que están... y que somos conscientes de que... que estos años de COVID, y siguen siendo complicados, estamos viendo las últimas noticias que... que nos siguen alarmando y que, lógicamente, están incidiendo también no solamente en el sector hostelero y... pero también en el cultural y en el turístico, y que, desde luego, son de primer orden. Y, en ese sentido, pues vamos a seguir haciendo todo lo posible.

Y, luego, pues hay otro tipo de... de medidas que le quería decir, que ya se están... de enmiendas, que... que estamos trabajando en ellas. Por ejemplo, creo recordar, la de Fuenteodra, por ejemplo, que lo que sí lo que deberá traer colección... a colación, porque creo que son iniciativas que son muy loables, es decir, esa apuesta que la Junta de Castilla y León está haciendo del 1x1 o de... y apoyar iniciativas que, en este caso, como usted, que somos burgaleses, salen de un pequeño núcleo, con siete vecinos solamente, que han conseguido, en fin, crear un movimiento de... de respaldo y que se están haciendo las obras y que, ya le anuncio, como bien sabe, que la Junta de Castilla y León también se va a implicar, también la Diputación Provincial. Y, en fin, y este es el objetivo.

Y luego, una reflexión última. Efectivamente, usted lo ha dicho con el tema de... del puente de Vinuesa: los responsables de los bienes siempre son los titulares, y eso parece que a veces se nos olvida. Es decir, la Junta de Castilla y León tenemos una responsabilidad, no la podemos negar ni la podemos obviar, pero, ante todo, siempre siempre hay que colaborar y tiene que ser a iniciativa con los titulares de los bienes, y, por supuesto, también respaldar, ¿eh?, que todas las Administraciones (Ayuntamientos, Diputaciones, la Junta) y los titulares de los bienes son los que tenemos que estar siempre coordinados. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿Algún grupo parlamentario desea utilizar el turno de fijación de posiciones? ¿No? Pues venga, vamos ya con el debate de las Enmiendas número... de



la 162 a la 231, ambos inclusive, y 234 a las 252, ambos inclusive, del Grupo Parlamentario Mixto. En un turno a favor, tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bien, la UPL ha presentado en esta Sección, la de Cultura y Turismo, 92 enmiendas, que se han quedado en 90 por errores en las mismas, y que son por importe, modificación de créditos, de 12.748.961 euros. La idea, señorías, era presentar una serie de enmiendas, sobre todo dirigidas, la mayoría, a infraestructuras, porque consideramos que el panorama actual de esta Comunidad Autónoma y, concretamente, como ustedes bien saben, de la región leonesa así lo exigía.

Somos conscientes de que en estas 92 enmiendas que presentamos, probablemente, no van a ser aceptadas en su totalidad. Lo entendemos porque, probablemente, si así fuera, plantearía que el presupuesto tendría un cierto color ideológico de la UPL, y eso, desde luego, ni Ciudadanos ni el Partido Popular probablemente lo iban a hacer. Lo entendemos también, porque quien gobierna tiene la obligación y también tiene la posibilidad de gobernar dependiendo de su tinte ideológico.

Pero miren, yo, antes de entrar a valorar o a hablar de alguna de las enmiendas, porque es imposible hablar de las 90 en el tiempo que tengo, sí que me gustaría plantear un poco cuál es el escenario actual en estos momentos de la cultura en... en esta Comunidad Autónoma. Y, sobre todo, decir exactamente en qué situación están algunas de las provincias, ¿no? Saben ustedes que León encabeza el *ranking* del desastre: es la provincia con más patrimonio en situación agónica y es el líder, desde hace años, en esta triste clasificación.

Castillos como los del Cea... los de Cea, Benar, Villapadierna o Bazán; yacimientos y Villas Romanas como *Ad legionem*, en Puente Castro, Los Villares; Iglesia como la de San Vicente, de Farballes; los Monasterios de Santa María de Nogales y Trianos; la Calzada Romana del Esla; el Molino de Concepción del Arenal; la Casa de Gil y Carrasco; el Palacio de los Álvarez Carballo, en Orallo; y las Cercas Medievales, de León: son algunas de los ejemplos de lo que está sucediendo en la provincia de León. Tampoco vamos a entrar en el patrimonio industrial, hablando del Pozo Ibarra o la Central Térmica de la MSP, en Villablino, o la estación de ferrocarril, de Palacios del Sil.

Esta, señorías, es, como le diría el señor Alfonso Fernández Mañueco, esta es la realidad. Y la realidad también indica que, desde el año dos mil siete, ni una sola, ni una sola de las edificaciones o ninguno de los monumentos que estaban en la Lista Roja, desde el dos mil siete, han salido de la Lista Roja. En el dos mil siete. Lo cual implica que, durante los últimos años, no hemos sido capaces de solucionar un grave problema que existe en esta Comunidad Autónoma.

También es importante resaltar que, por Comunidades Autónomas, Castilla y León es quien lidera esa Lista Roja, con 356 monumentos: León, 45; Burgos, 41; Palencia, 39, y Salamanca, 37. Lo cual quiere decir que no estamos bien. Yo creo que esto es una realidad: no estamos bien en estos momentos.

Por lo tanto, más allá de que podría decirles a ustedes, cuando se habla de competencias impropias, que, por ejemplo, en el caso de León, la Diputación



Provincial de León está haciendo un enorme esfuerzo, sin tener las competencias para ello, para solventar la situación de... de determinados monumentos que están en la Lista Roja, con los Programas R y R2, incluso con más de 8.000.000 de euros presupuestados para intentar ayudar en una cosa que no es su competencia, porque la competencia es de esta Comunidad Autónoma.

Nosotros hemos planteado 90 enmiendas que deben de ir destinadas a ayudar a salir a muchos de ellos de esa Lista Roja y, sobre todo, a mejorar el escenario cultural de esta Comunidad Autónoma. Hemos planteado enmiendas relacionadas con... sobre todo con las iglesias, con el patrimonio histórico-eclesiástico que tiene esta Comunidad Autónoma: en Molacillos, Villacé, Vecilla de la Polvorosa, el retablo de... restauración del artesonado de la Iglesia de Rágama, la Iglesia de Villaobispo de Vidriales, la restauración del retablo de San Sebastián, de Guadramiro.

Hemos hecho también enmiendas pensando en museos, museos de creación nueva, como el Museo -no es algo nuevo, porque lo llevamos haciendo en las últimas... en los últimos años, en los últimos ejercicios presupuestarios-, como el de la Memoria, de Argusino, como el Museo Judío de Zamora, o la musealización de la Casa del escultor Ramón Álvarez, en Zamora.

Enmiendas destinadas a proteger nuestro patrimonio arqueológico, como la protección de las pinturas rupestres de Castrocontrigo, la puesta en valor de las pinturas rupestres de Sésamo, la excavación arqueológica del Castro del Picón de la Mora, la excavación arqueológica Castilla... del Castillo Viejo de Valero, la puesta en valor de los Dólmenes de Saelices, la puesta en valor del Castro de Yecla, de Yeltes, la de los Castillos, de Gema.

Enmiendas destinadas sobre todo también a favorecer o a proteger la arquitectura tradicional, como la rehabilitación de las pallozas leonesas, o también de los hórreos leoneses. Actuaciones en edificios singulares, como la rehabilitación del Castillo... del Castillo de Villapadierna, de Navagallega, de Cerralbo, de Alba de Aliste; del Fuerte San Carlos, de Puebla de Sanabria; del Castillo de Arbenzal, en Alfaraz de Sayago; murallas medievales, como la ciudad... en la ciudad de Zamora.

Y otras de otro estilo que no me atrevo a incardinarlas en una categoría concreta, pero que para nosotros también son importantes, como pueden ser la del impulso al Parque Temático de Fabero, para poner en valor también, digamos, ese patrimonio industrial que tiene y, sobre todo, para hacer justicia a una zona que realmente ha sufrido mucho con la reconversión minera; la puesta en valor de la infraestructura hidráulica romana del Bierzo.

La construcción... Y ya aquí me meto en alguna cuestión de ámbito deportivo, y lo hago porque... porque, claro, yo lo he explicado en alguna ocasión, sobre todo cuando hablábamos de las enmiendas de Educación. Ustedes se suelen -digo ustedes, en general- se suelen escudar sobre determinadas inversiones en pabellones deportivos o pistas deportivas de alguna forma lanzándose o cambiando el tercio, lanzando balones fuera, hablando de si son pertenecientes a la Consejería de Educación o si son a la de Cultura. Bueno, pues nosotros lo que hemos hecho es presentarlas en ambas Consejerías para que ustedes tengan a bien. Pero es evidente que una pista deportiva en... en Besande, en el Ayuntamiento de Boca de Huérgano, tiene mucho más que ver con el deporte, aunque pueda tener también relación con la escuela o con lo escolar, ¿no? Pabellones deportivos en Torre del Bierzo, en Santovenia de la Valdoncina o en la Mancomunidad de Lancia.



La estación de esquí de La Cueta, en la primera fase, que, miren, yo les voy a ser sincero, es decir, si tenemos... si ponemos en valor... Estoy hablando de una estación de esquí que está aprobada por unanimidad en una proposición no de ley, presentada en el Pleno de estas Cortes Autonómicas, para hacer o para comenzar los pasos para crear una estación de esquí de fondo. No estamos hablando de algo extraño, estamos hablando de una cuestión que a nosotros nos parece fundamental y que, desde luego, está relacionada con el turismo, con el deporte y también con el medio ambiente. Por lo tanto, antes de que ustedes empiecen a lanzar balones fuera, aquí hablamos de voluntad política, ¿eh?, no hablamos de otras cuestiones.

O la señalización de la promoción de la Ruta de Carlos V, la restauración de la fachada de la Casa Botines, que yo creo que es algo nuevo, algo que nos están demandando en estos momentos y algo que se debe de poner en valor en esta situación.

Por lo tanto, señorías, yo no voy a... a lanzar las, desde luego, las 90 ni les voy a cansar a ustedes, porque ya las conocen, ni siquiera quiero entrar en... en la necesidad de aprobar las 90, porque comprendo y entiendo que eso va a ser casi imposible, pero sí que les invito a que las contemplen con la suficiente, digamos, no sé, cariño, con el suficiente cariño, para que tengan a bien aprobar la mayor parte de ellas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En un turno en contra y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo también de diez minutos, la procuradora doña Inmaculada Gómez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias también al señor Santos Reyero por el buen tono y el... la mano tendida, ¿no?, un poco a estar dispuesto a esa... esa discusión y diálogo, ¿no? Entiendo que... que es el tono más apropiado en estas circunstancias.

En primer lugar, yo quería empezar mi intervención especialmente destacando y agradeciendo el... el, efectivamente, el gran número de enmiendas que ha presentado su... su grupo, más del doble, de hecho, de las que ha presentado el año... el año pasado. Y también iniciar, como usted ha hecho, pues con una... con una explicación y creo que enlazando también mi anterior intervención, un poco de lo que se propone desde la... desde los grupos que... que sustentamos al Gobierno y, por tanto, de... del Gobierno.

Sabe que la Consejería de Cultura y Turismo pues son muchas las actuaciones que hay pendientes en esta Comunidad Autónoma. Intenta crear un presupuesto donde hay una propuesta general de... de cohesión territorial, un proyecto articulado para la promoción cultural y turística, efectivamente, de todo nuestro territorio, buscando siempre un criterio de priorización técnico y que tenga en cuenta, como bien decía, la necesaria cohesión territorial.

Usted mencionaba que León en concreto encabezaba la Lista Roja de monumentos, porque tenía más monumentos en esta Lista. Dos cosas que sí querría decirle en este sentido, que creo que usted conoce, que es que esta Lista Roja no es



una lista oficial ni... ni avalada con criterios técnicos, desde luego no los de la Junta de Castilla y León. Eso no es óbice para reconocerle que, efectivamente, en Castilla y León hay muchos monumentos en esta Lista, precisamente porque tenemos muchos monumentos en todo nuestro territorio. Que queda mucho trabajo por hacer, creo que es una evidencia, no se lo vamos a negar desde este grupo parlamentario; y creo que, en ese sentido, nos estamos, digamos, remangando todos -hablando de manera simple- para tratar de avanzar lo más... lo más rápido posible en todo este extensísimo patrimonio. Y que no es solo una cuestión de conservación patrimonial, que, por supuesto, es un deber de todos, de propietarios, de Junta, de la sociedad, sino también una apuesta por ese tipo de... de desarrollo vinculado a este rico patrimonio, que se puede lograr -y que, de hecho, se logra- a través de su puesta en valor.

También sé, porque son varias ya las Comisiones que llevamos y tampoco es mi primer año, que no le gusta que hablemos cuando... en estos debates de cuestiones... de cuestiones técnicas, pero mi obligación también entenderá que es comentarle, además de darle esta... nuestra posición política, que hay algunas dificultades -siendo... siendo buena-, hay algunas dificultades técnicas que por supuesto no harían posible que se aprobaran estas enmiendas en esta Comisión en el día... en el día de hoy. Y le doy un ejemplo, por... por mencionar algunos: las Enmiendas 163, 64 y 70 pues tienen motivación que excede las competencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural; la 170 plantea una nueva edificación, utiliza en el subconcepto de "inversiones en bienes inmuebles del patrimonio histórico-cultural", que no guarda relación con la actuación.

Bueno, es simplemente un ejemplo. Con buena disposición, los dos estamos, creo, de acuerdo en que se podría llegar a una... a un acuerdo para solventar estas... esta cuestiones, pero eso precisamente es lo que hace que se requiera negociación y diálogo que excede pues de estos diez minutos de debate que... (diez-quince minutos) de debate que tenemos. Y, por lo tanto, pues entienda que la consecuencia de esta intervención, como en el caso de mi anterior intervención con su compañero del Grupo Mixto, pues no será otra que trasladar nuestra decisión final al Pleno de debate de Presupuestos, esperando que en el tiempo intermedio seamos todos capaces de alcanzar un acuerdo.

Como ya he indicado, creo que es fundamental, y espero que pueda coincidir conmigo, en esta importancia de... tanto socioeconómica, en general, de... para toda la Comunidad, incluida por supuesto la región leonesa, de un Gobierno estable, y el Presupuesto no creo que haya dudas en esta Cámara de que ayuda a la... a la estabilidad.

Como decía, este Gobierno de la Junta de Castilla y León, de PP y Ciudadanos, está haciendo un gran esfuerzo... Creo que, bueno, a mí me gustaría que lo reconocieran, pero creo que va a ser difícil, un gran esfuerzo por parte del consejero Ortega y del viceconsejero González Sobrino y todo su equipo para llegar a todos y cada uno de los muchos rincones de esta Comunidad y, por supuesto también, de la región leonesa.

Tanto es el caso que, de hecho, alguna de las enmiendas que plantea ya tienen previstos, en este Proyecto de Presupuestos, crédito para implementarse. Me refiero a las Enmiendas 165, 67, 68, 69, 71 y 72 -con el 100 delante, intentaba acortar-, que plantean, efectivamente, actuaciones que ya cuentan con crédito disponible para poder desarrollarlas cuando esto sea posible. Por darle un ejemplo concreto, en



relación con las pinturas rupestres de Castrocontrigo, que sería su Enmienda 168, la Consejería, en este dos mil veinte, acometió ya el estudio de las pinturas rupestres de la “Casa la Peña”.

En las Enmiendas 173, para el proyecto cultural Zamora Románica, la 175, para rehabilitación y fomento de las pallozas leonesas, y la 176, para el plan de rehabilitación y fomento de hórreos leoneses, que usted ha mencionado, por ejemplo, de forma concreta, pues compartimos con usted la motivación de las mismas, pero, ciertamente, nos parece complicado aprobarlas, ya que no consta ninguna solicitud por parte del Ayuntamiento de Zamora para la primera, ni de ninguna entidad para las otras dos. Entenderá que no procede reservar una partida presupuestaria ante la que existe, por el motivo que le estaba expresando, un riesgo manifiesto de que no se pudiera ejecutar.

También existen otras dos Enmiendas, la 166 y la 174, en donde la dificultad la encontramos respecto a su titularidad. Lo mencionaba también en mi intervención anterior, creo que es una argumentación bastante frecuente en estos casos cuando hablamos de patrimonio, porque no está acreditada la titularidad pública o no existe una cesión de la misma a un organismo público, pues no es parte... no es posible, por parte de... de la Administración, acometer las actuaciones. En el de las Aceñas de Gijón, en Zamora, pues también es necesario que se esclarezca la propiedad de la misma, siempre siguiendo criterios técnicos de colaboración, pero es cierto que se puede estudiar, cuando esta situación se... se aclare, en función de las disposiciones presupuestarias. Por tanto, si bien ahora no podemos aprobarlo por la cuestión anteriormente comentada, pues sí nos gustaría seguir pendientes y, por supuesto, tiene nuestra disposición para colaborar en ese... en ese sentido.

Una Enmienda que sí quiero destacar también es la 162, para la intervención en la Iglesia de Molacillos. Nos parece acertada su motivación de cara a buscar una intervención que evite las amenazas que pueden afectar a su estructura. De hecho, la Consejería viene actuando en este Bien de Interés Cultural con iniciativas de restauración, protección y puesta en valor, con una intervención ya de casi medio millón de euros. Y, como les digo, pues compartimos su motivación y pensamos que debemos estudiar esta propuesta para ver si es posible seguir trabajando en esta línea ya... ya iniciada.

Bueno, hay una... un importante número de enmiendas, y le puedo dar algunos ejemplos, de la 177 a la 211, de la 213 a la 215... Es verdad que son muchas, no las podemos tratar todas una a una, que... bueno, si bien pudiéramos tener puntos cercanos y poder llegar a un acuerdo sobre su motivación, pues, como le decía, ¿no?, en estos casos se minoran partidas que son necesarias para ese objetivo global. Evidentemente, usted me dirá: “Oye, sí, pero podemos encontrar la solución”. Sí, pero también, claro, cuando son muchas las enmiendas en las que tenemos ese serio problema, pues entenderán que también no es fácil encontrar sitios donde... donde se puede minorar, porque, al final, esto va de... de mover de un sitio a otro, y, al final, claro, para que se puedan incrementar en una parte, tienen que reducirse en otra.

Un caso muy claro en... son las Enmiendas entre las 235 a la 39, donde lo que se minoran son los créditos destinados a la práctica deportiva en edad escolar en el ámbito federado, o la práctica deportiva de personas con discapacidad, promoción de la participación de la mujer en el deporte, que, por supuesto, no es algo que estemos de acuerdo en... en minorar.



No me voy a extender mucho más por no aburrirle con cuestiones técnicas, que sé que no nos van a llevar a ninguna parte. Simplemente, concluir mi intervención, señor Santos Reyero, reiterarle nuestro agradecimiento y nuestra disposición a llegar a un acuerdo con... con, si no con todas, como usted muy bien ofrecía, con algunas de sus enmiendas planteadas. Pero entenderá que vamos a necesitar un poco de tiempo y de este diálogo para alcanzar un acuerdo, de cara a que no se produzca ningún impacto no deseable en los Presupuestos, en el Proyecto de Presupuestos planteados. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de réplica y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Bien, yo también le agradezco el tono, lo que pasa es que, en este caso, el suyo y el mío casi siempre es el mismo, quiero decir, no es algo nuevo, tenemos un tono... no es ni bueno ni malo, es decir, tenemos un tono muy... muy normal, quiero decirte. Ya repito que eso no es ni bueno ni malo. Seguramente, si hubiera sido su compañero, pues el tono hubiera sido un poco más agresivo. Pero no pasa nada. No pasa nada.

Mire, yo le agradezco, le agradezco, primero, que en su intervención, en su intervención, usted haya hablado de lo que a mí me interesa. Fundamentalmente yo... sabe que yo estoy aquí para hacer política. Lo he dicho siempre y creo que, además, todos estamos para eso, ¿no? Entonces, en esa voluntad de hacer política, podremos llegar a encontrarnos o podremos no llegar a encontrarnos, pero es evidente que los aspectos técnicos siempre son salvables. Siempre son salvables cuando se habla de materia presupuestaria, porque, si no fueran salvables, hay un programa que dice que esas enmiendas no saldrían, es decir, a mí se me han anulado alguna enmienda porque contenía unos errores, desde luego, que no permitían que siguieran adelante. Y yo eso lo acepto porque son las reglas del juego. Pero lo demás, desde luego, todo es salvable desde el punto de vista político. Y podremos sentarnos y buscar exactamente el encaje, si hay voluntad política, que no hay tampoco obligación de que sea. Es decir, no es una cuestión de... de la situación socioeconómica, es decir, es una cuestión de que, a la hora de hacer política, queramos encontrarnos o no queramos encontrarnos. ¿Vale? Eso lo juzgará la gente en su momento, no nosotros.

Tampoco voy a entrar en el criterio de priorización técnico, porque, mire, ¿sabe lo que pasa? Que yo... yo entiendo, ¿eh?, y comprendo que quien gobierna tiene ese carácter, es decir, y podrán ustedes decirme lo de siempre, lo del dinero finito. Y, además, es que lo entiendo y creo que eso lo comprendemos todos. Y el criterio de priorización técnica, si fuera siempre uniforme, si fuera siempre uniforme, si pasaran los años y siempre fuera uniforme, pues podría tener un valor. Pero es que en el fondo, al final, ese criterio técnico está mediatizado claramente por la voluntad política.

Dicho de otra forma, es decir, los técnicos, en muchas de las ocasiones, responden con criterios que pueden ser profesionales pero de acuerdo con quien realmente gobierna esa Consejería. Porque, si no, pondríamos a los consejeros no por, digo, no por elección digital, de alguna forma, o elección política, sino lo que



pondríamos es, seguramente, al profesional más adecuado. ¡Que igual tendría que ser así! Es decir... Pero yo creo que la gente, cuando elige, elige a políticos. Para bien o para mal. Y, cuando se cambie el sistema, pues será tecnócrata o será otra cosa. Pero en estos momentos estamos hablando de criterios políticos. Por lo tanto, a mí lo de la priorización técnica la verdad es que me suena un poco siempre a excusa, ¿no?

Y sobre... sobre que coincidimos en algunas de las enmiendas, pues estoy encantado. Estoy encantado, estoy encantado de que ustedes tengan en cuenta, por ejemplo, las pinturas rupestres de Castrocontrigo. A mí me parece perfecto. ¡Pues será mucho más fácil encontrarnos! Será mucho más fácil encontrarnos y... y llegar a acuerdos.

Yo no quiero extenderme mucho más, pero lo que sí quiero decirles es que la voluntad de la UPL siempre ha sido hablar con todos: con ustedes, con los anteriores, con los posteriores y con los que estén. A veces, por hacer eso, me llaman “alumno aventajado del sanchismo”. Pero, fíjese, yo soy una persona que... dialogante, y que me gusta hablar con unos y con otros. Por lo tanto, si hay posibilidad, pues llegaremos a un acuerdo. Y si no, no pasa nada absolutamente: el próximo año estaremos aquí, presentando las enmiendas para mejorar las cuentas que ustedes presenten. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Y, en turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la procuradora doña Inmaculada Gómez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, yo creo que el tono es bueno. A mí, personalmente, me gusta más este tono que el... bueno, no voy a decir nada [*Risas*]. No, pero es una cuestión, por supuesto, personal, y, de hecho, de hecho, usted decía que aquí venía a hacer política. Por supuesto, yo también. Lo que pasa que creo tardaremos una tarde de debate también definir qué es hacer política, y qué tipo de política queremos. Pero bueno, esto es otro... es otro debate.

Yo tampoco me voy a... me voy a extender mucho más. Reiterarle pues esa voluntad por nuestra parte de seguir dialogando y reiterar que... que, bueno, al menos desde nuestro grupo parlamentario creemos en ese criterio técnico, que puede ser más o menos subjetivo, puede tener un matiz más o menos político, pero siempre tiene que alejarse de una cuestión de... ¿no?, un poco, si me permite, de “dedismo”, ¿no?, si me permite esa expresión un poco coloquial de asignación, porque creemos que la eficiencia en la asignación de los recursos públicos es fundamental. Nuestro grupo en esta Cámara creo que siempre ha mostrado un... una orientación sobre la política más técnica, de eficiencia, y una disposición, creo que con todos los grupos, al diálogo y al consenso. Y en esa línea queremos... queremos seguir, máxime en esta elaboración de Presupuestos, que tan importante es para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno de fijación de posiciones? Pues vamos, entonces, con el debate de las Enmiendas número... de



la 776 a la 778, ambas inclusive, y de la 780 a la 900, ambos inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En un turno a favor y por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Nuestro grupo ha presentado un total de 125 enmiendas al Proyecto de Presupuestos para dos mil veintidós que hacen una cuantía de 6.760.000 euros. Son enmiendas que pretenden concretar la inversión en proyectos necesarios, bien de... demandados desde el territorio, o bien para corregir olvidos, ya de lustros en algunos casos, o simplemente para dar cumplimiento a propuestas de resolución aprobadas en esta... en estas Cortes, en la legislatura actual, o también para que tengan algunos proyectos continuidad, de enmiendas que se aprobaron el pasado año en los Presupuestos y que ahora, sorprendentemente, no aparecen y no tienen continuidad.

En el apartado de patrimonio, nos sorprende que, a pesar de la promesa del señor Mañueco de dedicar al patrimonio cultural de la Comunidad el 1 % del presupuesto consolidado, pues siga presupuestando un 0,24 %. Lo dijimos en el debate del presupuesto con el consejero, y, bueno, prácticamente es el mismo porcentaje de años anteriores. Por eso aquí mi grupo hace un esfuerzo, considerando que el patrimonio es uno de los valores esenciales de la Comunidad, es nuestro principal recurso turístico y, por ello, presentamos aquí aproximadamente... o en torno a 59 enmiendas.

En algunos casos, para corregir o detener la amenaza inexorable del tiempo en algunos Bienes de Interés Cultural, que hacen mella y se están deteriorando, por ejemplo. De ahí que mantengamos bastantes enmiendas de ejercicios anteriores, ¡ya nos gustaría retirarlas!, porque sería la mejor manera de demostrar que se han atendido, pero, como no se atienden, las seguimos presentando.

El caso, por ejemplo, de consolidar y señalar las Murallas de Madrigal de las Altas Torres. ¡Hombre!, una vez que se ha resuelto el expediente desde mil novecientos sesenta y tres pendiente –algo reclamado insistentemente por nuestro grupo–, pues nos parecería que estaría bien que la Junta lo hiciera.

Mantenemos también enmiendas para actuaciones en el Monasterio de Santa María, de Rioseco, en la provincia de Burgos; introducimos otra de restauración de retablos y órgano en la Colegiata de Valpuesta; en estas Cortes se aprobó hacer los estudios para la Villa Romana de Huérmeces el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, pero no viene en los Presupuestos, por lo tanto, sería interesante que se aprobara esta enmienda; al igual que está aprobado en estas Cortes el que la Junta presente la candidatura del Románico Norte como Patrimonio Mundial: habrá que hacer los informes para poder presentarla.

En León, seguimos apostando por la segunda fase del Castillo de Cea, por la rehabilitación del Palacio de Grajal de Campos; incorporamos este año una enmienda nueva para el Monasterio de San Benito, de Sahagún; para el entorno minero de Prado de la Guzpeña; y actuaciones, también demandada por la sociedad leonesa, en la fachada de la Casa Botines, de Gaudí, en León; o para la Calzada Romana, de Vegarada.



En Palencia, seguimos insistiendo en la necesidad de priorizar e intervenir en determinados BIC del Camino de Santiago, junto también a la restauración de la torre medieval, de Villanueva de la Torre, y de los artesonados de la Ermita del Cristo, en Cisneros, o de Santiago Apóstol, en Calzada de los Molinos.

En la provincia de Salamanca, seguimos apostando por los trabajos en el Castro de Iruña. Esta enmienda se transaccionó el pasado año con los grupos que sustentan al Gobierno y queremos que tenga continuidad. Por eso presentamos esta enmienda y esperemos que podamos llegar a algún acuerdo. Mantenemos también la enmienda de La Flecha, en Cabrerizos, porque hay una propuesta de resolución aprobada por la Comisión de Cultura. También introducimos una enmienda para el Acueducto de San Giraldo, de Ciudad Rodrigo, porque hay un PNL aprobada el dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno. E incorporamos enmiendas nuevas para la Iglesia de Peñafior, en el tejado; para el Castillo de Buenamadre o en Colegio de Pan y Carbón, en Salamanca, uno de los primeros colegios universitarios de la ciudad, que está en estado deplorable.

En Segovia, seguimos proponiendo la rehabilitación del Monasterio de Sebúlcor –el Monasterio de la Hoz–, y la muralla vaccea y el Castillo de Coca. Y presentamos también enmiendas para yacimientos arqueológicos como Aguilafuente, Cerro de Bernardos, Domingo García, e incorporamos una para la Iglesia de San Juan Bautista, de Cuéllar.

En... en otro orden de cosas, bueno, pues en Soria seguimos manteniendo para Torralba y Ambrona la investigación de estos yacimientos, para Numancia, para Tiermes, yacimientos emblemáticos sorianos, y para la Villa Romana de Las Cuevas, así como para la ejecución de la catedral... perdón, del Plan Director de la Concatedral de San Pedro.

En Valladolid, para el palacio-castillo de Mucientes, para las Casas Cueva de Trigueros del Valle, para la Iglesia de la Asunción, de Medina del Campo.

En la provincia de Zamora, para las murallas de la Puebla de Sanabria, de Castrotafe; de Belver de los Montes, para que tenga continuidad las obras iniciadas este año dos mil veintiuno, gracias a la enmienda transaccionada con los grupos que sustentan al Gobierno el pasado año; añadimos para los Castillos de Alba de Aliste, de Asmesnal, el Santuario de la Tuiza, del retablo mayor de San Miguel de la Ribera, del Cristo de Gil de Ronza, de Avezames; para adquirir los campamentos romanos de Petavonium o para el traslado de la Iglesia de Santiago Peregrino de Santa Marta de Tera.

En promoción cultural, para el Museo de Ambrona; de los Dinosaurios, en Salas de los Infantes; del Traje, en Ciudad Rodrigo; para... también abrir una partida para la reproducción de piezas arqueológicas o artísticas, para equipamientos culturales en Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Villamartín de don Sancho, Santa María del Páramo, Berlanga de Duero, Borovia, Villar del Río. En Soria, para la Fundación... perdón, en Segovia, para la Fundación don Juan de Borbón y para la red de festivales y el Centro Cultural de Nava de la Asunción.

Y una que nos parece sumamente interesante –que le ha sorprendido a la Federación de Bandas de Música que no aparezca nada–, el apoyo a las bandas de música; negociamos también con ustedes, y transaccionamos, una enmienda el pasado año; esto garantizaba... ha garantizado la creación de la Federación de



Bandas de Música de Castilla y León que ha programado actividades hasta mayo del dos mil veintidós, pero, incomprensiblemente, no aparece partida en los Presupuestos de este año, con lo cual, todo va a quedar en el aire.

Para las mascaradas de invierno, para la promoción y uso del leonés, para la conservación y promoción de las construcciones en piedra seca.

En deportes. En León, para el parque deportivo de Cistierna, fluvial. En Segovia: módulo cubierto de atletismo; para el proyecto de pabellón de Navas de Oro; estudio de La Albuera. Y, en Soria, San Esteban de Gormaz.

Y, por último, en promoción turística, un sector que aporta el 10,5 % del PIB, presentamos una treintena de enmiendas, y en concreto para planes específicos o estratégicos de las tres provincias que hoy ocupan el furgón de cola de la encuesta de ocupación hotelera en España, que son Palencia, Soria y Zamora.

Y también para transformar los recursos naturales en productos turísticos. Para las rutas del valle del Tiétar, en Ávila; para la ruta de los Sabinos de La Yecla y la ruta de los molinos de agua en Peñaranda de Duero, en Burgos; para la ruta del mudéjar, en Palencia, y también en esta provincia la del patrimonio industrial y minero; una senda de peregrinos cercana al casco urbano de Villalcázar de Sigla... de Sirga y la ruta de las ermitas rupestres en Palencia y Burgos; y en la provincia de León, la promoción de la ruta de los Picos de Europa, de la calzada romana del Curueño, de los canales romanos de la Cabrera; en Salamanca, las tumbas medievales del oeste provincial, la Ruta de Carlos V a su paso por Tierra de Peñaranda y la señalización de los recursos turísticos en Vega de Tirados; en Segovia, para el equipo multidisciplinar de la sierra de Ayllón; en Soria, para el servicio de los guías turísticos en San Baudelio de Berlanga; y en Zamora, para puesta en valor del Fuerte de San Carlos en la Puebla de Sanabria y la ruta arqueológica de los valles de Benavente.

Y en el occidente de la Comunidad, provincias del antiguo Reino de León -León, Zamora...- y de la región leonesa -León, Zamora y Salamanca-, el establecimiento de una línea de ayuda de promoción turística a la Vía de la Plata.

Conclusión, estas son las enmiendas del Grupo Socialista para el Proyecto de Presupuesto del año dos mil veintidós que, insisto, trata de corregir algunas necesidades y sobre todo, también, de que tengan continuidad algunos proyectos que se iniciaron en ejercicios anteriores que, sorprendentemente, pues este año han desaparecido de los Presupuestos. Queremos creer que más que nada ha sido un olvido, pero los olvidos tienen solución, y por eso podemos recuperar esas enmiendas y que formen parte del próximo Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Nada más, por mi parte. Y muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

En un turno en contra, y por un tiempo máximo también de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues vamos a seguir manteniendo el tono, por mucho que algunos digan que... cada cual tiene el suyo, pero yo creo que siempre



tiene que ser el del entendimiento y el de, en fin, la confrontación dentro de los parámetros parlamentarios, que siempre tenemos aquí, que son el de la buena lid y el buen entendimiento, pues el de las... intentar llegar a todos los acuerdos posibles.

En el fondo, los Presupuestos, como bien sabemos, son el reflejo de una opción política y de una gestión determinada donde se establecen prioridades. Y con estos Presupuestos están muy claras, desde luego, las nuestras.

Señorías del Partido Socialista, ustedes han presentado, efectivamente, 125 enmiendas, exactamente las que van de los números 776 a 900, y, efectivamente, con un importe de casi 7.000.000 de euros.

Lo primero que podemos observar en sus enmiendas es una tendencia particularmente interesada hacia ciertos territorios. Cuando se presentan enmiendas desde la perspectiva de un grupo o de un procurador proponente deberían retratar sus prioridades y expresar una propuesta política completa, creemos, y articulada para la cultura y el turismo de Castilla y León. Sin embargo, sus enmiendas están muy lejos de seguir, a veces, estos caminos. Son básicamente territoriales, para intentar extraer réditos políticos locales, por lo que revelan sus debilidades políticas, en la medida que muestran unas propuestas que, ceñida a puntos concretos del territorio, carecen de un proyecto o de una idea política general pensada en términos de Comunidad Autónoma. Sus planteamientos es el resultado, a veces, de volcar su actividad en acciones o proyectos relacionados con el patrimonio cultural, pero casi siempre para promocionar un itinerario, un fenómeno patrimonial o cultural.

Lo digo porque, observando la gran mayoría de sus enmiendas, se proponen unas dotaciones adicionales en relación a un patrimonio cultural muy concreto. Lo mismo cuando propone medidas de tipo turístico, resulta curioso ver que es para promocionar itinerarios también muy concretos y, a veces, en fin, curiosos.

Es evidente, señorías, que tienen todo el derecho a presentar las enmiendas –y es lógico, además– que les parezcan más oportunas, pero evidencia la... que la mayoría son propuestas que carecen de un proyecto global de cultura y turismo para nuestra Comunidad. Existen áreas muy importantes de la acción de la Consejería para las que no parece que prestan mucha atención. Da la sensación de que no se han dado cuenta de que existe un nuevo enfoque –y se lo hemos dicho varias veces– en relación a las decisiones sobre la inversión en el patrimonio cultural. Dentro de este producto se incluye también el desglose de las dotaciones de inversión en obras en las principales categorías del patrimonio cultural, garantizando así aquellos ámbitos que eran menos atendidos: aquellos bienes de interés cultural inmaterial, por ejemplo, esa defensa de los paisajes históricos, las recreaciones culturales, etcétera, etcétera, que yo creo que ahí sí que tenemos sintonía y yo creo que estaremos siempre y llegaremos a muchos acuerdos.

Pero, además, las decisiones de inversión se desarrollan en colaboración con los representantes provinciales, intentando sumar perspectivas. Y le puedo asegurar que desde la Consejería de Cultura se trabaja muy mucho y se visita, por supuesto, a ayuntamientos, a diputaciones, y se les tiene, como no puede ser de otro modo, en cuenta.

Voy a comentar algunos de los proyectos, de las partidas, que pretenden minorar en pro de otras: véanse todas aquellas en las que se piden inversiones en museos, por ejemplo, la ciento... 776 y 777, en Palencia y Ávila, siendo la partida que



quieren minorar la correspondiente a inversiones de carácter inmaterial en aplicaciones informáticas de los centros de la Consejería. Estas enmiendas, de aceptarse, perjudicarían la digitalización y modernización de la Administración, obligatoria por ley, como bien saben, y, además, deterioraría la prestación del servicio público. No queremos que se malinterprete lo que decimos, porque claro que apostamos, por supuesto, por las inversiones en los museos, pero está claro que esta partida que se pretende minorar no es la más idónea.

También nos sorprende ver como en algunas de sus enmiendas solicitan intervenciones en bienes que ya están siendo objeto de las mismas, como es el caso de su Enmienda 778, para el Monasterio de Santa María, de Rioseco, en la cual la Consejería de Cultura y Turismo, como saben, viene actuando de manera constante, con una inversión en los últimos cinco años de 400.000 euros. Y está previsto seguir colaborando con la Asociación Amigos de Rioseco. Desde luego, aprovecho para decir que esto es un ejemplo de la implicación de las asociaciones, de los vecinos, de las comarcas, en proyectos que son la verdad que una auténtica maravilla y que, desde luego, tiene que ser uno de los caminos -como el caso anterior que hemos mencionado, de Fuenteodra- a seguir. La implicación, vuelvo a decir, no solamente de esos ayuntamientos, de esas comarcas, de esas diputaciones, sino, por supuesto, de los propios vecinos a través de las asociaciones.

Lo mismo sucede y puede decirse de la 784, para la puesta en valor de la muralla vaccea de Coca, donde la Consejería, como sabe, ya ha intervenido, y corresponde al Ayuntamiento ordenar los espacios públicos, incluido la conservación y puesta en valor, algo a lo que se comprometió en dos mil quince, pero que estamos seguros que la Consejería no tendrá ningún problema en seguir colaborando con las iniciativas que plantee el Ayuntamiento para este bien. Y, desde luego, yo creo que así es, cuando realmente estamos, vuelvo a decir, abiertos a hablar siempre con todos los ayuntamientos y aquellas iniciativas que realmente tienen en consideración.

Y como esto sucede lo mismo en la 789, del yacimiento de Tiermes; 790, rehabilitación de retablos laterales de la Iglesia de las Angustias, de Medina del Campo; o 794, restauración de la Iglesia de Santa María del Camino, de Carrión de los Condes, donde, con motivo de la celebración de las Edades del Hombre, se concedió a la Diócesis de Palencia, como sabe, una subvención de 191.000 euros, en dos mil veinte, y de 24.000, en dos mil veintiuno, entre otras.

Lo mismo nos sucede con sus enmiendas para solicitar informes para la candidatura del Románico Norte a Patrimonio Mundial, donde pretenden... -la 793- donde pretenden minorar y detraer el dinero en una partida necesaria para inversiones de carácter didáctico y de nuevas tecnologías, totalmente necesarias si queremos seguir avanzando. Desde luego, la apuesta por la Consejería por la digitalización y las nuevas tecnologías es evidente y es una de las cuestiones ineludibles.

Igual sorpresa nos produce la Enmienda 804, para la adquisición de la Sede-Fundación Delibes, con un incremento del presupuesto de 550.000 euros. ¿No les parece, en fin, señores del Partido Socialista, que la presupuestación del proyecto de adquisición de esta sede debería llevar el mismo ritmo que la del proceso de contratación? Creo que me está entendiendo. Pues seamos serios con los Presupuestos y dejemos la demagogia y el oportunismo para otros. Sinceramente, tenemos que tener presupuestos que según, lógicamente, van los acontecimientos, sobre todo



cuando se... se trata de adquisición de bienes, donde luego presupuestar y actuar, si no están hechos, no se puede hacer mucho más. En esta línea tenemos que ser serios.

Sinceramente, creemos que sería mejor que se presentaran menos enmiendas pero más estudiadas y reales que simplemente presentar por presentar, porque luego nos pasan cosas como las que han pasado. Presentan una enmienda en la que piden un incremento para un subprograma... un subprograma que no existe en el crédito de la Dirección General de Turismo, como la 783; o pretenden minorar una partida que es la misma que pretenden incrementar, como la sucede en la 779; y solicitan estudios y actividades geológicas y paleontológicas de la Sierra de Francia, la 780, cuando, como sabe usted, el objeto de su enmienda no es competencia de la Dirección General de Patrimonio Cultural -y lo hemos hablado muchas veces-, sino, este caso, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Es una cuestión, de la paleontología, desde luego, que tenemos que hablar largo y tendido, pero, como comprenderá, en Presupuestos pues, en fin, cada Consejería con las directrices actuales, tiene que tener lo que tiene que tener.

Por todo ello, señorías, sus enmiendas no parecen muy estudiadas y tampoco nos parece muy congruente que, desde luego, hayan formulado escasísimas enmiendas en relación al sector cultural y al sector turístico, lo cual no sigue la línea seguida por ustedes en esta legislatura en... en sus actuaciones parlamentarias en las Comisiones de Cultura y Turismo de esta Cámara. Sí que es verdad que hay una, la más importante, que hay que reconocerlo, que han presentado, de un millón y medio de euros: aumentar la financiación de los bonos turísticos y extender su vigencia al dos mil veintidós. Pero yo creo que, sinceramente, ahí la Junta de Castilla y León y la Consejería de Cultura está haciendo todo lo posible.

Le vuelvo a decir lo que les decía al inicio: la falta de expresión de un proyecto político algo articulado y completo para todo el territorio, que es lo que nos preocupa, algo que nosotros entendemos no debería ser así para los representantes de todos los castellanos y leoneses.

Y simplemente decir que, en fin, casi casi es la... mismo presupuesto. Pues recordarle, simplemente recordarle, que los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, en la Consejería de Cultura, de este año crecieron y han crecido un 6,6 %, y se ha llegado a los 150 millones de euros, 149,9 millones de euros. Sabemos y, efectivamente, lo hemos hablado muchas veces, que es insuficiente, debido al gran patrimonio que tenemos en Castilla y León, pero yo creo que se están dando pasos y, desde luego, hacemos todo lo posible y siempre intentando colaborar con todos los grupos parlamentarios, con... vuelvo a decir, con todas las instituciones y sabiendo que es muy complicado y muy difícil manejar tanto patrimonio no solo histórico-artístico, sino también cultural, y, desde luego, un sector muy preocupante y que, efectivamente, casi llegamos al 11 %, sobre todo en el sector turístico, del PIB de Castilla y León, y... y tenemos que seguir promocionando. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, presidenta. Señor Delgado Palacios, dice usted que nuestras enmiendas son territoriales. ¡Hombre, pues claro! ¿Cómo no van a ser territoriales? Porque están pegadas al territorio, ¡claro! Y la suma de territorios componen esta Comunidad birregional que se llama Castilla y León: los territorios de la región leonesa y los territorios de la región de Castilla la Vieja. ¡Claro que son territoriales! Pero, señor Delgado, ¡quién le ha visto y quién le ve; quién le ha oído y quién le oye! ¡Cuando hace poco más de dos años usted presentaba enmiendas por el territorio de la provincia de Burgos! ¿Qué pasa? ¿Que entonces no se... no se sacaba... no intentaba usted sacar rédito político como ha acusado usted a este grupo, que trata de sacar rédito político? ¿A qué venimos aquí, a bailar un chotis, señor Delgado? Aquí venimos a hacer política, la acción más noble de luchar por los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas de esta Comunidad, que se llama Castilla y León.

Pero, fíjese en una cosa, no es muy... usted, que es espontáneo, me ha sorprendido que haya leído toda la intervención. Y me lo explico. Mire, parafraseando a San Juan, le voy a hacer una pregunta: ¿por su cuenta dice eso o se lo han dicho otros que lo diga? ¿Su gente y el sumo sacerdote, es decir, el consejero, le han enviado a que responda esto al Grupo Socialista? ¿Qué he hecho, qué hemos hecho nosotros, los socialistas? Pero, mire, yo se lo voy a decir: para eso hemos venido a estas Cortes, para dar testimonio del territorio. Solo es que... el que escucha al territorio puede hacer y puede mejorar la vida de los ciudadanos, señor Delgado.

Y, hombre... y usted ahora, de pronto, se pone el traje de técnico y observa errores técnicos en las enmiendas. Dice... -se lo ha dicho a todos los grupos-, parece que el único que sabe hacer enmiendas es el sumo pontífice, el sumo hacedor, ya se llame Ortega o Delgado, Delgado y Ortega, que tanto monta. ¡Quién... -por eso le decía yo- quién le ha visto y quién le ve; quién le ha oído y quién le oye! Y podrá decir usted, después de este rapapolvo del señor Martín Benito: "... que pase de mí este cáliz, mas no sea mi voluntad...". [Murmullas]. Pero, no, no, yo se lo estoy diciendo con todo el respeto y, como usted sabe, se lo tengo porque ya nos conocemos en estas... en estas lides. Pero créame que le diga que me sorprende tanto su actuación y su discurso leído, que le resta espontaneidad, que por eso creo que no lo dice usted por su cuenta, sino que le han dicho otros que lo diga.

Le voy a decir otra cosa: algunas enmiendas, señor... -perdón, iba a decir señor consejero- señor Delgado, le decía yo, tratan simplemente de recordar compromisos de la Comisión de Cultura. Se han aprobado propuestas de resolución que, sin embargo, luego no se compadece con la lectura del Proyecto de Presupuestos. Y le he numerado algunas, entre ellas el Acueducto de San Giraldo, la Villa Romana de Huérmeces, que creo es de la provincia suya, de Burgos, por si... o... o La Flecha, en Salamanca, por citarle tres.

Pero es que me parece sumamente grave... Yo ayer hablaba con el presidente de la Federación de Bandas de Música de la Comunidad, recientemente constituida este verano, y le trasladaba la preocupación por que ese proyecto de la Federación de Bandas de Música... -que se pudo crear gracias a la enmienda presentada por el Grupo Socialista y que transaccionamos con ustedes, y que finalmente se aprobaron 60.000 euros; gracias a esos 60.000 euros se ha constituido la Federación de Bandas de Música de Castilla y León en todo el territorio, en todo el territorio-, y tienen un programa ambicioso de actuaciones hasta mayo. Pero, claro, si no se le



da continuidad, si no son capaces ustedes de aprobar nuestra enmienda o de transaccionar nuestra enmienda, ¿qué va a ocurrir a partir de mayo en la recién creada Federación de Música? Yo creo que en esta enmienda deberán hacer un esfuerzo para intentar transaccionar y sacarla adelante, porque, si no, le van a dejar colgados.

Lo mismo que otra enmienda, que se aprobó el año pasado y se transaccionó, y me refiero a la de las murallas de Belver de los Montes, que tengan... que tenga continuidad, porque se aprobaron 125.000 años... 125.000 euros, perdón, y este año solamente se han presupuestado y ejecutado 60.000; pero queda todo el resto.

O la del Románico Norte de Burgos y de Palencia. El año pasado se han aprobado unos informes para la... para León, para Burgos, para las ciudades, de presentar las candidaturas a Patrimonio Mundial; pero la del Románico Norte de Burgos y de Palencia, de esas dos provincias, está aprobada también por estas Cortes, y, sin embargo, no la tienen ustedes en cuenta.

Quiero decir que de aquí al Pleno espero, señor Delgado -ya termino, señora presidenta-, que podamos llegar a algunos acuerdos y sacar adelante y poder transaccionar algunas enmiendas. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

En fin, mira que viene la Navidad, pensaba yo que venía la Semana Santa. Iba a decir aquello de: "Señor, pequé, ten piedad y misericordia de nosotros". Pero, vamos, después de... no rapapolvo. Mire usted, yo aquí le agradezco el tono -lo primero- y sabe que nos apreciamos, y, desde luego, mi sumo sacerdote, que no es el suyo, que es el señor Sánchez -que ese sí es un sumo sacerdote y, además, de los de categoría, ¿eh?, pero no por lo bueno, precisamente-, pues, efectivamente, una Consejería, con Javier Ortega a la cabeza -de la que estoy muy orgulloso-, Raúl Fernández Sobrino y todo su equipo, como sabe usted y no lo puede negar, muy técnicos, ¿eh?, muy empíricos en el sentido cultural del asunto y que, efectivamente, como usted comprenderá, por eso debatimos las enmiendas, que es a lo que venimos, y tenemos este equipo, que si me lo permite, y es lógico que hagan un trabajo, ¿eh?, de estudiarlas y de decir de dónde se detraen las partidas, y le estamos diciendo con toda... de verdad, no reconviendo -ni mucho menos-, es simplemente diciéndole pues que hay partidas que, seguramente, no sean las más adecuadas, ¿eh? No, simplemente es eso.

Desde luego, pues, en fin, sigamos con esta humildad que nos caracteriza, diciendo que tenemos que seguir trabajando, lógicamente, por Castilla y León, que es una de las cuestiones fundamentales que nos traen aquí.

Y, luego, ¡quién le ha visto y quién le ve! No, aquí siempre hacemos lo mismo, porque yo, simplemente, me permite una reflexión, lógicamente, y usted lo sabrá, lo que pasa que llevan mucho tiempo en la Oposición y parece que no se acostumbran a ello, pero es una... su estado natural, pero, lógicamente, cuando uno pasa de la Oposición a gobernar pues, lógicamente, no es que cambie de actitud, cambia



de responsabilidad, y tenemos que, lógicamente, actuar en consecuencia. Y es que tenemos una responsabilidad, vuelvo a decir, de todo el conjunto de Castilla y León y, desde luego, con unas actuaciones.

Y usted... no lo hemos mencionado, no... pero es que ha habido una pandemia muy importante y nos ha afectado mucho, y mucho, sobre todo al sector cultural y turístico, y es una de las prioridades que estamos ahora mismo acometiendo. Por eso, pues yo creo que, desde luego, aquí, efectivamente, venimos a hacer política, pero esperemos que a hacer política de ayudar a nuestros ciudadanos y de estar ante todo, sobre todo, orgullosos de este gran patrimonio que tenemos en Castilla y León, que yo sigo diciendo que es el más grande, sobre todo en Bienes de Interés Culturales de España, aunque usted, a veces -no sé por qué-, últimamente parece que dice que no, pero que, desde luego, estamos, vuelvo a decir, muy orgullosos de ello, tenemos un gran trabajo por hacer.

Y, efectivamente, comprendo que las enmiendas... y se van a estudiar todas, absolutamente todas, también las del Partido Socialista, porque somos consecuentes con el trabajo que hacemos parlamentario. Y, efectivamente, muchas de ellas pues dimanan, vienen, de... de esas Comisiones donde se han aprobado todas estas cuestiones. Y todos estamos trabajando siempre.

Mire, habla de las bandas de música. Usted... las bandas de música no solamente hay esa partida que, efectivamente, vino bien, pero sino que se sigue colaborando con ellas pues a través de las fundaciones culturales de los ayuntamientos, diputaciones y tal pues para que sigan, lógicamente, tocando y sigan interactuando para disfrute de todos, ¿eh? Yo le puedo asegurar que no es que sea músico, pero, vamos, me gusta tocar algún instrumento, y estamos muy convencidos de que hacen una labor envidiable. Y, desde luego, además, se organizan muy bien el... ese patrimonio cultural, sobre todo en las comarcas pequeñas, donde sigue manteniéndose pues... yo, que conozco mi zona, yo qué sé, por ejemplo, la de Salas de los Infantes, Pradoluengo, etcétera, etcétera, por todas las pequeñas comunidades y hacen una labor que seguimos y le puedo asegurar que vamos a seguir impulsando desde la Junta de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias y, en fin, por el tono y por el debate en el día de hoy.

Votación enmiendas

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿Algún grupo parlamentario desea utilizar el turno de fijación de posiciones? No. Pues entonces vamos ya con la votación de las enmiendas de la Sección número 10.

Votación de las Enmiendas número de la 20 a la 27, ambos inclusive, del procurador don Pedro José Pascual Muñoz. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas números de la 496 a la 563, ambos inclusive, de los procuradores don Juan Pablo Fernández Santos y doña Laura Domínguez Arroyo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Por lo tanto, quedan rechazadas.



Votación de las Enmiendas número 162 a la 263, ambos inclusive, y 234 a 252, ambos inclusive, del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas número de la 776 a la 778, ambas inclusive, y 780 a 900, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Votación Sección 10

Y vamos ya con la votación de la Sección 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. Votos a favor: nueve. Votos en contra: ocho. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde.

[Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Buenas tardes, señorías. Comenzamos. Reanudamos la sesión. Vamos a tratar, en primer lugar, la Sección número 11, la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. Debate de las enmiendas a la Sección 11. Enmiendas número... *[Murmillos]*. ¡Ah, sí! ¿Alguna sustitución? Sí.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí. Alicia Palomo sustituye a Jesús Guerrero y Luis Fernández Bayón sustituye a José Ignacio Martín Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Sí.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Laura Domínguez Arroyo sustituye a Luis Mariano Santos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Perdón, repítalo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Laura Domínguez Arroyo sustituye a Luis Mariano Santos. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿El Grupo... Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Buenas tardes, presidente. Por el Grupo Ciudadanos, Francisco Javier Panizo sustituye a María Teresa Gago.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿Grupo Popular?

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Sí, presidente. Buenas tardes. Don Ramiro Ruiz Medrano sustituye a don Alejandro Vázquez Ramos y doña Noemí Rojo sustituye a doña Rosa Esteban.

Sección 11

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Pues vamos a comenzar el debate de las enmiendas a la Sección 11. Enmiendas número 564 a 577, ambas inclusive, de los procuradores Juan Pablo Fernández Santos y doña Laura Domínguez Arroyo. Tiene la palabra, un turno a favor, doña Laura Domínguez, durante diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, muy brevemente, porque a esta Sección 11, Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, presentamos tan solo 14 enmiendas, por un montante total de 1.600.000 euros. Son unas enmiendas muy sencillas, muy breves; tan breve como lo es el propio presupuesto de esta Consejería, en el que, claro, poco montante se podía movilizar, por lo tanto, pues pocas enmiendas se podían realizar.

Por eso, y como ya manifestamos durante la comparecencia del consejero, pues lo que hemos hecho es movilizar a tres cuestiones, tres competencias muy concretas de esta Consejería, que nos merecen especial atención.

En un primer bloque, destinamos enmiendas a la cooperación al desarrollo por valor de 1.080.000 euros totales; lo hacemos a los distintos subconceptos de este servicio, porque consideramos que de forma general no es suficiente lo que se destina a esta materia.

Por debatir en términos justos, también quisiera decir que normalmente, ante cualquier crisis, las partidas de cooperación al desarrollo siempre tienen a menguar; es lo que pasó en el año dos mil ocho y es lo que parecía que podría pasar también con la crisis del COVID, que todas las Administraciones reduzcan, o incluso eliminen, las partidas de cooperación al desarrollo. Por ello, nosotros sí que consideramos bueno el hecho de que se haya aumentado para el año dos mil veintidós y que no se hayan reducido las partidas en materia de cooperación al desarrollo, pero seguimos viendo dos problemas fundamentales: el primero de ellos es que sigue siendo un presupuesto insuficiente y que habría que redoblar los esfuerzos en cooperación al desarrollo; y el segundo, y el más importante, es que de nada sirve presupuestar y mantener un presupuesto, o incluso incrementarlo, si luego no se ejecuta, que fue lo que sucedió en el año dos mil veinte con diversas partidas de cooperación al desarrollo, con un alto porcentaje de no ejecución en subconceptos muy concretos y, de forma general, en el servicio completo de cooperación al desarrollo, con un 31 % sin ejecutar. Nosotros lo que consideramos es que un... si encima el presupuesto no es suficiente, si además no se ejecuta, pues, lógicamente, hay un problema.



En un segundo bloque, destinamos enmiendas a las actuaciones en materia de ciudadanía castellana y leonesa en el exterior. Hay una cuestión que nos parece fundamental de cara al ejercicio dos mil veintidós, y que, al parecer, la Consejería pues no se ha percatado de ello, que es desarrollar el nuevo plan que se ha aprobado para la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior. No parece lógico que, para la consecución de ese plan, no haya destinado un solo euro de manera específica en el presupuesto. Por eso, a tal fin, hemos destinado 200.000 euros, concretamente, que, bueno, lo vemos como una mera previsión, que seguramente lo que necesitará es mayor dotación, pero, en principio, en principio, al menos destinar algo al desarrollo de ese plan.

De forma concreta, también hemos destinado dentro de este bloque 100.000 euros a actuaciones para las personas vulnerables que viven en el exterior (víctimas de violencia, familias en riesgo de exclusión, etcétera). Esto responde a una proposición no de ley que presentamos durante el año pasado a la Consejería... a la Comisión -perdón- de Transparencia y Ordenación del Territorio, y que hablaba de este tema, y que, al parecer, según el Partido Popular y Ciudadanos, como ya se hacía, pues votaron en contra; aunque lo cierto es que en el anterior plan ni en este nuevo viene nada respecto a esta cuestión.

Y, por último, en una única enmienda, que es un bloque en sí mismo, destinamos 220.000 euros más para la financiación de actuaciones en torno a la memoria democrática; 220.000 euros más supone doblar el presupuesto que hay en memoria democrática. Pero de esta enmienda no solo es relevante el doblar la cuantía que el presupuesto propone para este ejercicio, sino que además lo importante para nosotros es nombrar. Ya lo explicamos en la Comisión, ya se lo dije al señor Igea, conceptualizar es muy importante. Y no comprendemos el afán que tiene el Gobierno autonómico en tapar con una partida genérica, que se llama "a entidades sin ánimo de lucro" -es ahí donde está el dinero de la memoria democrática-, lo que son actuaciones en esta materia. Consideramos que deberíamos llamar a las cosas por su nombre, que es importante hablar de memoria democrática; y hablar de memoria democrática es también ponerlo en los Presupuestos. Y por eso nosotros hemos creado un nuevo concepto para que se nombre a la memoria democrática en estos Presupuestos. Por mi parte, de momento, eso es todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Para usar un turno en contra, doña Alba Priscila Bermejo, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra durante diez minutos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, pues Podemos hoy nos trae y nos presenta en este presupuesto pues un total de 14 enmiendas por un valor de 1.600.000 euros. Como ya ha mencionado la señora Domínguez, estas modificaciones se centran en... en nuestra opinión, en dos grandes bloques.

Uno, que sería el de acción exterior y memoria democrática. Y en el primer bloque, en el de acción exterior, incluyen actuaciones para la ciudadanía castellanoleonés en el exterior vulnerable: dos enmiendas por 1.000.000, agregado



de 100.000 euros; un par de enmiendas para el desarrollo del plan para la ciudadanía castellano y leonesa por un total de 200.000 euros; otro para la financiación de la cooperación al desarrollo de 780.000 euros; y un incremento en las partidas sobre el voluntariado, con dos enmiendas por valor de 80.000 euros; y, para terminar, para ayudas de emergencia, cuatro modificaciones por un valor de 220.000 euros. Y, como decía, una enmienda para impulsar, ese... esa última enmienda, la memoria democrática, por un valor de 220.000 euros.

En esencia, pues son las mismas propuestas que ya se hicieron en el ejercicio anterior, en los últimos Presupuestos, los de dos mil veintiuno.

Y empiezo por el final, por la Enmienda número 567, relativa a doblar y definir con claridad el presupuesto en concepto de memoria democrática. Se detrae el presupuesto de una partida relativa a los gastos en publicidad institucional de la Consejería para el año dos mil veintidós. En ese caso, el importe que figura en el Proyecto de Presupuestos ha sido ajustado al máximo, para garantizar que las previsiones de la Consejería puedan llevarse a cabo. De hecho, la cuantía ejecutada en dos mil veintiuno es superior a la del dos mil veintidós, lo que evidencia ese esfuerzo por parte de la Consejería en garantizar unas cuentas eficientes para el próximo año. Por tanto, señoría, detraer más presupuesto del que se contabiliza supone dar al traste con los objetivos previstos y sin dejar efecto esta partida.

En cuanto al importe, debemos señalar que la Consejería ya ha duplicado y mejorado sustancialmente los fondos destinados en este apartado. Los Presupuestos de dos mil veintiuno consignaron 92.504 euros, frente a los casi 190.000 que suman para el dos mil veintidós. Un incremento muy importante que, además, se ajusta a las actuaciones que la Consejería tiene previstas en esta materia.

Como ya anunciara en su comparecencia el consejero de Transparencia, el señor Igea, el aumento de los fondos para la memoria histórica va a permitir poner en marcha una nueva línea para ayudas y las entidades que desarrollan su labor en este marco, por un valor de 130.000 euros. O también la creación del Centro de Recuperación de la Memoria Democrática de la Transición, con esos 75.000 euros en colaboración con el Ayuntamiento de Cebreros. Insisto, señorías, creo que no se puede dudar del compromiso y la claridad con la que la Consejería de Transparencia está impulsando la memoria histórica de nuestra Comunidad.

Finalmente, no quiero terminar este análisis sin apuntar que la codificación de esta enmienda contiene un error de partida -que se incrementa-, ya que, según figura, no existe ningún subconcepto con esa numeración.

Pasando ya al otro bloque de enmiendas, volcado sobre la Dirección de Acción Exterior, debemos hacer varias apreciaciones. En primer lugar, sobre las enmiendas relativas a las actuaciones hacia los castellanos y leoneses en el exterior, es decir, las números 564, 565, 570 y 571.

Para empezar, las dos primeras minoran el presupuesto del Capítulo Primero, que, como saben, está enfocado a los gastos de personal. Una previsión que está delimitada, además, por la normativa regulatoria en este apartado.

Por otro lado, cuando hablamos de las modificaciones que plantean en las otras dos Enmiendas, la 570 y la 571, nos encontramos con una sorpresa muy... muy curiosa, y es que ustedes detraen hasta 220.000 euros de partidas destinadas al



mantenimiento de la Plataforma corporativa de gestión de contenidos de la Junta de Castilla y León, es decir, donde se encuentran alojados los portales web de las... institucionales de la Administración autonómica. Lo cierto es que, cuanto menos, chocante que planteen esas dos enmiendas, cuando luego piden en la Comisión de Transparencia mejoras de... de esos mismos portales. Y, en definitiva, es como la pescadilla que se muerde la cola, y les recuerdo esa... la PNL 1068 en la que pedían eso mismo.

Y, por otro lado, cuando hablamos de los programas de voluntariado, creemos que las partidas que figuran en el Proyecto de Presupuestos cuentan con un aumento de la financiación suficiente para implementar las nuevas modalidades previstas. Por tanto, las Enmiendas 566 y 569 pues no aporta una verdadera adicionalidad, teniendo en cuenta el punto de partida. Y recordamos esas previsiones de la Consejería: de los 50.000 euros de este dos mil veintiuno, se alcanzarán los 150.000 en dos mil veintidós. De nuevo un compromiso más que evidente con este programa por parte de la Junta.

Y, en este sentido, las enmiendas que pretenden incrementar los fondos para la cooperación del desarrollo, las números 568, 572 y 573, restan créditos a partidas que financian áreas de políticas públicas bastante importantes. La primera de ellas, los detraen de acciones de dinamización demográfica y fomento del asentamiento de las familias y personas en el mundo rural de nuestra Castilla y León. Y la segunda, la 572, reduce los fondos del servicio público del 012, de Atención al Ciudadano. Y la última de ellas, del servicio de interconexión del Registro de Castilla y León.

Por tanto, resulta evidente que modificar partidas con objetivos tan trascendentes, con una clara proyección de servicio público, no es aceptable. Creo que una correcta gestión de un presupuesto tiene que... que atender, ante todo, al equilibrio. Y es que no podemos olvidar que la cooperación al desarrollo para el dos mil veintidós asciende hasta casi 6.000.000 de euros, con un incremento del 32 % con respecto al presente ejercicio. Fíjense, a la cooperación económica no reembolsable estos Presupuestos destinan casi 4.000.000 de euros; a acción humanitaria, 550.000; a la colaboración con la Oficina de Acción Humanitaria en la Agencia Española de Cooperación, la AECID, 50.000 euros; y a la creación con una línea de trabajo de la cooperación técnica sobre las instituciones otros 500.000. Sobra de mayor demostración que este esfuerzo está perfectamente incluido.

Y, precisamente, en las Enmiendas 574 a la 577, que se enfocan sobre la ayuda de emergencia, incurren en los mismos problemas que he ido explicando en esta intervención, y es que se sustraen fondos de partidas destinadas a cosas tan irrelevantes como garantizar la seguridad del personal funcionario que ejecuta los programas de cooperación o la promoción de las partidas planteadas para difundir los valores globales de la cooperación ciudadana dentro de nuestras escuelas.

En definitiva, señorías, sin desmerecer el interés que tienen sus enmiendas, enfocadas a asuntos de gran trascendencia, creo que no genera una verdadera adicionalidad. Y es que es precisamente en materia de cooperación al desarrollo, acción exterior y memoria democrática donde encontramos algunos de los puntos en los que el presupuesto en esta Consejería se ha blindado de forma evidente. Por tanto, nuestro grupo va a votar en contra de esas enmiendas. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra nuevamente doña Laura Domínguez, durante un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Ha dicho una frase con la que me represento totalmente: es como la pescadilla que se muerde la cola. Pues así me parecen a mí sus intervenciones en contra de nuestras enmiendas, porque ya estamos en la última sección y repiten exactamente los mismos argumentos y los mismos supuestos “errores técnicos” una y otra vez para, bueno, intentar argumentar de alguna manera que nuestras enmiendas tienen problemas técnicos y por eso no se pueden realizar. Pero, en realidad, yo preferiría que hablasen de los problemas políticos que consideran que tienen esas enmiendas, porque, como siempre digo, si ustedes están de acuerdo, simplemente se puede transaccionar y todos contentos, como he dicho en otras ocasiones.

Hablaba, como ya lo han hecho en otras secciones, de que repetimos propuestas. Y otra vez diré yo: a mismas carencias, mismas propuestas. Es que no se puede uno inventar nada, si las cosas no se resuelven, pues, lógicamente, presentamos las mismas enmiendas.

Ha dicho sobre las minoraciones una frase: “No se puede detraer más presupuesto del que se contabiliza”. Efectivamente, de hecho, no. De hecho, el programa que se utiliza para hacer las enmiendas no nos dejaría hacer eso. Así que es imposible, imposible que haya ninguna enmienda hecha que detraiga más de lo que se contabiliza. Eso para empezar. Como ustedes no hacen enmiendas, pues claro, esto no pueden saberlo. Por eso se lo explico.

En cuanto a la cuestión de la memoria histórica, aquí es que hay una diferencia ideológica clara. Nosotros consideramos que la Administración pública debe realizar su propia labor en las cuestiones de memoria democrática, al margen de que hay entidades que por supuestísimo han hecho y, de hecho, han mantenido viva la memoria en este país durante muchos años, pero yo creo que ya, después de cuarenta años de democracia, habría que empezar a que sean las Administraciones públicas las que realicen las actuaciones también en materia de memoria democrática. Por eso ponemos ese nombre a lo que ustedes de manera genérica pues dicen “entidades sin ánimo de lucro”, porque lo que ustedes quieren es que otras entidades hagan el trabajo de la Administración. Nosotros lo que queremos es que ustedes realicen ese trabajo con colaboración de las entidades locales... perdón, de las entidades de memoria histórica. Yo, es que... quiero decir, a mí no me engañan. Yo sé que para Ciudadanos esto no es un tema trascendente. No pasa nada, lo podrían decir más claro, y así nos ahorrábamos el debate político.

Y luego, por último, en esta cuestión ha hablado de otro supuesto error técnico, que es que lo llevamos a un concepto que no existe. Claro, por eso hay una parte en la elaboración de enmiendas que se llama concepto nuevo, y en concepto nuevo usted puede inventarse todos los conceptos que quiera. Tampoco lo sabe porque usted no hace enmiendas.

Por último, les digo e insisto en lo de siempre: transaccionen. Si ustedes consideran que hemos detraído de partidas que no les gusta esa minoración, pues



transaccionen. De lo que tendríamos que hablar es si estamos de acuerdo con que la cooperación al desarrollo necesita o no una mayor inversión. De lo que tendríamos que hablar es si estamos de acuerdo con que el plan que ustedes mismos han elaborado para la ciudadanía castellano y leonesa tenga un desarrollo o un correlato presupuestario, que no lo tiene en sus Presupuestos. O sea, que lo que me están diciendo es que van a aprobar un plan sin presupuesto. Por cierto, en actuaciones de emigración, en el año dos mil veinte se dejó de ejecutar entre un 80 y un 100 % de las partidas. No sé si van a hacer lo mismo este año, si no van a desarrollar el plan y directamente lo poco que tienen en actuaciones en emigración no lo van a ejecutar.

De esto es de lo que deberíamos hablar, de eso van las enmiendas, ese es el debate político. El debate político no es si me he inventado un nuevo concepto, cosa que, por cierto, es algo que se puede y se debe hacer cuando se realizan enmiendas. Entonces, a mí me gustaría que me hablase de algo de eso, si es que quiere hacerlo, en su siguiente intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias. Tiene, en turno de dúplica, doña Alba Priscila Bermejo cinco minutos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señora Domínguez, no es la primera vez que critica el presupuesto de la Consejería en tanto que son escasos. Pero creo que se está demostrando que la Consejería puede hacer grandes mejoras en favor de la transparencia, la modernización de la Administración, de la memoria histórica y también de la cooperación al desarrollo.

Nos alegramos, asimismo, de que valore ese incremento del presupuesto de cooperación al desarrollo. Muchas de estas ayudas son una red de protección humanitaria, señoría, y están preparadas y dispuestas para actuar inmediatamente en el caso de que existan graves crisis humanitarias.

Por otro lado, cuando nos habla de la memoria democrática, es entendible su propuesta sobre la denominación de las partidas que se financian. Es debatible, sí, ya se lo dijo aquí el consejero, el señor Igea. Ahora bien, en el fondo sigue siendo el mismo, señoría: un compromiso claro y decidido con las asociaciones, las entidades encargadas de impulsar esa memoria histórica, con la clarificación y la ubicación de las fosas de las víctimas; pero también, señoría, con la promoción de esos valores de la transición, la concordia y el perdón, que, les recuerdo a ustedes, pretenden impugnar con la enmienda a la Ley de la Amnistía del setenta y siete. Memoria histórica sí, con las víctimas, y a favor de la reconciliación; cosa que ustedes, en esto último, no están muy por la labor. *[Murmullos]*.

¡Hombre! Claro que... que decimos lo mismo, es que es normal, porque, con todos nuestros respetos, señora Domínguez, son las mismas enmiendas, son las mismas enmiendas que el año pasado. Y ya no es solo que existan esos problemas técnicos, sino que además creo que sus enmiendas no generan una verdadera adicionalidad al Presupuesto.

Señora Domínguez, es que ustedes tienen un modelo totalmente diferente al nuestro en materia de... de la memoria histórica, porque entendemos que la memoria pues no se impone, como ustedes hacen en el Gobierno. La memoria pertenece a



la sociedad civil y la Administración debe impulsar que ese debate se promueva. Por tanto, no tenemos mucho más que decir en este tiempo y nuestra respuesta ya se la hemos dado. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para turno de fijación de posiciones, ¿quiere intervenir algún grupo? Bien.

Comenzamos con las Enmiendas 901 a 920, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, durante un tiempo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín. *[Murmullos]*. ¡Ah, sí! Alicia Palomo, perdón. Tiene la palabra Alicia Palomo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy seguimos con el debate sobre Presupuestos. Según ya nos han relatado, el Presupuesto más alto de la historia de Castilla y León, pero se les olvida que es gracias a los 1.381 millones de euros que recibe la Junta de Castilla y León del Gobierno central. Y quiero recordarlo porque la subida que representa la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior no sería tal de no ser también por esos fondos extraordinarios que llegan a la Junta.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista presentamos enmiendas a esta Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción exterior, que además tenemos que recordar tiene las competencias en materia de despoblación, pero sin embargo es la Consejería de menor peso en el Presupuesto. Una Consejería con un presupuesto pírrico con respecto al total; supone solamente el 0,17 % de los 12.800 millones de euros del total del Presupuesto de la Junta. Ya lo dijimos también en el debate en la comparecencia de Presupuestos, una Consejería que con un irrisorio presupuesto de 22,5 millones de euros pretende abordar, entre otros, el problema más grave de esta tierra: la despoblación. Por eso tenemos que enmendarlo.

Y dentro de ese escaso margen que deja esta Consejería presentamos estas 20 enmiendas enmarcadas fundamentalmente en tres bloques:

Por un lado, el bloque que destinamos a materia de cooperación, donde proponemos, por un lado, aumentar la cuantía destinada a emergencia alimentaria derivada del COVID-19. Proponemos 100.000 euros. Pero por otro... de aumento. Pero, por otro, también queremos con estas enmiendas dar entidad propia a la ayuda humanitaria al Sáhara. Consideramos necesaria esa separación, esa diferenciación de la partida de ayudas de emergencia, porque consideramos que se debe de visibilizar la importancia que tiene. Para el Partido Socialista tenemos una deuda histórica con el pueblo saharauí, y por eso queremos que se habilite una línea de subvención propia.

En segundo... como un segundo bloque de enmiendas es el que dedicamos a memoria democrática, donde nuestro grupo propone aumentar los fondos. Y me gustaría que no cayéramos en el discurso fácil para no admitir esta enmienda -como ya ha aparecido que decía la portavoz de Ciudadanos- de ese gran esfuerzo porcentual



que hace la Junta en esta materia en este Presupuesto, porque la realidad es que, por ejemplo, dedica poco más de 189.000 euros para los trabajos de investigación, localización, identificación y análisis de ADN. Y esto, desde nuestro punto de vista, es claramente insuficiente; sobre todo cuando se va a empezar con la elaboración de los mapas de las fosas gracias al impulso también, aunque no les guste, del Gobierno de España.

Y el tercer bloque, pues ya se le imaginan, es el que presentamos con una mayor cuantía económica y va destinado al problema, como decía, más importante que tiene nuestra Comunidad: la despoblación. Por ello planteamos casi 2.000.000 de euros para abordar el reto demográfico desde esta Consejería y para ser diligentes en la captación de fondos europeos.

¿Y cómo lo planteamos? Pues ustedes ya conocen la propuesta, porque no es nueva, no es la primera vez que se lo planteamos, y siempre dicen no. Planteamos tejer toda una red de oficinas a lo largo de nuestro territorio, para que a través de ellas se coordinen las entidades locales y los agentes comarcales, que son los verdaderos conocedores del territorio, y puedan hacer un frente común. Un frente común para revertir la situación de sangría poblacional de década tras década de nuestra Comunidad, pero también para que, a través de proyectos singulares que permitan el cambio del modelo productivo, se fomente el empleo y la generación de nuevas oportunidades, porque solamente así se podrá fijar y atraer población. Y también a través de esa red los ayuntamientos y la Junta puedan prestar los mejores servicios posibles. Porque también, aunque ustedes no sean defensores de esos servicios como arma o como herramienta para fijar población, nosotros estamos convencidos de que sí. Actuarían de catalizador para que no se desaproveche también ni un solo euro de los millones de euros que están llegando a nuestra Comunidad y que el Gobierno de Mañueco no está sabiendo gestionar.

Fíjense que esta enmienda también la planteamos ya en el anterior Presupuesto –y nos dirán que son las mismas enmiendas, pero también les digo lo que la señora Domínguez: ante las mismas carencias, las mismas enmiendas–, y no nos hicieron caso. En ese momento, les advertíamos que debíamos estar preparados para la llegada de los fondos de recuperación. Y, si nos hubieran hecho caso, con un año ya de rodaje de esta propuesta, hoy los euros que están llegando del Gobierno a la Junta estaríamos en disposición de aprovechar hasta el último céntimo; pero ustedes nunca quieren escuchar, y entonces así nos va.

Estas enmiendas para lucha contra la despoblación se sumarían a los más de... a los 94,5 millones de euros que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado como enmiendas a la Consejería de Hacienda para hacer frente al reto demográfico. Un reto que tiene que ir de la mano, como les decía, de la captación y eficacia de los fondos europeos, porque es esta quizá la última oportunidad que tiene nuestra tierra para revertir la lamentable situación demográfica que tenemos.

Como ven, señorías, el Partido Socialista sí tiene un modelo de Comunidad, apostamos por la vertebración, por la cohesión territorial y por el cambio en nuestra tierra que pueda generar oportunidades. Porque solo si todas y cada una de nuestras provincias, de nuestras comarcas, avanza, podremos avanzar todos. Porque frenar la sangría poblacional en nuestra tierra es algo improrrogable, y el Partido Socialista sí tiene estrategia y proyecto. Por eso, todas nuestras enmiendas a las distintas



Consejerías, a las que ustedes están votando no, sí son transversales para el reto demográfico. Porque volverán a utilizar el manido discurso de que esta Consejería es transversal, y por eso no tiene fondos concretos.

Pero, mire, repasemos qué es lo que plantean ustedes desde el presupuesto de esta Consejería para la lucha contra la despoblación: pues plantean cinco hojas de identificación de medidas, un anexo de lucha contra la despoblación, en el que no figuran ni proyectos y en el que no se concretan las actuaciones. ¿Esta es su apuesta? Su compromiso contra la despoblación se queda en un anuncio vacío de contenido, de nuevo un cuento con publicidad; cinco páginas donde no hay proyectos -como les decía- ni políticas, donde no se habla ni de territorios y solo se identifican partidas.

Se lo dije en la Comisión de comparecencia, lo que hace el Presupuesto de Mañueco, a través del traje a medida de Igea, es, una vez elaborado el Proyecto de Presupuestos, le encargan a algún asesor que revise todo el documento y que elija unas cuantas partidas, y las ponga el apellido de dinamización demográfica. Esto, desde luego, señorías, desde nuestro punto de vista, es una tomadura de pelo. El mismo documento identificador -también se lo decía- reconoce que no hay estrategia regional demográfica. Y ahora vendrán con que se está elaborando, con que necesitaban el análisis de esa fallida Agenda para la Población. El caso es que se les pasa el tiempo y siguen sin abordar el problema más importante que nos acucia a los castellanos y leoneses. Ese es el proceder constante de este Gobierno del señor Mañueco en matrimonio con el señor Igea.

El Partido Socialista seguimos haciendo política seria y responsable en defensa de nuestra tierra, pensando en las oportunidades de los castellanos y leoneses y pensando en las personas. Y por eso, a través de las enmiendas, ahora parciales, seguimos intentando que ustedes reconduzcan; que centren todos los esfuerzos en lo verdaderamente importante; que en esta ocasión nos hagan caso y que acepten que esta red de oficinas dinamizadoras, que, desde el territorio, desde la realidad, desde la equidad, permitan cambiar el modelo productivo; que consigan toda la financiación posible para desarrollar proyectos pioneros y singulares en cada comarca; y que permitan fijar población, generar empleo, impulsar la economía, las empresas, las pymes; en definitiva, generar oportunidad.

Lo que viene a decir su anexo -ya se lo he dicho- es que, bueno, pues se debería de hacer algo con esa identificación de proyectos, pero no vale absolutamente para nada. Les pedimos hoy que acepten nuestras enmiendas en materia de cooperación, porque tenemos una responsabilidad y una deuda histórica; que acepten nuestras enmiendas en materia de memoria democrática, porque, lejos de asistir a misas por un dictador, donde debemos de estar es en el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática, y con financiación suficiente y propia para ello; y que acepten nuestras enmiendas en materia de despoblación, porque es el problema más importante que tenemos y porque las políticas para fijar población, señorías, no pueden ser ni un anexo de cinco hojas ni empadronar al señor Maroto en Sotosalbos. De momento, nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Un turno en contra, Blanca Delia Negrete, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.



LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Y buenas tardes a todos, señorías. Pues bien, el Partido Socialista nos presenta en esta sección de los Presupuestos un total de 20 enmiendas, que en su gran parte –ya lo decía la señora Palomo– son más o menos las mismas que presentaron para los Presupuestos de la Comunidad en el año dos mil veintiuno. Y es que más del 90 % de los fondos que movilizan en estas enmiendas que nos proponen vuelven a tener como objetivo las oficinas territorializadas para hacer frente al reto demográfico. Aquí, señora Palomo, yo lo siento en el alma, pero no es un tema de apoyar o valorar enmiendas, sino de que tenemos una perspectiva de la lucha contra el reto demográfico yo creo que totalmente distinta.

Claro, con... con esto, uno ve que es imposible no echar mano de lo que ustedes dijeron ya en la presentación que hicieron de las mismas hace más de 10 meses. Cualquiera que nos esté escuchando, si tira del Diario de Sesiones, puede ver, y no verlo sin asombrarse, algunas cosas que ya se dijeron por entonces. En primer lugar, señora Palomo, usted se enorgullecía en esta... en esta Comisión de pertenecer a un grupo parlamentario que tenía, según usted, las cosas muy claras, porque ustedes sí que habían hecho el diagnóstico de las necesidades que tenían en nuestra Comunidad. Sin embargo, más allá de los chascarrillos a los que nos tienen ya acostumbrados con este tema, poco sabemos del modelo que los socialistas quieren implantar en este territorio para poder culminar con la ordenación del territorio y garantizar así, de una vez, la prestación de servicios públicos a los vecinos del medio rural. Y es que se pueden poner tantas oficinas como uno quiera –que tampoco ustedes especifican cuántas, ni dónde ni cómo–, pero, realmente, si no hacemos frente al problema fundamental, por más oficinas que pongamos, esto no se va a solucionar.

Si esa ordenación del territorio, que el Partido Socialista lleva bloqueando sistemáticamente más de una década, y a la que se oponen constantemente, si no proponen un plan contrario, yo lo siento mucho, pero poco hay que valorar sobre las oficinas. Como nada sabemos de sus propuestas, también, para mejorar el sistema sanitario de nuestra Comunidad. Y es que estos temas sí son transversales y sí son fundamentales. Ya le digo que, para tener claro lo que necesita esta Comunidad, tienen una forma muy curiosa de demostrarlo.

Y más allá del tema de la ordenación del territorio, señorías, cuando no les queda otro remedio que proponer medidas encaminadas a combatir el reto demográfico, como la moción que ustedes presentaron en el mes de febrero, resulta que se marcan una calcomanía de las políticas que la Junta de Castilla y León está desarrollando en la actualidad ya contra la despoblación. Está claro que una cosa, señora Palomo, es predicar y otra muy distinta dar trigo.

También se esmeraban ustedes en reivindicar en aquella presentación la oportunidad de captar los Fondos de Recuperación Europeos; y, sin duda, en eso estamos todos de acuerdo. Se trata de un punto de inflexión para nuestra Comunidad y para todo el país, que todos debemos aprovechar para no perder otra generación, como ya sucediera en anteriores crisis económicas. Pero, señorías del Partido Socialista, yo he de decir que no se puede decir que desde Ciudadanos no advirtiéramos de los problemas que iban a surgir con este objetivo. Y lo digo porque, cuando se presentó el Decreto-ley 36/2020 para el reparto de estas ayudas, ya dijimos que era



necesario evitar el protagonismo que siempre tiene la Administración pública, para que se garantizase así la agilidad, la eficiencia y también la transparencia de los procedimientos. Y lo visto hasta la fecha no hace otra cosa que darnos la razón, aunque, en este caso, sea muy a nuestro pesar.

Como advertía ya recientemente el economista Manuel Hidalgo -que entiendo que no será dudoso-, la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por parte de este Gobierno está siendo lenta y está siendo pesada. Y esta ineficacia parte de una normativa que adolece, como siempre... *[Risas]*. (Yo entiendo que... que habría que tener un poco más de respeto, porque yo se lo he tenido cuando ustedes han presentado sus enmiendas; yo no me he reído de nada y no creo que sea un tema para que nadie se ría, la verdad; porque mientras se van perdiendo por ahí los fondos europeos, pues nos reímos, que está muy bien). *[Murmullos]*. En fin, el problema que siempre han tenido los fondos europeos es lo mismo: falta de personal, mucha burocracia y, al final, como usted bien decía, las empresas, los autónomos, los entes que tienen que recibir estos fondos no tienen formación, no tienen medios y hay una burocracia tan grande que todo esto se pierde por el camino y, al final, no se utiliza.

Precisamente fue mi formación política la que propuso instalar una agencia independiente que permitiera una distribución que fuera justa, que fuera real y que fuera transparente y que se fiscalizara de forma correcta para los fondos europeos. Y cualquier Administración debería de contar con mecanismos e instrumentos que se destinaran, como se ha dicho en muchas ocasiones, a la evaluación de las políticas públicas; algo que también, señora Paloma... Palomo, perdón, el consejero de Transparencia, el señor Igea, ha reclamado en el seno de estas Cortes muchas veces. Pero, ¿cómo no?, el Gobierno del PSOE y también de Podemos ha demostrado que la... que tiene cierta aversión a la transparencia institucional, y eso es una realidad. Como este... con este panorama, vamos camino de convertir estos fondos europeos en el *remake* del Plan E del señor Zapatero.

Y, en cualquier caso, señorías, sí que quiero decir que ustedes saben perfectamente que sobre estas oficinas que proponen incesantemente, y que lo hemos tratado también en Comisiones de esta... de Transparencia, no existe tampoco un desarrollo dentro del Plan Nacional de Recuperación frente al Reto Demográfico, algo que sí que hubiera sido más apropiado, teniendo en cuenta su inclusión en el documento estratégico. Y, al mismo tiempo, también deberían de saber que la Junta de Castilla y León sí que está trabajando en la Estrategia Regional de Dinamización Demográfica, que se aprobará ya el próximo año.

Será en este contexto, como les digo, la elaboración de un modelo que sí que es integral para luchar contra este desafío, cuando se vaya a evaluar la oportunidad de la puesta en marcha de estas oficinas. Y, como les digo, a mí me encantaría tener que venir aquí a reconocer que realmente son tan fundamentales y tan importantes como ustedes proponen.

No obstante, desde Ciudadanos creemos que este desafío debe ser abordado desde una perspectiva que sea integral y, por supuesto, transversal, porque el reto demográfico es un tema transversal. No es tan solo dar este nombre a una oficina y con esto ya hemos cumplido. En las políticas de empleo, para crear puestos de trabajo, se encuentra una política... tiene que haber una política fiscal que sea atractiva para las familias y para las empresas de Castilla y León. Y yo creo que ahí esta



Comunidad sí está haciendo un esfuerzo, porque es una realidad que somos una de las Comunidades con menor presión fiscal para las empresas. Se refleja en las tasas de atención a nuestros dependientes también o en los estándares de excelencia de nuestro modelo educativo. Y, al final, la calidad de vida, el nivel educativo son modelos que pueden atraer a gente a vivir a nuestro territorio. Y todo esto tiene un impacto incuestionable en la lucha, como les digo, sobre la despoblación.

Por esta... por esta razón, porque el futuro de nuestra Comunidad pasa por la puesta en marcha de políticas que impulsen el crecimiento económico y también que impulsen el bienestar social, nos sumamos a ese deseo de trabajar estrechamente, ¿cómo no?, por la coordinación de órganos competentes en la captación de estos fondos, como le estoy diciendo. Y es un compromiso en el que la Junta de Castilla y León está trabajando cada día.

Por todo... por todo esto que le cuento... Ustedes presentan también varias enmiendas, como usted decía antes, destinadas a la memoria histórica. Creo que son la 914 y la 917. Pues bien, yo creo que a estas alturas, señorías, dudar del compromiso que tiene la Consejería de Transparencia en este asunto es, de verdad, vivir totalmente al margen de la realidad en políticas implementadas por la Junta. Y, en primer lugar, para la reparación de la dignidad de la memoria de víctimas de la Guerra Civil y del franquismo a través del apoyo de las instituciones y asociaciones que trabajan en favor de la reparación de la memoria histórica, mediante ayudas económicas a su labor. Y, como ha expuesto mi compañera, hablamos de convocatorias que, para el próximo año, contarán con 130.000 euros. Al mismo tiempo, también se trabaja en la elaboración de un mapa de fosas de víctimas de la Guerra Civil y también de la Dictadura franquista, junto al catálogo de lugares de memoria de Castilla y León. Por tanto, yo creo que estos dos datos que les estoy dando son una muestra más que real del trabajo de la Consejería en este ámbito.

Y también se hace propio con la... lo propio con la promoción de los valores de la concordia y de la reconciliación, que ustedes se están encargando de desprestigiar continuamente, en estrecha colaboración con sus socios del Gobierno, atacando, como les digo, la Ley de Amnistía de mil novecientos setenta y siete. *[Murmullos]*. Por el... por el contrario, la Consejería de Transparencia sí que impulsará la construcción de un Centro de Recuperación de Memoria Democrática y también de la Transición, junto con el Ayuntamiento de Cebreros, como saben.

Por tanto, si hablamos de verdaderos compromisos de memoria histórica, por lo que les estoy explicando, es evidente que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Transparencia están muy involucrados con este tema. Y, mientras que en el año dos mil veintiuno se presupuestaron algo más de 90.000 euros en este departamento, los presupuestos para el año que viene serán casi de 190.000 euros, es decir, un impulso mucho más significativo que lo que ustedes introducen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Le ruego vaya... vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

... en estas enmiendas. (Sí). Dejaré el resto del Sáhara, la 913, 15 y 16, para la réplica. Perdón.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Gracias. Tiene la palabra nuevamente doña Alicia Palomo, durante un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. De nuevo la señora Negrete nos vuelve a utilizar argumentos fáciles, como que son las mismas enmiendas. Claro, porque siguen sin hacer nada. Ustedes sí que siguen década tras década... -bueno, ustedes no, porque les ha durado poquito esto del Gobierno- década tras década con las mismas políticas nefastas en materia de despoblación. Y no lo dice el Grupo Socialista, lo dicen todos los organismos, lo dicen los datos del INE, lo dice la evaluación -cuando ha concluido- de la Agenda para la Población, que lo reconocía incluso el propio consejero. Pero, sin embargo, ustedes inciden en los mismos errores, en hacer las mismas políticas, con lo cual vamos a seguir con las mismas consecuencias: perdiendo a razón de 25.000 castellanos y leoneses por año, y con unas políticas de retorno, de fijación de población que no existen. Con lo cual, no utilice esos argumentos fáciles.

Y claro que tenemos una perspectiva completamente distinta, diametralmente opuesta, de lucha contra la despoblación y por el reto demográfico. Para ustedes, como les decía, es mejor no hacer nada. Para nosotros, es mejor plantear propuestas, concretas, como estas oficinas territorializadas que usted demoniza, pero que son algo concreto, que vertebra, cohesiona el territorio y que, además, llevan consignación presupuestaria.

Mire, ordenación del territorio. ¡Pero si quienes han roto todos los consensos son precisamente ustedes, con esa propuesta que tienen para ley sobre ordenación del territorio! Son ustedes mismos los que han dicho: "No, ahora los mapas que los elaboren las diputaciones. No, ahora, como todos los presidentes de las diputaciones se nos han echado encima, nos enmendamos a nosotros mismos y, en los Presupuestos para dos mil veintidós, decimos que no, que ya las diputaciones no, que la Junta". ¡Si son ustedes los que no tienen definido cómo quieren ordenar nuestro territorio! Bueno, sí, quieren cerrar los consultorios, no prestar servicios y que sean los ciudadanos los que tengan que recorrerse toda nuestra amplia Comunidad en busca de los servicios.

Se lo hemos dicho por activa y por pasiva: ¿cuál es nuestra propuesta de ordenación del territorio, y nos sentaremos a hablar? Cuando nos digan dónde se van a prestar esos servicios. Díganos dónde están los hospitales, dónde van a estar los centros educativos... y hagamos una propuesta consensuada con todos los agentes comarcales de cada uno de los territorios sobre esta materia tan importante.

Y sobre que están trabajando sobre dinamización demográfica, mire, si es que están ustedes en tiempo de descuento. Y también, además, le propongo que se lea, porque igual no se lo ha leído, la ley de bases contra la despoblación, del día cuatro de diciembre. Cuando se la haya leído, señora Negrete, si quiere, seguimos debatiendo sobre este asunto de ordenación del territorio.

Y sobre una verdadera fiscalidad en esta Comunidad, ¿qué es lo que plantea Ciudadanos como una buena fiscalidad rural? Igual es que ustedes lo que prefieren es que se tenga que pagar 1.000.000 de euros por las tasas veterinarias, que lo



tengan que pagar los ganaderos. ¿Esa es su fiscalidad rural? Desde luego, para nosotros, no. Nosotros sí apostamos, y así se lo hemos presentado vía enmiendas, por una verdadera fiscalidad rural.

Y en materia de memoria histórica, si es que nos están dando la razón; si es precisamente en este momento donde se está trabajando para la apertura y localización e identificación de esas fosas. Lo que le estamos diciendo es que suplementen los fondos. ¿Es tan grave? Lo que pasa, señora Negrete, es que ustedes son los del no por el no. Con lo cual, efectivamente, una vez más nos vuelven a demostrar que todo lo que el Partido Socialista les propone ustedes lo rechazan de plano, pero, sin embargo, los resultados en esta Comunidad Autónoma pues van de mal a peor; de mal a peor especialmente en el problema más importante que tiene Castilla y León, que es la despoblación. Vamos a seguir perdiendo habitantes, vamos a seguir exiliando a nuestros jóvenes y vamos seguir sin tener una estrategia de dinamización, que llevan elaborando no sé cuánto tiempo, pero que nunca llega. ¿Sabe por qué, señora Negrete? Porque ni tienen proyecto de Comunidad ni son capaces de haber avanzado absolutamente nada en estos dos años y medio que llevan ustedes de Gobierno de coalición, con un matrimonio que, como les decía, ya más bien parece que está en fase de divorcio. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias. Tiene nuevamente la palabra... [*murmillos*] ... tiene nuevamente la palabra doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Bueno, pues retomaré para el último... mis últimos minutos la... la aclaración sobre las Enmiendas 913, 15 y 16, pero no sin antes quería aclarar que la señora Palomo no se... no me aclarase porque no tenemos tiempo, pero, por un lado, dice que son los mayores Presupuestos de la historia gracias al señor Sánchez y, por otro lado, dice que es que el presupuesto de la Consejería de Transparencia es pírrico. A mí me... me gustaría que me... que me aclarase cómo puede hacer una afirmación y la contraria.

Por otro lado, además, cuando dice que es que, fíjese, es un traje a medida del señor Igea, pero debe ser barato porque lleva poco presupuesto. De todos modos, se puede hacer... esta es la demostración, la de esta Consejería, la de cómo se pueden hacer cambio de políticas sin tener unos presupuestos desorbitados. [*Murmillos*]. (Sí, señora Palomo, es mi turno y, por favor, le pido, por favor, respeto para que me pueda escuchar). No entiendo cómo un partido que está tan preocupado por la despoblación mete una enmienda a la totalidad de la LORSERGO y no valoran absolutamente ninguno de los cambios tan necesarios para nuestra Comunidad. Y usted sabe que esto es igual de necesario que lo que yo le digo, mucho más de las oficinas territorializadas. Y, por cierto, las tasas veterinarias no son fiscalidad, se lo aclaro, por si tenía alguna duda. [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por favor, dejen en el uso de la palabra a la persona que está hablando y mantengamos un poquito el silencio.



LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

No pasa nada. Si yo entiendo que esto les cree desasosiego, pero, bueno, es igual.

Como les decía, la Consejería trabaja... trabaja muy bien. El portal de datos abiertos está siendo un éxito y una realidad. Están llevando a cabo leyes muy importantes que, de verdad, van a... a luchar por revertir los problemas históricos de nuestra Comunidad, y, como le digo, señora Palomo, si las oficinas territorializadas fueran la solución a esta Comunidad, ustedes las habrían implantado en Comunidades donde gobiernan y estaríamos viendo los resultados. Y, además, sí que quiero aclararle que tan... que no hagan esta política del apocalipsis que tanto les gusta, porque los datos objetivos del empleo y de la... en esta Comunidad reflejan que las políticas están siendo acertadas pese a que a ustedes les duela.

Por otro lado, respecto a las Enmiendas 913, 15 y 916, del Sáhara, que ustedes nos proponían, y también de la 919, sobre las emergencias alimentarias, aquí sí que quería decirle que es que partimos de premisas totalmente equivocadas. ¿Y por qué le digo esto? Porque las ayudas humanitarias que la Consejería gestiona se conciben como un instrumento que permite atender de forma eficaz crisis que se presentan o por urgencia o por extrema gravedad. ¿Qué quiere decir esto? Que si la Consejería destina un presupuesto estanco a... al Sáhara, por ejemplo, y hay un crisis que tiene más urgencia o más importancia, se estaría limitando la ayuda de esta Consejería a esa crisis, como le digo. Eso no quiere que no se vaya a ayudar al Sáhara, ni muchísimo menos, porque año tras año se demuestra la vinculación y el apoyo de la Junta de Castilla y León al Sáhara. Pero, como le digo, es un tema de criterio, no de ayuda.

La cooperación internacional para el desarrollo garantiza un presupuesto económico suficiente, como le digo, para este objetivo, y es que, por desgracia, una crisis humanitaria podría darse en cualquier lugar del mundo. Por lo tanto, estas ayudas además se gestionan en régimen de concurrencia competitiva, y esto, lógicamente, permite distribuir los fondos de manera eficaz, midiendo las necesidades en función de la emergencia de las mismas.

Y con respecto al compromiso histórico con el pueblo saharauí, yo creo que está fuera de toda duda, como le he dicho, la estrecha colaboración que la Junta de Castilla y León sí que tiene con el desarrollo para mejorar las condiciones de vida de estos refugiados.

En definitiva, señora Palomo, agradeciendo su esfuerzo propositivo, porque yo sí que lo agradezco, con estas enmiendas, nuestro voto en contra es un voto a favor de emplazarnos a trabajar, como le digo, en los proyectos que tenemos por delante, y sin la ordenación del territorio no se puede esperar más tiempo. Por eso le digo que esperamos que su error de presentar una enmienda a la reforma de la LORSERGO no salga adelante, porque insisto en que, si ustedes quieren atajar de verdad los problemas del reto demográfico de esta Comunidad, como parece que desean, con estas enmiendas que nos proponen para la creación de estas oficinas, comencemos, lógicamente, por sentarnos para fijar las bases de la ordenación de nuestra Comunidad, y es que sin ese compromiso, por más oficinas que se deseen crear, solo demuestran su tremenda irresponsabilidad política con esta tierra. Por cierto, tampoco nos delimitan dónde, cuántas, ni cómo ni cuándo. En fin, sin más, darle las gracias.



Votación enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Quiere alguien utilizar el turno de fijación de posiciones? Pues sometemos... pasamos a la votación de las enmiendas a la Sección número 11.

Votación de las Enmiendas número 564 a 577, ambas inclusive, de los procuradores don Juan Pablo Fernández Santos y doña Laura Domínguez Arroyo. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Por lo tanto, con uno a favor, nueve en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas.

Votación de las Enmiendas número 901 a 920, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, votadas de forma agrupada, lógicamente. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación Sección 11

Y pasamos ahora a la votación de la Sección número 11. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ocho. Nueve votos a favor. Ocho en contra. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 11.

Sección 20

Sección 20. Cortes de Castilla y León e Instituciones Propias de la Comunidad. Debate de las enmiendas a la Sección 20.

Enmiendas número 253 a 258, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra, para un turno a favor, durante un espacio... durante un tiempo de seis minutos, el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Y de forma rápida. Como viene siendo habitual, nosotros siempre enmendamos esta sección, y lo hacemos porque entendemos que el dinero que se presupuesta a la Fundación Castilla y León, antes Fundación Villalar, que lo único que ha hecho ha sido cambiar de nombre, pero sigue teniendo los mismos destinos, significados y la misma función, que es una función pura y dura de generación de identidad, nosotros entendemos que en una situación de pandemia como la que hemos vivido, en una situación económica como la que estamos viviendo, una crisis económica terrible, parece por lo menos no recomendable poner en manos del presidente de las Cortes de Castilla y León la cantidad de 1.195.000 euros que, generalmente, señorías, generalmente se suele dedicar a gastos de promoción y de lustro de la propia figura del presidente de las Cortes; poco más, poco más es lo que habitualmente se hace con estas partidas. Por lo tanto, nosotros queremos darles la oportunidad de que, por una vez, y a partir de ahora sirva como... como camino para destinar los fondos que vamos a plantear en estos momentos con nuestras enmiendas, que sirva para que ese dinero sirva -si me lo permiten- para algo, para algo más que... que para lo que ha servido hasta ahora.



Dicho de otra forma, señorías, presentamos una enmienda presupuestaria para la conmemoración del bicentenario de la provincia de Villafranca del Bierzo. Ustedes se han encargado de repetir, por activa y por pasiva, que van a participar en ese... en ese bicentenario, pero hasta ahora no ha habido ninguna partida presupuestaria. Por lo tanto, una vez más, doy la oportunidad al señor Alfonso Fernández Mañueco y a su Gobierno para que cumplan con lo que han prometido. Y por eso planteo esta enmienda.

Planteamos otra enmienda, por valor de 200.000 euros, para la conmemoración del 850 aniversario del cerco de Zamora; otra oportunidad estupenda para conmemorar un acto histórico. También, otros 200.000 para la conmemoración del 725 aniversario del Tratado de Alcañices; una nueva oportunidad para que ustedes demuestren su compromiso con la región leonesa. 100.000 euros para las jornadas y actividades sobre la Orden del Temple en el Reino de León. Demuestren también con hechos que ustedes creen también en esas dos regiones que componen esta Comunidad. Otra de 100.000 euros para las jornadas y actividades sobre la Orden del Temple en el Reino de León, otros 100.000 euros. Y la última, de 200.000 euros, para la puesta en valor del Reino de León como cuna del parlamentarismo.

Creo que ustedes han dicho por activa y por pasiva, lo vienen repitiendo habitualmente, bueno, pues aquí tienen la oportunidad de, con estas enmiendas que nosotros presentamos, recoger el testigo y demostrar que creen en esa birregionalidad, que creen sobre todo en la historia de una de las regiones de esta Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, les planteamos las enmiendas... las 6 enmiendas que les he dicho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para un turno en contra -según se me ha trasladado- compartido entre Ciudadanos y el Grupo Popular, por lo tanto, tienen en total un máximo de seis minutos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. *[Murmullos]*. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, intentaré ser breve, aunque la ocasión no lo merezca. Decir, en primer lugar, bueno, decir que la Fundación Castilla y León sirve para dar lustre al presidente de las Cortes de Castilla y León... es decir, sirve para dar lustre a una figura institucional, si usted lo quiere ver así, que es la segunda en rango de importancia dentro de esta Comunidad; no solamente sirve para dar lustre, pero, obviamente, el cargo que ostenta también conlleva una responsabilidad.

Respecto a sus enmiendas y respecto a la Fundación Castilla y León, que es básicamente de lo que tratan las 6 enmiendas que hoy nos trae usted aquí, indicarle... indicarle que la Fundación Castilla y León, obviamente, el cambio de denominación -que creo que a usted sí que le gustaría, se ha tenido en cuenta esta legislatura- ha sido gracias a una búsqueda de un nombre un poco... en el que estamos un poco todos más... más de acuerdo.

Y respecto a las enmiendas que usted indica, pues decirle que... que no tenemos particularmente nada en contra de ellas *a priori*. Es decir, yo no tengo nada



en contra de estas enmiendas, otra cosa que técnicamente sean... sean buenas o no sean buenas. Porque, simplemente, saca usted partidas del Capítulo 4, que son transferencias corrientes, y lo introduce en las... en el 9, que son pasivos financieros, o en el 1, que son gastos de personal. Tengo la duda si vamos a hacer la puesta en valor del Reino de León, por ejemplo, como cuna del parlamentarismo, y estamos diciendo que nos lo vamos a gastar en personal; permítanme que dude del... del objeto de la... de la enmienda. Y voy a dejarle el resto de mi... del tiempo al compañero del Partido Popular. Y esperando su turno para explicarme mejor sus enmiendas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, presidente. Señorías, simplificando, yo entiendo una enmienda presupuestaria como si nos la imagináramos como un taburete con tres patas, en general, ¿no?

La primera pata soportaría el origen de dónde sacaríamos los recursos económicos para alimentar el objeto de lo que se pretende incrementar o crear. En este caso, esta primera pata tiene, inicialmente, como ya se ha dicho, 1.195.000 euros, para unos fines concretos, que usted conoce bien, señor Santos, y son los que recogen los Estatutos de la recién creada Fundación de Castilla y León. Pues bien, con sus enmiendas, usted detrae 1.000.000 de euros, dejándola sola con 195.000 para llevar a cabo toda su actividad por toda la Comunidad. Una pata muy recortada para mantener el equilibrio.

La segunda pata de nuestro imaginario taburete soportaría lo que denominamos concepto incrementado y la motivación de la enmienda. No seré yo quien cuestione la importancia de los hechos históricos o las actividades a desarrollar, porque tanto el bicentenario de la provincia de Villafranca del Bierzo como la conmemoración del 850 aniversario del cerco de Zamora y la liberación de la ciudad, así como el resto de las motivaciones dadas por las otras cuatro enmiendas, todas ellas son reflejo de una realidad histórica de la que también todos nos sentimos orgullosos. Pero, seguramente, si hiciésemos un recorrido histórico de hechos significativos por diversos puntos de nuestra Comunidad, nos encontraríamos con decenas de fueros e hitos históricos, que supondría alargar, o agrandar y, por tanto, desequilibrar esta segunda pata de nuestro singular taburete.

La tercera pata del taburete nos marcaría el destino de a dónde tendrían que ir los fondos detraídos con anterioridad. Las tres primeras enmiendas usted las incrementa con 200.000 euros cada una. Y, desde mi punto de vista, el problema ya no es solo, como hemos visto antes, de dónde lo quitas, sino además a dónde lo envía.

En la primera, lo hace a la partida 987BZ. Si no me equivoco -ya se ha dicho-, el 9 correspondería a pasivos financieros. Y a mí me da que no encaja mucho con lo que se pretende realizar, pero es que al 9 le sigue el 8 y el 7, y eso me cuadra más con el prefijo telefónico de León y con la intencionalidad buscada, y la BZ bien podría ser el Bierzo; no lo sé.



En la segunda enmienda, envía la cantidad al subconcepto 1072Z. Quiero recordar –que también se ha dicho– que el 1 afecta a los temas de personal, y también tendría muy difícil encaje técnico cumplir con los fines previstos, además del error de los 100 años de retraso para su celebración; no se cumplen 850, sino creo que son 950, pero bueno. La única justificación –y no técnica– que encuentro para enviar los 200.000 euros a la partida 1072Z sería que coincide con el año de los reseñados, es decir, con el 1072, y la Z sería la ciudad zamorana. Por lo tanto, creo que tampoco tendría mucho encaje.

En la tercera enmienda, también juega con las fechas históricas. Y ahí envía usted el dinero a la supuesta partida 1297A, que se correspondería con el año, en este caso, de la firma del tratado, en A, de Alcañices. La verdad es que es todo un poco... especial, ¿no?

En la cuarta enmienda, al igual que en la quinta, el incremento presupuestario es de 100.000 euros. En la cuarta, lo envía a la partida 1211P, que posiblemente tenga que ver con el año en el que Alfonso IX de León hace las paces con la Orden del Temple, y les dona la villa de Ponferrada –de ahí la P última– a cambio de cederles algunos castillos.

La quinta enmienda –que no es la de la Constitución de Estados Unidos– tiene los mismos objetivos que la anterior, pero desarrollando sus actividades en la provincia de Zamora. Y ahí sí que tengo muchas dudas sobre los números utilizados: 1220Z. Claramente, la Z es de Zamora y el 1220 pudiera ser la fecha del fallecimiento de Sancho Fernández de León.

La última es muy fácil, 1188, corresponde pues a la partida que lo envía, que es el 1188, la fecha de las Cortes de León como cuna del parlamentarismo, y la L de León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tiene que ir terminando, señor Ramiro.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

(Termino). Por lo tanto, esta tercera pata del taburete no es que se encoja o agrande, es que desaparecería; muy a nuestro pesar, técnicamente sería inviable, y, por lo tanto, no podríamos apoyar estas enmiendas. Si las aprobásemos tal y como están elaboradas sus enmiendas, el Presupuesto perdería el rigor que contiene en toda su concepción, y esta Cámara carecería del rigor y seriedad que se merecen los castellanos y leoneses. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tiene nuevamente la palabra don Luis Mariano Santos Reyero, en turno de réplica, durante tres minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señorías. Dos cuestiones. Las partidas de nuevo concepto la próxima vez le preguntaré a usted cómo quiere usted que yo las nombre, porque eso es lo que usted me está diciendo. Yo tengo la posibilidad de hacer la enmienda y



poner el concepto que me dé la gana, si no le parece mal, si no le parece mal a usted, ¿eh? La próxima vez le pregunto... le pregunto y le llamo para ver si a usted le parece bien esos números o no. Primera cuestión, señor portavoz.

Segunda cuestión: claro, usted, como nunca ha venido, no ha... no ha seguido, digamos, todo el... todo el proceso, claro, probablemente está usted mucho más relajado que los que llevamos ya mucho tiempo en este... en este debate sobre las secciones del Presupuesto. Yo creo que habíamos avanzado. Usted veo que sigue anclado en la antigüedad, y, probablemente, en el principio del inicio de todo este proceso. Hemos dicho, y parece mentira que usted lo diga, que lleva aquí ya mucho tiempo -demasiado, probablemente-, lleva tanto tiempo para darse cuenta... para darse cuenta realmente que, mire, las cuestiones técnicas, cuando hay voluntad política, son perfectamente transaccionables. Por lo tanto, mire usted, parece mentira que usted mismo haya sido capaz de hacer la intervención que ha hecho sin recordar que quien le está hablando en estos momentos ha visto transaccionadas más de 100 enmiendas en los pasados cuatro años.

Por lo tanto, lo que a usted le parece insalvable, con voluntad política se salva. Si lo que usted quiere es mantener el chiringuito que crearon hace tiempo, y que siguen creando ahora mismo, tiene usted todo el derecho a mantenerlo, pero, desde luego, lo tendrá que hacer asumiendo la responsabilidad política de mantenerlo.

Las patas de su taburete no le interesan prácticamente a nadie, señor portavoz, no le interesan prácticamente a nadie, porque a la gente lo que le interesa es que el dinero público se gaste realmente como debe gastarse, y no para el fasto, por muy importante... por muy importante que sea la figura del presidente de las Cortes, ni ahora ni cuando era la señora Silvia Clemente, que también era importante -aunque no sé si ahora están tan de acuerdo en que era importante, pero, bueno, también lo fue, también lo fue, también lo fue-.

Y, por lo tanto, quien le está hablando ahora mismo presentaba las mismas enmiendas en aquel momento como en este momento. Claro, ahora ya, probablemente, para ustedes dos es mucho más importante el señor Fuentes que la señora Clemente, yo qué... qué voy a hacer. Lo lamento, o no lo lamento; la verdad es que me da lo mismo, la verdad es que me es indiferente, me es indiferente.

Dicho esto, señorías, ustedes tienen el derecho a aprobar o no aprobar la enmienda, para eso están gobernando. Y yo tengo el derecho, el derecho, de hacer las enmiendas que me dé la santísima gana.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, repartido el tiempo entre los dos grupos, Grupo Ciudadanos y Partido Popular, tiene la palabra el señor Javier Panizo.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno. Muchas gracias, señor presidente. Igual no se me ha entendido con lo de la figura del presidente de las Cortes de Castilla y León. Vuelvo a insistir, porque, a lo mejor, no ha quedado claro o nos estamos haciendo un lío entre nosotros. Es la segunda institución de esta Comunidad. Como tal, merece un respeto, lo primero, creo, por parte de todos los parlamentarios.



A partir de ahí, a partir de ahí, indicar por... por sus propias palabras, voy a hacer tuyas sus palabras, si me lo permite, cuando dice que trae a esta Cámara las mismas enmiendas que en anteriores Presupuestos. Bueno, pues si trae las mismas enmiendas sabrá que técnicamente no son aprobables. Es cierto... es cierto, como muy bien indica, que son transaccionables esas enmiendas. Vayamos... vayamos más... más adelante, pero ahora, de momento, como comprenderá, no podemos... no podemos encontrar un encaje.

De todas maneras, de todas maneras, he de decirle que... -creo recordar- que la Unión del Pueblo Leonés, su partido político, como partido político de esta Cámara, forma parte del Patronato de la Fundación Castilla y León, y que debería de ser dentro del órgano de decisión del Patronato de la Fundación de Castilla y León donde nosotros entendemos, dentro del consenso de todas las fuerzas políticas, donde deberían de modificarse esas partidas presupuestarias, que no es óbice para que en el debate parlamentario, aquí, en esta Cámara, podamos debatir esas enmiendas, pero entendemos que donde deberían de transaccionarse es dentro de la Fundación... del Patronato de la Fundación para ser más... más correctos. Y sin más, cedo mi turno de palabra. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Yo, primero una cuestión personal, llevo en esta Cámara el mismo tiempo que usted, no sé si es poco o es mucho. Miento, seis meses más, pero es el mismo tiempo que usted. Si es mucho para mí, también es mucho para usted, ¿eh? Es... también es mucho para usted, señor Santos. Tampoco le he criticado, lo que pasa es que usted se ha dado por aludido -no sé por qué-, que lo envíe a tal o cual partida. Lo único que he hecho referencia es dónde las envía en base a unos números y unos datos concretos. Le habrá gustado o no le habrá gustado. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tiene... tiene el uso de la palabra...

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Usted lo puede enviar donde crea oportuno, y yo se lo respeto, por supuesto, pero sí que he querido poner en valor... *[Murmillos]*. Bueno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señor Luis Mariano, deje la palabra al señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

No, que yo he intentado explicarle no dónde usted lo envía, que puede ser la que usted quiera, pero sí he querido resaltar la equiparación con unos datos, unas fechas y unos números concretos; eso es lo que he querido hacer.



Y para finalizar, mire usted, los agravios con otros momentos históricos -que es lo que he dicho-, el exiguo presupuesto con el que se quedaría la Fundación Villalar... perdón, Fundación Castilla y León, que sé que le ofende, que sé que le ofende... [murmillos] ... pero de la que usted forma parte, por cierto, de la que usted forma parte. Su partido político forma parte. Sí, sí, sí, sí. Y después también la inviabilidad técnica, que eso se podría corregir a lo largo de la historia, hoy por hoy, que es lo que he dicho, hoy por hoy nos es inviable aprobar esas... esas enmiendas; es lo que he querido decir.

Y para mí, la verdad, siempre es un placer entablar diálogo político con usted. La verdad que su pasión y las buenas formas siempre brillan en sus intervenciones. Sin embargo, señor Santos, usted anhela una Comunidad más pequeña y ahí no coincidimos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vaya terminando, por favor, señor Ruiz...

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Usted quiere una Comunidad con León, Salamanca y Zamora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... vaya terminando. Muchas gracias.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Y nosotros le decimos que León, Salamanca y Zamora, al igual que Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid, son Castilla y León. Muchas gracias, señoría.

Votación enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias. [Murmillos]. Silencio, silencio. Vamos a ver. Procedemos a la votación de las enmiendas a la Sección número 20. Silencio.

Votación a las Enmiendas número 253 a 258, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Mixto. Lógicamente, se votan de forma agrupada. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Por lo tanto, dieciséis votos en contra y uno a favor. Quedan rechazadas.

Votación Sección 20

Y ahora pasamos a la votación a la Sección 20. ¿Votos de la Sección 20 a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra de la sección? ¿Abstenciones? Bien. Dieciséis votos a favor. Una abstención. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 20 con dieciséis votos a favor y una abstención.



Votación Sección 21

Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado enmiendas a esta sección. Se somete directamente a votación. ¿Votos a favor de la Sección 21? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? Perdón, ¿abstenciones? Una. Por lo tanto, con dieciséis votos a... a favor y una abstención, quedaría aprobada la Sección 21.

Votación Sección 31

Política... Sección 31, Política Agraria Común. No se han presentado enmiendas a esta sección. Se somete directamente a votación. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, dieciséis votos a favor. Una abstención. Se aprueba la Sección 31.

Votación Artículo 2

Artículo 2. No se han presentado enmiendas a este artículo. Procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintidós, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ocho... ocho. Por lo tanto, con nueve votos a favor y ocho votos en contra, queda aprobado.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León ha quedado dictaminado, por lo tanto, por la correspondiente Comisión a lo largo de todas estas sesiones. Bien.

Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PL/000013

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día es la **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. De... de acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Castro Cañibano, Ceba Álvarez, Gago López, García Sánchez, Negrete Santamaría, Pelegrina Cortijo, Rubio Martín, Santos Reyero y Vázquez Ramos. ¿Se ratifica? Por tanto, por asentimiento y por unanimidad de los aquí presentes, quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

Cuarto punto del orden del día. Por el secretario se dará lectura al cuarto punto. Por favor.



Elaboración Dictamen PL/000013

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

El cuarto punto... el cuarto punto del orden del día es la **Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Entramos en el debate de las... de las distintas enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas. Enmiendas números 1 a 11, ambas inclusive, de los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos. Un turno a favor de la misma, doña Laura Domínguez Arroyo, durante diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues ley de medidas tributarias, hemos presentado 11 enmiendas. Bueno, voy a dejar claro de inicio, porque imagino que será una de las cuestiones que saldrán a lo largo del debate, que, aunque son pocas enmiendas, no quiere decir ni mucho menos que estemos de acuerdo con la política fiscal general de la Junta de Castilla y León. Lo que entendemos es que lo adecuado es hacer una enmienda a la totalidad, como ya hicimos, y hacer un nuevo modelo fiscal completo; es decir, que no compartimos el grueso de la ley de medidas tributarias que se presentó a las Cortes.

Por otro lado, en principio, la metodología de la tramitación de Presupuestos, como ustedes sabrán, no dejaría tocar los ingresos. Es algo que tradicionalmente se hace, pero lo cierto es que no se podrían hacer enmiendas en ese sentido, cosa que por otro lado nos parece bien que se deje hacer, simplemente por el mayor debate parlamentario que se consigue con esto. Pero, bueno, saben que técnicamente en realidad no debería hacerse. Hago esta primera reflexión para evitar argumentos sobre si hemos presentado pocas enmiendas, sobre que no modifican lo sustancial del proyecto de ley. Pues bueno, pues no, no lo hacen, se lo digo claramente. Por eso presentamos una enmienda a la totalidad y creo que con esa enmienda a la totalidad ya dejamos de manifiesto cuál es nuestro modelo.

Dicho esto, sí presentamos 11 enmiendas, que se... que en algunos casos repiten su objetivo, al adecuar el articulado a la exposición de motivos.

En primer lugar, hablar sobre el incremento que hacemos para determinadas deducciones dirigidas a los cuidados, a la adquisición de vivienda; es decir, lo que podemos llamar deducciones fiscales de carácter social, para que alcancen a un mayor número de familias. ¿Con qué argumento? Bueno, lo que ustedes prevén, o lo que se prevé en la legislación vigente, es que las deducciones alcancen los 18.900 euros de renta en tributación individual y los 31.500 en tributación conjunta.

Nosotros vemos aquí dos problemas. El primero de ellos es que la obligación de hacer la declaración de la renta está en un límite de 22.000 euros, con lo cual es probable que personas con ingresos inferiores no puedan acceder a las deducciones por no realizar la renta. En segundo lugar, que las rentas medias de Castilla y León, aunque han ido variando en los últimos tres años, se sitúan en los niveles que



nosotros proponemos, 25.000 euros en tributación individual y 35.000 en conjunta. De este modo, lo que queremos es asegurar que las deducciones fiscales lleguen a las rentas bajas y también a las rentas intermedias. Además –esto como reflexión– habría que asegurar mecanismos para que quienes tienen rentas inferiores a lo exigido para presentar la declaración de la renta se pudieran beneficiar del mismo cómputo que se presentan con las deducciones fiscales.

Y, por último sobre este tema, me gustaría añadir: no me cabe ninguna duda que una de las críticas va a ser que nosotros, que hablamos siempre de fiscalidad progresiva, ¿por qué en este caso aumentamos ese rango? Pero ya he dado la explicación, y la explicación es muy sencilla y muy clara: ustedes no están llegando a la renta media de esta Comunidad Autónoma con sus deducciones fiscales, con lo cual la mayoría de familias de esta Comunidad Autónoma quedan fuera. Venden ustedes mucho –lo han hecho mucho con estos Presupuestos–, de hecho, uno de los grandes anuncios de Mañueco fue: realizamos deducciones fiscales para las familias, y resulta que la mayoría de familias de la Comunidad Autónoma no se pueden acoger a esas deducciones fiscales. Con lo cual, parece... parece que tenemos un problema.

En segundo lugar, hemos presentado un par de enmiendas destinadas a no... a no contener –perdón– las cuestiones relativas al sector del juego, ya que además se trata de cuestiones que van a seguir dando privilegios al sector del juego y mermando las arcas públicas. Lo que planteamos es... –lo motivamos así– es que no se incluya ni se incluyan en la próxima ley del juego, que parece ser que se va a debatir en el año dos mil veintidós.

Presentamos otra enmienda para no aumentar la tasa por el título educativo correspondiente a todo tipo de enseñanzas artísticas, por la obviedad de no incrementar precios públicos de títulos educativos.

Y la siguiente enmienda es relativa al anuncio de la bonificación para licencias de caza y pesca, una medida que yo entiendo que... que está muy bien para hacer un anuncio político –quizá en época preelectoral–. Básicamente lo que planteamos es que esa bonificación se realice, puede ser positiva, pero, hombre, vamos a explicarla en sus justos términos, porque las licencias de caza y pesca que se proponen para esa bonificación están entre los 30 y los 42 euros anuales, que a mí me parece que no es un precio demasiado alto. Por otro lado, lo que están ustedes diciendo es que una renta de 20.000 euros tiene derecho a la misma bonificación fiscal que una de 70.000. Bueno, pues nosotros es que no estamos de acuerdo con esta cuestión. Nosotros entendemos que una bonificación fiscal se tiene que hacer a las rentas más bajas o a las rentas medias, pero no a rentas altas, y ustedes proponen una bonificación así alegremente para todo el mundo. Por tanto, nosotros hemos presentado una enmienda en este sentido, más progresiva, y que consideramos que, aunque va a suponer también una merma de ingresos, no supone esa merma de ingresos de 3.000.000 de euros que ustedes mismos han anunciado que van a dejar de ingresar por esa bonificación. Entonces, simplemente modificamos esta cuestión.

Y, por último, la enmienda que para nosotros tiene más importancia de las presentadas este año a la ley de medidas tributarias: la internalización del transporte sanitario. Es un tema que se ha debatido ya varias veces en estas Cortes, cada vez ha cobrado mayor relevancia, por ya haberse convertido en una situación insostenible tanto para trabajadores como para pacientes. El contrato vence en el año dos mil veintidós. No me cabe duda que los dos partidos que sostienen al Gobierno están,



como nosotros, teniendo reuniones con los representantes sindicales y con los trabajadores del servicio de transporte sanitario. Nosotros no nos vamos a conformar con que los criterios en los pliegos se modifiquen o con que supuestamente la contratación tenga unas mejores ofertas técnicas, unas mejores ofertas económicas, por un simple hecho: la empresa concesionaria actualmente ha estado pasándose por el forro literalmente el contrato que tiene con la Administración pública, sin que la Consejería de Sanidad haya hecho absolutamente nada. Con lo cual, lo que pongo ahora sobre el papel poco nos importa, porque lo que parece bastante claro es que van a seguir utilizando los mismos métodos, sobre todo si no se cambia de empresa concesionaria.

Por lo tanto, nosotros creemos que dos mil veintidós es el año en que la Consejería de Sanidad puede recuperar este servicio para lo público, de esta manera lograr un servicio público, para empezar, de calidad; en segundo lugar, con dignidad para los trabajadores, que ahora no la tienen; y con dignidad sobre todo para los pacientes. Y que olvidemos las flotas deficientes, y que nos olvidemos de las ambulancias que se caen a pedazos, y que nos olvidemos de las ambulancias con 600.000 kilómetros a sus espaldas y que nos olvidemos de que los trabajadores están explotados. Nosotros tenemos claro esta cuestión, y por lo tanto entendemos que, como además es una cuestión de urgente necesidad y esta ley que se llama ley de acompañamiento precisamente porque acompaña a los Presupuestos y sirve para modificar numerosas cosas, bien puede servir para modificar la cuestión del transporte sanitario.

Espero, por tanto, que me den algún argumento político, y no un argumento técnico, porque para empezar esta enmienda ya ha sido pasada por la Mesa y por los servicios jurídicos. Con lo cual, fácilmente se podría incluir. Simplemente lo que tienen que plantear es si ustedes quieren que ese servicio sea público o no lo sea; ese es el debate, no hay otro debate. Por favor, vamos a ser rigurosos con el debate político. En este momento, ya digo, tienen la oportunidad de hacerlo público. Esa es nuestra última enmienda. Y a la espera quedo de su réplica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Tiene un turno en contra doña Amparo Vidal Gago, durante diez minutos.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos. En efecto, recoge la ley de medidas tributarias, como todos ustedes conocen, pues estas disposiciones, que son necesarias pero complementarias para la consecución de los objetivos que... de política económica que nos planteamos con la Ley de... de Presupuestos. Objetivos recogidos en el epígrafe "Medidas tributarias" y que se podrán reforzar... y reforzar una fiscalidad de futuro con menor presión fiscal para todos: para familias, jóvenes, para pymes, para autónomos; y una fiscalidad diferenciada también para... y más favorable para el mundo rural.

Por ello, se adoptan una serie de medidas que afectan a varios impuestos, afectan al impuesto de la renta de las personas físicas, afectan al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, al tributo, también, sobre el juego, en la sección referente a la tasa de juegos de suerte o azar.



Las enmiendas propuestas inciden directa y, a nuestro juicio, negativamente en alguno de los objetivos que con el Presupuesto se quiere conseguir. Y me explicaré. Hay... tienen que ver cuatro de las enmiendas con lo que se refiere a la regulación, efectivamente, del juego, como ha expuesto la señora Domínguez, pero más concretamente con las máquinas de tipo B, a lo que, en relación a las mismas, se recoge tanto en la exposición de motivos y en el articulado, con la incorporación de una nueva disposición adicional a la ley reguladora del juego, a la Ley 4/98... 88, perdón.

Se argumenta que no parece racional utilizar la presente ley para modificar una parte de la ley que en sus palabras dicen: ante la obsolescencia y carencias que presenta en el contexto actual, y que está próxima a modificarse -como también ha manifestado en su turno de intervención-. Discrepamos con este argumento, y entendemos que la disposición que se incorpora a la Ley 4/98 (sí, es de...), reguladora del juego, no modifica, desde luego, el texto del articulado, y recoge una medida concreta de aplicación a las máquinas tipo B, regulando un régimen jurídico especial para estas máquinas. Se trata de ir complementando o completando, más bien, el contenido recogido en el texto de la ley reguladora del juego por la necesidad de incluir, precisamente, nuevas medidas en línea con recientes normas reguladoras propuestas tanto a nivel estatal como autonómico.

Además, les reseñaremos que esta modificación, o la modificación que se haga en su día de la ley reguladora del juego, tratará, desde luego, de recoger políticas de juego responsable con el objeto de seguir contando con un entorno de juego seguro, responsable y consciente. En definitiva, lo que se intenta con esta regulación es una medida concreta de aplicación a estas máquinas, y no se trata de abordar una modificación del articulado.

Por otra parte, este régimen jurídico especial que regula una medida concreta deriva, precisamente, del cambio habido en el devengo de la tasa fiscal de las máquinas de juego, que ha pasado de ser anual a trimestral, por tanto, devengo que a partir de fecha del uno de enero entrará en vigor. A diferencia de lo que sucede con otras, el devengo de esta tasa no será operativo si no se libera, precisamente, el mercado con la supresión del límite actual, permitiendo de este modo obtener a las empresas autorizadas autorizaciones atendiendo a la demanda del mercado a lo largo del año; sin que -y quisiera mencionar esto- ello suponga un incremento en el número de autorización, pues existen estudios que evidencian que no solo no se ha incrementado el uso, sino que, al contrario, ha habido un descenso, como se explica... indica, precisamente, en la exposición de motivos.

Y, finalmente, en otra de las enmiendas se pretende suprimir la medida que tiene por finalidad adaptar la regulación fiscal de estas... de estas máquinas. Y, simplemente, comentar que, para flexibilizar la aplicación de las medidas anteriores, se regula, como he dicho, adicionalmente la situación también de baja temporal de la autorización, es decir, se permite dejar inoperativas estas máquinas durante un período de doce meses, concediendo una reducción de la cuota del 20 %.

Estas son las razones que nos llevan a la inclusión tanto en la exposición de motivos como en el articulado de la regulación que hace referencia a estas máquinas. Por tanto, no podemos aceptar las enmiendas propuestas.

Respecto al transporte sanitario, por abordarlo ya en esta primera intervención. Es evidente, y no voy a repetir yo aquí, porque de todos es conocido, nuestras características geográficas, demográficas, y que hacen que aquí, en Castilla y León,



se necesita un... un volumen muy importante de recursos para prestar los servicios en condiciones similares a otras partes que pueda haber de nuestro territorio. Y no les quepa duda que nuestro objetivo, que el objetivo es siempre garantizar la accesibilidad, garantizar la equidad en el acceso a todas las prestaciones al servicio público.

En definitiva, lo que se pretende... lo que se pretende es pues implementar nuevos recursos con una previsión que existe, y que habrán conocido, de un incremento muy relevante respecto a los recursos actuales, incrementar las dotaciones, sobre todo en determinadas zonas que todos conocemos, y sobre todo en el mundo rural, para poder llegar pues, eso, con máxima... con máxima equidad territorial y con el objetivo de lograr mayor eficiencia en la gestión de los recursos. Ya se ha anunciado, no les revelo nada nuevo aquí, como el... la previsión que existe en el nuevo contrato supone un incremento importante, incremento que es necesario, y es necesario porque... porque la necesidad también es creciente y, por tanto, es necesario hacer este incremento, y es necesario dar mejor servicio a todos los pacientes que necesiten un transporte ya sea urgente o programado.

Yo no tengo datos objetivos que permitan verificar que existe... va a existir una mejora de la prestación, tanto a nivel de eficiencia como de efectividad, con otras fórmulas alternativas a las planteadas, y, en cualquier caso, creo que el momento será pues tras realizar este incremento de recursos ver y valorar los resultados y revisar si el modelo... si el cambio de modelo es necesario o si los resultados así lo aconsejan.

Yo nada de lo que dijo que probablemente le iba a decir lo tenía pensado decir, porque yo creo, simplemente, que la... la reversión del modelo vigente -creo que eso sí que no se nos escapa a nadie- que es un proceso complejo, con mucha relevancia, que creo que no puede ser objeto de una regulación a través de una norma como la que se pretende utilizar. Porque, entre otras cosas, debemos garantizar en un cambio como este pues no solo la viabilidad, también la eficiencia, pero sobre todo la seguridad jurídica, y existen creo que muchos puntos que en un hipotético desarrollo deberían ser analizados y estudiados, desde luego, con profundidad.

Y respecto a lo que ha indicado al final, pues yo tengo aquí unos datos que... tenemos datos que avalan que más de un 93 % de los usuarios de los servicios de emergencias sanitarias de Castilla y León lo valoran positivamente; y que de los motivos de reclamación presentados por los usuarios en dos mil diecinueve, solo un 1,69 eran relativos al transporte, y un 0,8 en el dos mil veinte.

Ha hecho referencia también, por agruparla ahora, en esta primera intervención, a una enmienda propuesta respecto a una tasa. Respecto a esta enmienda, únicamente decirle que esta tasa se ha incrementado desde el año dos mil trece un 1 %, y no está prevista su... su actualización para... en la ley de medidas de este año.

Y ha hecho referencia también a la progresividad respecto a otra de las... de las deducciones. Y a este respecto creo que, desde luego, o manejo yo unos datos equivocados, pero que he apuntado, tengo... los límites de renta actualmente vigentes en el texto refundido permiten, y este es el dato, que más de un 76 % de los contribuyentes en tributación continuada... -perdón- individual y más de un 92 en tributación conjunta se benefician de las deducciones en el IRPF establecido,



quedando excluidas de la misma solo los tramos superiores de renta. Por lo que en esa... respecto a esa enmienda, consideramos que no es necesario ampliar los citados límites.

Esto es la... para mi primera intervención lo que quería apuntarle. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de réplica, doña Laura Domínguez tiene la palabra, durante un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Vamos a ver, yo entiendo que pueda haber diferencias sustanciales con el modelo que presentamos con alguna de nuestras enmiendas, pero algunos argumentos no los puedo compartir ni entender.

Me ha dicho, por ejemplo, con la cuestión del sector del juego, que discrepan con el argumento que hay en la motivación de la enmienda sobre la obsolescencia de la ley. Hombre, pues yo diría que el propio Gobierno autonómico considera que la ley tiene ese problema, ya que la va a modificar en el año dos mil veintidós. Si lleva trabajando en esa modificación, según nos cuenta el consejero de Presidencia, toda esta legislatura, y uno de los motivos, precisamente, que esgrimen es que es una ley que tiene más de una década. Entonces, hombre, yo diría que deberían compartir el argumento que su propio consejero de la Presidencia comparte, ¿no?

Luego, claro, la cuestión de que la ley del juego no va a regular exactamente los tributos propios -algo así la he creído entender-. No, claro, pero es que la modificación de la ley del juego conllevará que se modifique toda la normativa de... de todo nivel relacionada con el juego, incluidos los tributos, y las tasas y los precios públicos que se pondrán al sector del juego, ¿no? Por lo tanto, parece bastante lógico esperar a ese momento, que de hecho es lo que proponemos: la espera a ese momento para poder ver en su justa medida si lo que ustedes están proponiendo es razonable o no es razonable, en una globalidad de debates sobre el sector del juego.

Luego no me ha dicho nada sobre esta enmienda, pero bueno, lo voy a decir, ¿no? Con las tasas de las licencias de pesca se pagaba, entre otras cosas, un fondo de pesca. Entonces, ahora, ¿quién va a pagar eso? O sea, que ya no son los 3.000.000 que ustedes mismos han reconocido que van a dejar de ingresar con esas bonificaciones fiscales; es que encima lo que van a dejar de ingresar repercute en la propia actividad que quieren ustedes decir que beneficia. Así que parece una contradicción bastante evidente. Con lo cual, creo que deberían, por ejemplo, explicarle esto a los pescadores, deberían explicárselo.

Y por último con la cuestión del transporte sanitario. Yo creo que lo he dejado meridianamente claro en mi primera intervención, pero lo voy a repetir: tienen ustedes un concierto con una empresa privada que incumple sistemáticamente el contrato. Además dicen que van a incrementar el precio del contrato. Pero mi pregunta es: ¿para seguir llenando los bolsillos de Ambuibérica o para garantizar unas condiciones laborales dignas a los trabajadores del transporte sanitario? A mí me interesaría que me... o sea, que me respondieran a esto.



Me ha llamado muchísimo la atención llamar fórmulas alternativas –así lo ha explicitado usted– a una gestión pública del servicio sanitario. Fórmulas alternativas. No, la fórmula alternativa es privatizar un servicio sanitario, esa es la fórmula alternativa. Porque lo lógico, en la cabeza de cualquier persona, es que un servicio tan esencial como el transporte sanitario fuese un servicio público. Porque, no sé, ¿a alguien se le ocurriría que digestivo, que ginecología, estuviese privatizado? Es que a nadie se le ocurre esto. En cambio, el transporte sanitario sí, parece una cosa lógica que sea un servicio privado, y a mí eso me preocupa, la verdad, me preocupa, que lo vean como una fórmula alternativa.

Y por supuestísimo que una recuperación para lo público tiene un gran trabajo y una gestión y una necesidad de hacer estudios económicos mayor. Pues trabajen, que la Consejería de Sanidad haga su trabajo y realice ese trabajo de ver lo que pasa. Porque, claro, me dicen ustedes que los usuarios valoran. No. ¿Sabe lo que pasa? Que la mayoría de gente no pone quejas formales a la Consejería de Sanidad, ni en el transporte sanitario ni en nada. ¿Cuánta gente conocen que está en desacuerdo con muchas cuestiones sanitarias pero no pone una queja normal, que es lo que al final llega en esas estadísticas y en esos resultados que ustedes tienen? Pero, vamos, si viviesen un mínimo, un mínimo en la realidad lo podrían ver. Y se lo dice alguien que, por desgracia, ha tenido muchos años, muchos años, viajando a una paciente de cáncer por la Comunidad Autónoma. Y ahí se ven, se ven las realidades. Entonces, me gustaría que ustedes viesan a veces esas realidades, pero me da a mí que no las ven mucho.

O también podrían, si quieren ver esa realidad, hablar con los trabajadores del transporte sanitario. Me consta que están haciendo una ronda con todos los grupos parlamentarios. Hablen con ellos y que les cuenten la realidad, que parecen ustedes no vivir.

Nosotros, desde luego, vamos a defender no solo esa enmienda, sino que ese servicio vuelva a ser público. Y ya digo que no nos conformamos con una nueva contratación incrementada, porque como no sé dónde va a ir ese incremento, no... no puedo apostar por un cheque en blanco. Por mi parte, eso es todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Turno de dúplica. Tiene la palabra doña Amparo Vidal Gago, durante cinco minutos.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias. No he... no he puesto en duda la obsolescencia o no de ninguna ley. Respecto a ella he dicho que se argumenta que no parece racional utilizar este método para modificar una parte de una ley que... cuya obsolescencia es manifiesta. Y yo he manifestado por qué creía que sí y que no se modificaba el articulado, sino se añadía una disposición adicional. En cualquier caso, no creo que tenga mayor importancia, pero, si lo he hecho, desde luego, no estaba en mi intención, y era esto lo que... lo que quería decir.

Es cierto que en mi primera intervención no he hablado del establecimiento de la bonificación del 95 % para la tasa de las licencias anuales y... de caza y de la licencia de pesca, pero con lo que se pretende, y se ha explicado cuando se



adoptó... cuando se tomó esta... esta decisión, es, desde luego, impulsar una actividad que se desarrolla, como conocen, casi exclusivamente en el mundo rural, y fomentar de esta manera... fomentar... contribuir a fomentar el desarrollo económico de esta zona. Se está beneficiando a muchas personas y... y son unos beneficios a los que creemos que debemos sumar otros que solicitan la expedición de nuevas... de nuevas licencias. Y, en general, lo que se pretende con este tipo de medidas, que pueden ser granitos, es trabajar para esas... ese conjunto de medidas en las que sí creemos para revitalizar nuestro... nuestro mundo rural.

Al igual que cuando se hablaba del tema de las... de las máquinas, no debemos olvidar, en esa realidad en la que siempre nos achacan que nosotros no estamos, yo no tengo nada que decir al respecto, pero no olvidemos, señorías, que esas... esas máquinas suponen en muchísimos casos la supervivencia de un bar, la supervivencia de una actividad económica, de un medio de supervivencia de una o más familias, de un centro de vida a veces para... para los pueblos. Y de eso estamos hablando, si de eso hablamos, con esta y con otras medidas que se proponen. Y dicho siempre sea, cuando se habla del juego, con todo respeto para una actividad que es legal pero para la que, desde luego, nuestros esfuerzos deben ir también hacia la consecución de la responsabilidad y la seguridad en el mismo.

Me he referido como fórmulas alternativas. Pues yo me refiero... creo que la... no sé si le parecerá muy o no acertada, yo hablo de distintas formas de explotación -por cierto, no única en esta única Comunidad Autónoma- del transporte... del transporte sanitario. Y claro que lo que nos interesa, pese a lo que se nos diga siempre, lo que nos interesa a esta parte es la eficiencia, llegar... que el servicio se preste de la mejor manera posible. Y por ello se plantea esa mejora que va a revertir no solo... o que debe incidir no solo en los usuarios del servicio, sino también lógicamente en los trabajadores que lo prestan. Y por eso el esfuerzo que se va a hacer, o el esfuerzo que se pretende hacer, es tan importante, un esfuerzo que casi... que duplica la cantidad que se... que se destina a la misma.

No ha hecho usted, o no me doy cuenta ahora, en las enmiendas, no ha hecho alusión a una de las enmiendas presentadas, que se refería al establecimiento de la... por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de ayudas dirigidas a familias por nacimiento o adopción para el cuidado de hijos menores, que permite, entendemos, con la... con la medida, que es simplemente acercar el momento del hecho generador de la ayuda al de su cobro. Y, sin embargo, con su enmienda pretende, según tengo entendido, corregir esta situación. La subvención que se establece... que se establece -la enmienda iba dirigida respecto a las incompatibilidades con otras-, entendemos de que las... a que el hecho de que en la subvención tenga carácter preferente sobre la deducción autonómica y el establecimiento de su incompatibilidad, que es la que usted cuestiona en la... con la enmienda, creemos nosotros, sin embargo, que este hecho beneficiará a contribuyentes que tienen precisamente las rentas más bajas, y que son estos quienes normalmente no tienen, como usted mencionó, de cara... refiriéndose a otro supuesto, no tienen suficiente cuota para aplicar de forma íntegra la deducción correspondiente, por lo que de esta manera sí que podrán acceder directamente a las ayudas y prestaciones de la... de la Consejería de Familia. Creo que era la única enmienda a la que nos quedaba por referirnos.



Simplemente y a modo de resumen, y con tres pinceladas, lo que se pretende, y como continuación, con complemento, con esta Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, esas tres pinceladas, es respecto a los impuestos, y concretamente al impuesto sobre la renta de las personas físicas, el incremento de deducción... de deducciones por nacimiento o adopción de hijos, en caso de residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes; respecto a los tributos sobre el juego, no me extenderé ya sobre ello; y en lo referente a la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad, si revisamos la ley de medidas son... las modificaciones son prácticamente todas de carácter técnico y en ningún caso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Debe ir terminando, señora Vidal.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

(Acabo ya). ... ninguna de estas supone un incremento de cuotas tributarias, que se mantienen, con carácter general, igual desde el año dos mil catorce. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿Algún grupo quiere utilizar turno de fijación de posiciones? Bien. Enmiendas número 1 a 86, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra doña Rosa María Rubio Martín, durante un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. Como he repetido en numerosas ocasiones, un presupuesto es el reflejo de un proyecto de Comunidad, es el reflejo de un modelo de Gobierno; el del Partido Popular está situado en las antípodas del nuestro, del proyecto... del programa del Partido Socialista. Por eso presentamos una enmienda de totalidad a los Presupuestos y por eso, una vez no superado ese trámite, presentamos las enmiendas parciales a todas y cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León y, por supuesto, a los articulados de las dos leyes.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 86 enmiendas al articulado de la ley de medidas de acompañamiento a la Ley de Presupuestos para el ejercicio dos mil veintidós. El modelo fiscal del Partido Popular va siempre encaminado a que quien más tiene, más gane y más herede tribute lo menos posible, con un sistema que, si la Constitución no se lo impidiera, sería regresivo. El Partido Socialista aboga, de una manera decidida, por un estado del bienestar que mejore cada día; eso supone tener los recursos económicos necesarios para hacer frente a las carencias y necesidades del sistema sanitario, educativo y de servicios sociales prioritariamente.

El primer gran bloque de las enmiendas que hemos presentado respecto al modelo tributario planteado por el Partido Popular son las siguientes:



En el impuesto de la renta de las personas físicas, presentamos una nueva tabla, aumentando la progresividad en los tramos más altos; pagarán más exclusivamente las rentas más altas, a partir de 50.000 euros, y elevando hasta cuatro puntos a quien tenga una base superior a 120.000 euros.

Establecemos también, a través de nuestras enmiendas, nuevas deducciones para la adquisición de libros de texto, por acogimiento no remunerado de menores, por acogimiento no remunerado de personas con discapacidad y para pensionistas con familiares a cargo.

Y, dando prioridad para la lucha contra la despoblación, contra el mayor problema que sufre y tiene nuestra tierra, siendo conscientes de que se deben tomar medidas desde todos los prismas posibles y que la transversalidad debe ser algo más que una palabra. Y así lo hemos plasmado en las enmiendas que hemos presentado a las distintas Consejerías, especialmente en la Sección 02, de Economía y Hacienda, que se debatió la semana pasada en esta Comisión y que ustedes, señorías del Partido Popular y lo que queda de Ciudadanos, votaron en contra de dotar y crear un fondo especial por importe de 94,5 millones de euros para el reto demográfico, y que esta misma tarde en la exposición que ha hecho mi compañera Alicia Palomo en las enmiendas correspondientes a la Consejería de Transparencia y Ordenación del Territorio, y que tampoco han apoyado ustedes.

Pues bien, en el sentido expuesto, y respecto al impuesto de la renta de las personas físicas, para reducir las cargas impositivas en zonas de prioridad demográfica, diferenciando entre municipios incluidos en zonas de intensa despoblación y de extrema despoblación, hemos establecido las siguientes deducciones: por residencia habitual en zonas de prioridad demográfica, por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en zonas de prioridad demográfica y por traslado de vivienda habitual a zonas de prioridad demográfica. Además, también hemos presentado enmiendas que mejoran sustancialmente el tratamiento de las donaciones para investigación y desarrollo científico y las condiciones de acceso a las bonificaciones fiscales para las personas con discapacidad.

Respecto al impuesto sobre el patrimonio, presentamos una enmienda con una tabla más progresiva para los patrimonios más altos y la reducción del mínimo exento del impuesto hasta los 400.000 euros.

En el impuesto de sucesiones y donaciones, una tabla más progresiva a las herencias de mayor cuantía y mayor aumento del gravamen, en los supuestos de patrimonio preexistente importante. Mayor control de donaciones en metálico. La enmienda exige que la Junta comunique mensualmente a la Agencia Tributaria las donaciones en metálico que hayan sido objeto de liquidación, por si procediera la comprobación del origen o destino de los fondos donados.

Respecto al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, proponemos un aumento del gravamen específicamente en vehículos de gran potencia, obras de arte y joyas, aplicando un tipo incrementado del 10 %. Y proponemos la exención de gravamen en permutas de pequeñas fincas forestales para favorecer la concentración.

En los impuestos sobre el juego, proponemos la eliminación de todas las bonificaciones e incremento de los tipos impositivos. El Partido Socialista se opone a la



liberalización de determinadas máquinas de juego, tal y como ha propuesto el Partido Popular en el proyecto de ley. Les recuerdo, señorías, la advertencia expresa que sobre este tema hizo el Consejo Económico y Social. Y haber escuchado hoy aquí que un bar vive por una máquina tragaperras es, cuanto menos, ofensivo.

Respecto a las tasas. Hombre, después de haber oído también esta tarde que las tasas veterinarias no son fiscalidad, la ignorancia es muy pero que muy pero que muy atrevida. Nuestras enmiendas a las tasas “fiscales” consisten en solicitar la autorización a la Junta para establecer exenciones de tasas a agricultores y ganaderos ante la situación generada por la COVID-19 y la eliminación de la tasa por presentarse a pruebas selectivas en la Comunidad para acceder a empleo público. Las tasas no son macramé, son fiscalidad.

En otros impuestos, proponemos la introducción del impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, la modificación del impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos, por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión y por la instalación de torres e infraestructuras de telecomunicaciones, excluyendo de tributación a los parques eólicos en los cinco primeros años y prohibiendo la repercusión del tributo en los consumidores.

El segundo gran bloque de enmiendas versan sobre el estado del bienestar, la lucha contra esta corrupción política e incremento de la transparencia y participación. Queremos el establecimiento de un suelo de gasto social en tanto se produce la reforma del Estatuto de Autonomía para incluirlo; la creación de una Comisión parlamentaria de seguimiento del proceso de reestructuración del sector público empresarial y fundacional; la elaboración de un proyecto de ley de medidas para incentivar la participación ciudadana en el diseño y seguimiento de políticas públicas; la modificación de la Ley de Subvenciones, de forma que se establezca la prohibición de obtener subvenciones, bonificaciones y ayudas de la Administración autonómica para los condenados por delito de corrupción política, que tanto le sonará a ustedes, señorías del Partido Popular; la eliminación de la ampliación del ámbito de actuación de la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León y de las fundaciones públicas; también presentamos enmiendas para las empresas concesionarias de servicios públicos, que habrán de seleccionar su... a su personal con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad, e igual debe ocurrir con sus contrataciones.

El tercer gran bloque de enmiendas giran en torno a las medidas en materia de Función Pública y de organización del sector público. Por la Junta de Castilla y León se elaborará un proyecto de ley de modificación de la Ley de la Función Pública que incluya garantías para que los empleados públicos puedan ejercer sus funciones con profesionalidad y objetividad, la reversión de las externalizaciones realizadas por la Junta, la limitación de las libres designaciones, el establecimiento de un concurso abierto y permanente. Igualmente, se solicitará al Gobierno de España la eliminación de las tasas de reposición y se retornará a la jornada de las 35 horas. Y un plan de estabilización del empleo público.

El cuarto gran bloque de enmiendas es sobre medio ambiente. Exigimos mejores condiciones técnicas en las evaluaciones/mediciones acústicas, la derogación



de la *Ley de declaración del proyecto regional para la instalación de un centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera*, en Zamora; la elaboración de la ley de prevención, extinción e investigación de incendios forestales y reforestación de los terrenos afectados por los mismos; la creación del consorcio autonómico para la prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León; y reconocimiento de la categoría de bombero forestal para el personal de extinción de incendios, así como la creación y dotación adecuada de las brigadas de investigación de incendios forestales como agentes medioambientales de la Comunidad. Asimismo, enmendamos para la exigencia de la elaboración de un plan de protección de la atmósfera y para minimizar los efectos negativos de la contaminación atmosférica preceptivos en la Ley 34/2007, de quince de noviembre, de calidad del aire, correspondientes a las zonas de Salamanca, Duero norte, Duero sur, Montaña sur, valle del Tiétar y Alberche, sur y este de Castilla y León, Valladolid y Soria y Demanda.

El último bloque de enmiendas, que engloba diversas medidas, como eliminar la discriminación de las oenegés en su consideración como organizaciones de cooperación, ya que se les exige requisitos que no se exigen a ningún otro agente de cooperación; la consideración exclusiva como sector agrario al agrícola, ganadero y forestal; ampliación del ámbito que la Junta establece para la condición de beneficiario del bono social eléctrico, incluyendo a los vulnerables; un plan de prejubilaciones en la enseñanza, así como revisión de los conciertos educativos; establecimiento de un sistema de financiación estable para las escuelas infantiles; regulación de los aprovechamientos resineros; rezonificación de las ITV y reducción de las tarifas en un 15 % con carácter general y un 50 % en el caso de los vehículos híbridos, estableciendo la exención para los vehículos eléctricos; actualizar las ayudas del Sacyl destinadas a desplazamiento, manutención y alojamiento de pacientes y acompañantes con fines asistenciales, tanto interprovinciales como intraprovinciales, de forma que cubran los costes reales; asunción de la gestión directa por parte de la Gerencia de Salud de Castilla y León del transporte sanitario en la Comunidad. Me ha producido más que sonrojo defender algo... parece que no sufran ustedes lo que sufren y padecen los enfermos de nuestra Comunidad de radioterapia, que se tienen que trasladar desde, por ejemplo, Ávila, desde El Tiemblo, desde Candeleda hasta Salamanca para recibir la radioterapia. Tienen ustedes una ceguera tan grande por su ideología política que reniegan de la realidad que sufren los castellanos y leoneses.

Enmendamos para la creación de una escuela regional de protección ciudadana de Castilla y León y elaboración del plan sectorial de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León; gestión pública, por supuesto, del Servicio 112; la elaboración de un plan de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones; prejubilaciones anticipadas en el sector de la enseñanza, garantizando la tasa de reposición; revisión de conciertos educativos en lo que se refiere a enseñanzas no obligatorias; y, por último, financiación estable para las escuelas infantiles de primer ciclo de 0 a 3 años. Nada más, por ahora. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene, para un turno en contra, la palabra doña Leticia García Sánchez, en representación del Grupo Popular, durante diez minutos.

**LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:**

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Sean mis primeras palabras para adelantar la posición en contra del Grupo Popular a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Muchas de ellas son reiteración de anteriores, por lo que el razonamiento, en algunos casos, también puede ser similar.

El resumen de estas medidas fiscales, o del modelo que usted señala, es que ustedes ofrecen a los castellanos y leoneses subir impuestos. Empieza usted, señora Rubio, hablando del IRPF y, como siempre, tratando de engañar con sus planteamientos, porque dice usted 50.000 euros de renta. No, ustedes plantean incrementar los tipos marginales para las rentas superiores a 35.200 euros. Ustedes, con su teoría de la progresividad del impuesto, quieren subir los tipos por encima, incluso, de los estatales. Esta propuesta nos dejaría entre las Comunidades Autónomas con los tipos más elevados para este tramo; eso es lo que proponen.

Efectivamente, en 50.000 euros fija usted el último tramo, lo baja de 53.000 a 50.000, pero, a partir de ahí, incluye dos tramos adicionales, al 23,50 y al 25,50, respectivamente, y se gravan las rentas, por tanto, de más de 35.200 euros. Es su planteamiento.

Y luego ha hablado, como siempre, cuando hablan de los impuestos, los impuestos a los ricos, entran en la... en esa tremenda contradicción de defender ese modelo que dice con el que de verdad aplican. Y esto por dos razones fundamentales: primero, porque hablan de progresividad como excusa del hachazo fiscal que presentan; y, segundo, porque allí donde gobiernan, efectivamente, lo que hacen es gravar a todo el mundo.

Hemos repetido estos días atrás, en esta Cámara, su lista de gravámenes universal a todas las clases sociales, por lo que no voy a repetir el listado de hachazos esta tarde, aunque no debemos olvidar, tampoco debemos olvidar el... el impuesto de los pobres, el impuesto que supone la inflación, en la que el Partido Socialista tiene mucho que ver en España.

Es el modelo exprimidor de ciudadanos, el suyo, el del Partido Socialista, frente al nuestro, que es el de la reducción. Y, además, le diré y recordaré que el presidente Mañueco dijo en el Pleno sobre el Debate del Estado de la Comunidad que no subiría ningún impuesto que afecte a las familias, a los autónomos, a las pymes. Y yo quiero decir claramente aquí que el Partido Popular se opondrá frontalmente a todas aquellas medidas que suponga subir los impuestos a las familias, a los autónomos, a las pymes.

Y es... en eso consiste ese modelo alternativo que dice usted: subida del IRPF; subida del impuesto de patrimonio a 7.500 contribuyentes, con la justificación de gravar los patrimonios más altos -que, por cierto, es mentira, y ahora le diré por qué-; subida de la tarifa de sucesiones y donaciones; subida del 25 % en las transmisiones de vehículos; subida de los impuestos al sector del juego; creación de nuevos impuestos a los centros comerciales, incluyendo las superficies que abastecen al mundo rural.

Y le decía del impuesto de patrimonio. Resulta que luego lo que no tocan en su enmienda es el tipo aplicable al patrimonio más alto. Fíjese, señora Rubio, cómo es posible que con esta justificación suya las bases liquidables superiores



a 10.695.000 euros mantengan el tipo impositivo. ¿Qué técnica fiscal aplica ahí para no subirle a los patrimonios más altos, que es lo que dicen ustedes que quieren hacer? Y luego resulta que quieren reducir los mínimos exentos en el impuesto de patrimonio a 400.000 euros; es decir, subir los impuestos por encima de 400.000 euros. ¿A quién decían ustedes que querían gravar de verdad?

Y luego ya están trasladando a las enmiendas el último argumento del Partido Socialista en esta materia, que es decir que las personas de esta Comunidad iban a defraudar, criminalizando a las personas que hacen una donación. Esta es otra más de sus mentiras, señora Rubio, y lo vuelven a plantear en su Enmienda 22 para las donaciones en metálico. ¿Y por qué digo que mienten? Porque la regulación vigente establece como requisito para la aplicación de la bonificación que la transmisión se formalice en un documento público, y, expresamente, para el caso de donaciones en metálico, que el origen de los fondos esté debidamente justificado y conste en el propio documento público.

Y, además, le diré más –usted, señora Rubio, debería saberlo, me sorprende que no lo sepa o, si lo sabe, lo oculta para engañar, quizá–: pero es que la Comunidad de Castilla y León tiene un acuerdo con la Agencia Tributaria, con la Agencia Estatal, para el intercambio de información, y esto lo debería saber. Ya les comunica con carácter semestral –ya se está haciendo– los datos de autoliquidaciones tanto del impuesto de sucesiones y donaciones como de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Ya se hace, y usted lo sabe, pero busca justificaciones a sus planteamientos tributarios, porque los argumentos tributarios les empiezan ya a escasear.

Y para alguna medida de reducción impositiva que plantean, resulta que es de menor alcance que lo que contempla el Proyecto de Presupuestos. Proponen medidas fiscales favorables para los terrenos forestales de extensión inferior a la unidad mínima de cultivo. Este proyecto contempla un tipo impositivo reducido del 4 % en el impuesto de transmisiones patrimoniales onerosas y una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto para arrendamiento de fincas rústicas. En este proyecto apostamos, como hemos dicho, hasta la saciedad por una mayor fiscalidad rural que la que ustedes plantean aquí. Al menos, no traten de venderla como un beneficio, porque lo que están haciendo ustedes en su planteamiento es reducir el beneficio que nosotros estamos contemplando.

Y luego ha hablado usted de lo que denominan en sus enmiendas “las zonas de prioridad demográfica”. Presentan un grupo de enmiendas en las que defienden este concepto y luego plantean, entre otras cosas, deducciones. Un planteamiento que suena bien, pero que, realmente, no hay quien lo entienda tal como lo han planteado, porque definen ustedes las zonas de prioridad demográfica con criterios varios, pero luego solo aplican el de la baja densidad. Y, mire, la adopción de medidas de este tipo, en la que nosotros hemos sido, además, los primeros en defender, pasa necesariamente por una zonificación territorial, pasa necesariamente por analizarlo en profundidad para Castilla y León, porque ustedes este planteamiento no lo hacen adecuado a la realidad de Castilla y León, porque, si esto lo hubieran tenido en cuenta a Castilla y León, tendrían en cuenta otros criterios, como la pérdida de población o la superficie, y no exclusivamente la baja densidad. Con este criterio único se perjudica a muchas zonas de la Comunidad.



Ha hablado de las enmiendas del juego, y como se ha expuesto aquí por la... por mi compañera Amparo Vidal, ya... no quiero repetir los argumentos, pero sí le tengo que decir que algunas Comunidades, en esta... en la materia de juego, las máquinas las dejan exentas de tributación. Y en Castilla y León hemos propuesto una reducción en la... en la cuota de un 20 %. Y sobre el juego, fíjese, sí decirle que -qué raro- plantean de nuevo subir impuestos. Y es un... un sector, el del juego, que sí genera riqueza, genera puestos de trabajo, y, efectivamente, en muchos casos es una... una manera de supervivencia de algunos locales estas máquinas de tipo B. Y, además, esta... este sector del juego ha... ha sufrido intensamente también la crisis COVID; y, por cierto, en este sector se derogaron los beneficios fiscales del sector, que estaban vigentes hasta dos mil diecinueve, y Castilla y León es la única Comunidad que no ha establecido ningún beneficio fiscal a favor de estas empresas explotadoras a pesar de esos perjuicios COVID que le decía.

Y siguiendo con las enmiendas contradictorias, digamos, del Partido Socialista, encontramos las dirigidas a pedir la exención del impuesto de parques eólicos de menos de cinco años desde su puesta en servicio definitiva. En primer lugar, decirle que la enmienda es errónea porque es que ya está establecida la exención en los primeros cinco años desde el uno de enero de dos mil diecisiete. Es que esto ya está establecido. Pero es que, además, me resulta curioso, cuando menos, que aquellos que Pleno tras Pleno se manifiesten en contra de la implantación de parques eólicos en Castilla y León, so pretexto de una regulación autonómica, que, por cierto, no lo es, que es competencia estatal, luego pidan una exención fiscal para que se implanten más en la Comunidad. O lo que plantean, por ejemplo, también de la repercusión del tributo sobre los consumidores de energía eléctrica. Señora Rubio, ustedes votaron en contra de una serie de medidas que planteábamos al Gobierno de España para bajar el precio de la luz, y ahora, vía enmienda, pretenden esto, que va directamente contra los Artículos 16 y 17 de la Ley del Sector Eléctrico, ley estatal también.

Miren, de vez en cuando yo creo que estaría bien un ejercicio de coherencia, por su parte, o al menos de repaso de lo que proponemos unos y otros, ¿no creen ustedes?, porque plantean aquí algo que es competencia del Gobierno, que ya hemos planteado nosotros y que ustedes no aceptan.

Y en este apartado general, que podemos denominar de la incoherencia socialista, consideran que son inadecuadas -no lo ha citado usted- las funciones del EREN y su director, pero resulta que, en el debate de enmiendas del presupuesto de este ente, ustedes no plantearon ni una sola enmienda a este órgano, ni una sola. Y, mire, la modificación que se han... que han planteado ustedes sobre el EREN parte de unas conclusiones de la Comisión para el análisis de la utilidad y funcionamiento de estas entidades, de febrero de este año, donde se dice que es imprescindible contar con un organismo especializado. Y es más, la Comisión Europea ha abogado por la creación de estas agencias para paliar los efectos del cambio climático y también la descarbonización de la economía.

En materia energética, este Presupuesto da un impulso indudable, tiene un esfuerzo sin precedentes, y ustedes, que su propuesta energética es tan pobre que pasa por decir: excluir de beneficios fiscales determinados vehículos eléctricos, una exención fiscal de renovables -que ya existe- y solicitar cuestiones de competencia estatal, como la repercusión del consumo o la eliminación, el ataque al EREN, por



creer que el mensaje calará en eliminar organismos, que es lo que ustedes venden, obviando su importancia y la tendencia europea, obviando el reto que tenemos por delante.

Como pobre es también esa enmienda dirigida a la elaboración de un nuevo plan de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, que ha citado usted, enmienda que se queda anticuada, señora Rubio. La Junta dispone de varios instrumentos, como la Agenda Digital para Castilla y León, la RIS3, el plan anual de actuación concreto y memorias anuales, toda la alineación con el Plan España Digital. Esa es la Agenda Digital Rural de Castilla y León y que forma parte de nuestro Acuerdo de Gobierno.

Y luego han presentado, por último, una serie de enmiendas, que agrupo, clásicas, de medio ambiente, del Servicio 112, incendios forestales, que no me centraré en rechazarlas, puesto que estas iniciativas se han explicado suficientemente en distintos... en distintas ocasiones. Simplemente, en lo que ha mencionado usted de los aprovechamientos resineros, que, de verdad, creo que es un error, porque lo que pretenden incluir ya existe también desde dos mil dieciocho, incluso regulado más amplio conforme a lo que quería, precisamente, el sector; es decir, su enmienda también recoge menos de lo contemplado en dos mil dieciocho. Es quizá un desconocimiento, una falta de rigor, no sé, quizá una reiteración de enmiendas sin repasar, etcétera.

En fin, por todo lo que le he expuesto, señora Rubio, tengo que decirle que en este momento no es posible aceptar las enmiendas que han presentado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de réplica, tiene nuevamente la palabra doña Rosa María Rubio Martín, durante cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señora García, hombre, que usted pida rigor, por segunda vez que debato con usted en... en las enmiendas parciales, y que pida rigor cuando tenemos un consejero de Economía y Hacienda que se inventa los ingresos de más de 400 millones en este Presupuesto, y que usted todavía siga pidiendo rigor a la Oposición y no se la pida usted a su consejero ya... ya supera.

Que nos pida coherencia. Pues mire, yo le voy a decir: las enmiendas que nosotros presentamos tanto en la... en la totalidad como en las parciales a sus Presupuestos coinciden con el programa y el modelo político del Partido Socialista, programa y modelo político que apoyaron mayoritariamente los castellanos y leoneses. Eso quiere decir que quieren lo nuestro y no lo suyo; quiere decir que nos quieren a nosotros y no a ustedes, mal que les pese, y les volverá... y les volverá a suceder. Entonces, ¿le está... está usted diciendo que los castellanos y leoneses son incoherentes porque votaron mayoritariamente nuestro programa y no el suyo? Claro, eso es negar la realidad. Es que todavía, dos años y medio después, no lo han... no lo han asimilado.

Mire, lo del hachazo fiscal no quería nombrárselo. Es que el señor Cruz se fue y le dejó a usted el hacha, porque, de vez en cuando, la saca. Venir aquí con el hachazo fiscal, cuando lo que... -se lo recordaba creo que la semana pasada en el Pleno- el Partido Popular, con el señor Rajoy a la cabeza, cuando llegó al Gobierno,



hizo 30 subidas de impuestos en un año y medio, y hable usted de hachazo fiscal, ¿cómo le denominaría entonces a eso? ¿La motosierra? ¿O cómo le... o cómo le llamamos? Pero, eso sí, a la misma vez piden que se bajen impuestos estatales con una mano y con la otra que se le dé más financiación, que viene de los impuestos estatales. ¿Cómo se lo explican ustedes eso a los... a los castellanos y leoneses? ¿Cómo va a llegar dinero, no a la Comunidad de Castilla y León, a cualquier otra Comunidad Autónoma, si se bajan los impuestos estatales? Siguen ustedes pensando que o en Bruselas o en Madrid hay una churrera que se le da vueltas y suelta billetes de euros para que le llegue a Mañueco, porque de otra manera es imposible. Entonces, ahí sí que yo le pediría un poquito de rigor a la hora de hablar de fiscalidad y de... y de presupuestos.

Evidentemente, nuestro modelo va a ser el mismo: que quien más tiene, más gana y más herede, tributa más. Y no nos vamos a mover de ahí, y no nos vamos a mover de ahí, porque nunca nos hemos movido de ahí. Ustedes se pelean con la señora Ayuso por un *dumping* fiscal a ver quién baja más. No se puede comparar ni... ni las bases imponibles del impuesto de la renta de las personas físicas que tienen gran parte de los... de los habitantes de la Comunidad de Madrid con los de Castilla y León. Pues claro que queremos que los que ganen más de 50.000 euros paguen más, pues claro. Si yo tengo que pelear aquí con usted que quien tenga una base de 35.000 euros pague 23 euros más –a usted le parece un hachazo–, pero usted está de acuerdo en que quien gane más de 50.000 euros o más de 120.000 euros no se le suba el impuesto de la renta de las personas físicas para que tribute acorde a lo que gana, pues claro, evidentemente, tenemos dos modelos completamente diferentes.

Sí me ofende que usted mezcle... mezcle aquí clases medias con bases imponibles de 400.000 euros, porque es cuanto menos, eso, ofensivo. O sea, ustedes dicen que defienden una fiscalidad rural, cuando, por un lado, creen que van a fijar población porque bajen tres millones y medio de euros la recaudación, eliminando la tasa de caza y pesca –bueno, eso y con la devoción, como dice el señor Mañueco–. Con eso vamos a repoblar Castilla y León y apoyan al mundo rural, pero, a la misma vez, les hacen una subida de las tasas veterinarias, que voy a tener que volver a explicar que una tasa es... es fiscalidad, que le repito –ahora que ha venido aquí la señora de Ciudadanos– que no es macramé, que es que las tasas es fiscalidad. Hombre, el haber leído esto un poquito antes de venir a la Comisión de Hacienda, y encima la portavoz de Hacienda, pues, hombre, espero que esta tarde no nos hayan visto muchos ciudadanos, porque, si no, los poquitos votos que le quedaban los acaba usted de perder.

Y, luego, cuando hablamos de zona de prioridad demográfica, pues, evidentemente, eso pasa por haber legislado sobre despoblación, pasa por que la Junta de Castilla y León se tendría que haber preocupado de hacer una ley de despoblación, como la ha hecho Galicia o como la ha hecho Castilla-La Mancha. Pero nosotros lo que hacemos es: ustedes cogen, mandan a Mañueco al Foro de Santiago a que firme un documento de folio y medio, pero luego no legislan para luchar contra la despoblación; pero luego no toman medidas para luchar contra la despoblación. Y usted me viene diciendo aquí que si hemos subido la densidad tal.

Y todo lo que se les ocurre es, después de 35 años malgobernando esta Comunidad, venir aquí con un anexo de cinco folios, que son incapaces de desgranar las medidas de lucha contra la despoblación, que son incapaces ustedes de haber dotado un fondo en favor del reto demográfico, que son ustedes incapaces de legislar



para poder acabar con la sangría poblacional de esta Comunidad que ustedes y sus políticas han provocado. Hemos perdido 150.000 habitantes durante los últimos diez años; o sea, como si la ciudad de Salamanca hubiera desaparecido por completo. Y, mientras tanto, ustedes siguen negando la realidad, y después de la fase de negación ha venido lo de que todos somos iguales. Pues mire, no, no todos somos iguales, porque hay Comunidades tanto gobernadas por el Partido Popular como gobernadas por el Partido Socialista que están tomando medidas, mientras nosotros nos dedicamos, eso, a pasearnos por... por Santiago delante de la catedral y firmar un documento. Bueno, no me sorprende para nada que ustedes vayan a votar en contra.

Y termino ya, señor presidente. Porque lo he oído a lo largo de... de estos cinco días, y ya acabamos hoy con todas las enmiendas a... a presupuestos y a medidas, que si esta enmienda es errónea, que si esta enmienda no se puede admitir. Mire, yo sí le digo una cosa, y yo creo que ya es para que, después de dos años y medio, todos lo sepamos aquí: las enmiendas, todas las enmiendas que presentan los grupos parlamentarios, las califica la Mesa de esta Comisión, y la... y lo califican los letrados, y deciden si la... la enmienda es correcta o no es correcta. Entonces, cuanto menos, no digan ustedes que es errónea, porque técnicamente no es errónea, porque, si no, no se hubiera admitido. Otra cosa es que, políticamente, ustedes no les convenza y no la quieran...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... y no la quieran aprobar, pero, al menos, no cometan ese error de libro. Bueno, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra doña Leticia García nuevamente, por un espacio de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Simplemente una aclaración: yo no he dicho la... no me he referido para nada a las... digo que son erróneas las enmiendas en las que ustedes piden lo que ya se hace. Es a lo que me refiero cuando digo que son erróneas, porque piden lo que ya se hace.

Mire, yo entiendo, señora Rubio, que la defensa de sus postulados fiscales, cuando no encuentra ningún soporte contundente, le produzca cierta desazón, lo entiendo, de verdad. Y esto lo suple dando lecciones al anterior portavoz de Ciudadanos, dándole lecciones usted reiteradamente. Es... es su forma de suplir esa desazón que le produce su política presupuestaria y fiscal.

Y habla de rigor... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Silencio.



LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí. Yo le... yo le he escuchado, de verdad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por favor.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

... que tampoco me ha gustado algunas cosas que decía. Respecto al rigor que decía, pues le voy a relacionar una cuestión: la progresividad fiscal y la teoría del beneficio, porque es que dice usted que de dónde se va a sacar. ¿Qué beneficio obtienen los... los ciudadanos respecto del sector público con el pago de impuestos? Porque habrá, digo yo, que mantener una relación definida entre lo que se recauda y las ventajas derivadas para los ciudadanos de la recaudación que ustedes plantean, porque, claro, el beneficio en Castilla y León es bien claro: con nuestro modelo somos líderes en España en la prestación de servicios públicos. Claro, los primeros en educación, en dependencia, es una de las mejores en sanidad de España, aparte de la curva de esfuerzo, claro, porque hemos visto este año cómo se ha incrementado la recaudación al suprimir el impuesto de sucesiones y donaciones que ustedes pronosticaban que no ocurriría. Y, claro, somos la cuarta Comunidad en atractivo fiscal para las empresas, porque, si aplicamos su modelo exprimidor, puede que las empresas decidan colocar sus activos o llevar su esfuerzo a otras partes del territorio.

Y luego hacen aquí una... una presentación de determinadas enmiendas, que usted llama de carácter... con algún beneficio fiscal, como, por ejemplo, la Enmienda 34, referida a las tasas, en que se propone autorizar a la Junta de Castilla y León a establecer exenciones y bonificaciones, olvidando usted, cuando hablamos de rigor y cuando hablamos de erróneo es a lo que me refiero, la reserva de ley para los tributos, que no le parece a usted un pequeño detalle, no se acuerda usted de la Ley General Tributaria. Yo no sé, señora Rubio, si es que ha copiado algunas enmiendas y no se ha fijado en esto, porque eso sí me parecería un error muy raro en usted.

Nosotros creemos, y cuando hablamos de los ahorros, de los ingresos, del esfuerzo de los contribuyentes, hay que ser más serios y más rigurosos, porque la demagogia, señora Rubio, no llena el plato de las personas cada día.

Y tengo que decirle que rellenar enmiendas corrigiendo presupuestariamente es manipular. Y además le pongo otro ejemplo, porque ya le he dado algunos, pero decía: deducciones del vehículo eléctrico. Sabe usted que hay sentencias que anulan algunas deducciones de este tipo, como recientemente en Andalucía, y debería saberlo.

Y, luego, es curioso, porque ha dicho usted en su segunda intervención, contraponiendo la... el reto demográfico, el mundo rural, etcétera, dentro de su incoherencia, están pidiendo aumentar el impuesto de transmisiones también en el mundo rural. ¿Y eso... eso no afecta a la despoblación, señora Rubio? Porque luego vienen planteando sistemáticamente ayudas para lo que llaman "prioridad



demográfica”, y ustedes no pueden querer hacer compatible esa idea de favorecer a personas con subirle impuestos por todo, y es una contradicción continua, también en el mundo rural.

Y respecto al resto de medidas de carácter administrativo, han... han planteado unas enmiendas muy pobres desde el punto de vista del contenido; y lo digo de verdad. Me refiero -lo dije en mi primera intervención-, que plantean cuestiones que ya se hacen -se lo he repetido ahora-, incluso algunas son por encima de lo que ustedes están planteando. Y le citaré otro ejemplo: piden la presupuestación de las escuelas infantiles de 2 a 3 años, que ya está recogida en estos Presupuestos. Y, por cierto, si fuera por ustedes, no lo estaría, porque los Fondos MRR, los fondos que ustedes llaman de Sánchez, pero que vienen de Europa para este tema, solo nos dejan financiar centros públicos. Con lo cual, ustedes, que consideran necesaria esta financiación de escuelas infantiles en Castilla y León, y que nosotros también, y por eso están en el Presupuesto, no es tan importante para el Gobierno de España.

Y luego, desde el punto de vista social, de lo que hablan ustedes que han pedido una disposición adicional nueva en la que se exija el establecimiento de un suelo de gasto social establecido por ley, pues mire, tengo que decirles lo que hemos dicho muchas veces en estas Comisiones estos últimos días, este Presupuesto es un 83 % de gasto de carácter social; no entiendo por qué han planteado una enmienda a la totalidad, si lo que querían era un Presupuesto social, aquí lo tienen en este Presupuesto, pueden votar a favor porque es justo lo que es.

En definitiva, su planteamiento global es una venta de un mensaje fiscal que no es verdad, señora Rubio, aunque le genere esa... esa desazón a ustedes, porque ustedes plantean subir los impuestos y lo disfrazan, lo visten, de carácter social, que no es tal, y además lo plantean de esa forma imposible que hemos visto en algunos casos. Lo que ocurre es que realmente, cuando no hay argumentos, pues usted acaba tirando de tópicos intervención tras intervención.

Miren, de todas las enmiendas presentadas, que, no obstante, les agradezco el esfuerzo, tengo que decirle que seguiremos estudiándolas y dándole una nueva vuelta de cara al Pleno de Presupuestos si ustedes lo considerasen oportuno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Enmiendas presentadas número 1 a 9, ambas inclusive, presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos. Un turno a favor de las mismas -parece ser, según se me ha trasladado-, compartido entre el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular, nueve minutos para ambos grupos, que entiendo que será por cuatro minutos y medio en el peor de los casos. Tiene la palabra el señor Panizo.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Bien, voy a... voy a explicarles algunas de las enmiendas que valoramos conjuntamente, en concreto la media... la Enmienda número 4. Simplemente...



EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Silencio.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

... que es una enmienda que trata de intentar adaptar la normativa a la situación real de las necesidades percibidas en la organización y gestión de los centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud. En el fondo no es otra cosa que intentar seguir avanzando en la mejora y en la estabilidad de la prestación asistencial por todos los profesionales sanitarios que ejercen su trabajo en el sistema público de salud de nuestra Comunidad. El plantear la vigencia del Plan de Ordenación de Recursos Humanos y la... la prórroga tácita por un máximo de un año en el propio plan genera, al final, una seguridad jurídica que entendemos que es muy necesaria. Si realmente queremos agilizar y buscar la eficiencia y la eficacia en la planificación y en la ordenación de los recursos humanos de los que se disponen en el ámbito sanitario, debemos adecuar legalmente las herramientas que nos permitan llevarlo a cabo, dotando así al sistema de la máxima seguridad jurídica posible, y, de este modo, también estaremos asegurando, ¿cómo no?, la calidad asistencial.

Relativo a la Enmienda número 5, de mercados municipales de abastos, el objetivo es atribuir un régimen especial a las subvenciones para el impulso a la excelencia en los mercados municipales de abastos. Lo defendimos desde el inicio de la legislatura, y ha quedado patente en muchas... múltiples comparecencias de los consejeros de este Gobierno de coalición, donde mostramos nuestra firme intención de apoyar la competitividad de los mercados municipales de abastos, con una red de mercados excelentes de Castilla y León, implementando un código de buenas prácticas y colaborando con los ayuntamientos en la reforma de los mercados municipales. Recordemos que los mercados municipales han tenido y tienen un valor constante como proveedores de alimentos, pero además como una atracción turística y una zona de encuentro social, no se... que además se trata de una compra local, de cercanía, directa, personal. Es por ello necesario redefinir la experiencia del cliente y adaptarla a las nuevas tendencias, mejorando el atractivo y la competitividad.

Y relativo a la Enmienda número 6, simplemente indicarles que el... el motivo de esta enmienda es aligerar la carga burocrática asociada al proceso de convocatoria de las ayudas por las que se dé cauce a los distintos programas contenidos exclusivamente en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de los reales decretos que se desarrollan, toda vez que estos instrumentos pueden hacer las veces y, además, cumplir perfectamente la función de los planes estratégicos de subvenciones, al contar con la misma estructura y contenidos esenciales. No queremos introducir nuevos... cargas administrativas en la tramitación de estos Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por ello queremos simplificar con esta modificación administrativa. Y cedo ya mi turno de palabra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra doña Leticia García Sánchez.



LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias. Por lo que hace con las enmiendas restantes que presentamos, la Enmienda número 3 es una enmienda que trata de clarificar el nuevo beneficio fiscal en transmisiones de explotaciones agrarias prioritarias. Lo que pretendemos es que quede más claro el objeto del beneficio fiscal. La ley de modernización estatal prevé una serie de reducciones que ahora esta ley de medidas va a completar en los casos de transmisión de explotaciones prioritarias totales o parciales. Con la redacción que viene en el proyecto se decía que el tipo a aplicar por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es un 4 % sobre la base imponible no sujeta a reducción conforme a la ley estatal. Pues bien, con esta enmienda pretendemos clarificar dos cosas: en primer lugar, a qué transmisiones se aplica, que son las de los Artículos 9, 10 y 11 de la Ley estatal de Modernización de Explotaciones Agrarias; y que este tipo reducido se aplica sobre la base liquidable resultante de la aplicación estatal. No se cambia nada del fondo del artículo de la ley de medidas, se trata de clarificar el artículo. Un artículo que creemos básico por nuestra apuesta en el avance y el refuerzo de la política fiscal de apoyo al medio rural, avanzando de tal forma que quede claro que afecta a todas las transmisiones de explotaciones prioritarias.

La Enmienda que presentamos con el número 7 es una enmienda que modifica la Ley de Urbanismo de Castilla y León mediante la incorporación de un nuevo apartado del Artículo 58. Que esta enmienda persigue que, transcurridos ocho años desde la recepción de una urbanización, aquellos locales comerciales que permanezcan sin uso en un determinado ámbito pues puedan destinarse al uso de vivienda sometida a algún régimen de protección. El objeto de la enmienda es muy claro: es modular un parámetro de calidad urbanística -que ya existía- para ordenar el crecimiento de nuestras ciudades. Es una buena medida para poner a disposición más vivienda protegida, a la vez que se evita mantener locales cerrados sin ningún tipo de uso. No es ni más ni menos que una posibilidad de mejor ordenación urbanística.

La Enmienda que presentamos con el número 8: esta enmienda podemos decir que se enmarca dentro del cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía y su mandato de garantizar que todos los castellanos y leoneses puedan acceder en condiciones de igualdad a una vivienda, poniendo especial atención en los grupos sociales en desventaja. Además, obliga, en iguales términos, a procurar el acceso de los jóvenes a la vivienda como mecanismo esencial para lograr que se integren plenamente en la sociedad.

Incidimos en la definición de las viviendas protegidas colaborativas -que antes se llamaba alojamientos protegidos- y se añade de forma específica, dentro de los colectivos de especial protección, un término importante: preferentemente jóvenes. Y se modifica también la superficie útil de estas viviendas, estableciendo que la superficie útil no será inferior a 15 ni superior a 65 metros cuadrados. Se eleva la superficie máxima de 40 a 65 metros. Y recogemos también una ampliación sobre dónde podrán ser promovidas o construidas estas viviendas: sobre suelos dotacionales de cualquier clase. Se limita más su protección, de manera que se especifica que quedarán sometidas con carácter permanente al régimen legal de protección, quedando prohibida su descalificación.



Con esta enmienda tratamos de dar cabida a la construcción de viviendas y no tanto de alojamientos, como permite la Ley del Derecho a la Vivienda, en los terrenos que se clasifican como dotacionales para equipamiento; porque muchas veces este tipo de terrenos son los únicos que tienen las Administraciones públicas.

En resumen, esta enmienda incorpora la vivienda colaborativa a las modalidades de vivienda protegida, incrementa el parque público de vivienda en alquiler para personas vulnerables, dando prioridad a los jóvenes, y permite la construcción de estas viviendas en terrenos dotacionales, para ampliar la disponibilidad de suelo donde implantarlas.

Y la Enmienda, por último, que presentamos con el número 9: con esta enmienda queremos beneficiar a los contribuyentes de rentas más bajas -y de esto se ha hablado aquí esta tarde-, al crearse nuevas ayudas públicas por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por nacimiento, adopción y por familia numerosa; y por lo que hace pues la subvención preferente sobre la deducción autonómica, con el objetivo de beneficiar a aquellos contribuyentes que tienen las rentas más bajas, porque son quienes no tienen suficiente cuota íntegra autonómica para aplicar la deducción en el año que se genera. Por lo tanto, se crea un régimen transitorio para quienes no puedan deducirse por insuficiencia de cuota... de cuota y lo puedan compensar solicitando el abono vía subvención. El nuevo régimen de estas subvenciones, prestaciones y beneficios fiscales de apoyo a las familias, en el que conviven distintas vías para la protección del ámbito familiar, tiene -creemos- suficiente calado como para que la ley asegure que se va a mantener la actividad administrativa de subvención, pero también para dar cobertura a las necesidades de las familias de Castilla y León.

Todas estas enmiendas que planteamos son mejoras con la suficiente entidad y urgencia como para proponerlas en este momento de tramitación parlamentaria, cumplen los necesarios principios de oportunidad y proporcionalidad y además son un complemento a la Ley de Presupuestos, tal como he expresado en mi explicación en las distintas enmiendas. Por todo ello, espero que estas enmiendas sean compartidas por todos los grupos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias. ¿Quiere algún grupo utilizar turno de réplica o fijación de posiciones? Fijación. ¿Alguno más? No. Pues tiene la posibilidad de utilizar el turno durante tres minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias. Nada, con brevedad, señor presidente. Es tan malo, tan malo, tan malo su Presupuesto que hasta ustedes mismos se lo enmiendan. En este caso no ha pasado, pero en otro... en otras secciones incluso han tenido que corregir las cantidades porque hasta enmendando se equivocaron en las cantidades que enmendaban y tuvieron que presentar una rectificación de la enmienda que enmendaban. Con eso... con eso solo se califican.

Sí les voy a decir en el... respecto a la enmienda que presentan de la ayuda de apoyo a mercados de abastos. Hombre, después de que el Gobierno de España en el Boletín del once de septiembre del dos mil veintiuno con fondos europeos haya



sacado una línea de subvención, que lo pueden pedir los municipios, las diputaciones, las comarcas, y vengan ustedes ahora con una enmienda a su propio Presupuesto, bueno, pues es, cuanto menos, ridículo, pero vamos... Nada más. Y muchas gracias.

Votación enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues muchas gracias. Vamos a ver. Vamos proceder a la votación de las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

Votación de las Enmiendas número 1 a 11, ambas inclusive, de los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos. Votación de estas enmiendas agrupadas. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Bien, pues con nueve votos en contra, uno a favor y siete abstenciones, quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas número 1 a 86, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, todas agrupadas, lógicamente. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Nueve votos en contra, siete a favor, una abstención, quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas número 1 a 9, ambas inclusive, presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos. Votación de estas enmiendas agrupadas. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Siete. Nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones. Por lo tanto, quedan aprobadas.

Votación PL/00013

Votación del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas. Votación de los Artículos 1 a 27, ambos inclusive, Disposición Adicional, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera a Tercera, ambas inclusive, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Votación de estos Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley agrupados. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ocho. Por lo tanto, con nueve votos a favor y ocho en contra, queda aprobado el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

Dictaminados los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintidós y de Medidas Tributarias y Administrativas, recuerdo a sus señorías que los grupos parlamentarios y los procuradores disponen de un plazo de 48 horas, que finaliza el próximo jueves día dieciséis, para comunicar, mediante escrito dirigido a la Presidencia de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a dichos proyectos de ley que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas a los correspondientes dictámenes, se pretendan defender ante el Pleno.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].